ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, Casanare 02-10-2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P.
Yopal, Casanare

REFERENCIA: PROPUESTA SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 074-2026

El valor estimado de mi propuesta es de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 759.484.570,00) PESOS COLOMBIANOS. Plazo para la ejecución de los trabajos es de: DOS (02) MESES

Nosotros los suscritos CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de acuerdo con los Pliegos de Condiciones, hacemos la siguiente oferta para CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE. y, en caso de que nos sea aceptada por "SAYOP S.A.S. E.S.P.", nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que se revisaron los estudios y documentos previos y que se sujeta a las condiciones en ellos expuestos.

- Que conocemos la información general y demás documentos de los Pliegos de Condiciones y especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico de la presente solicitud de oferta y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos en el proceso de Selección.

- Que conocemos y aceptamos las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de SAYOP S.A.S. E.S.P.

- Que manifestamos bajo la gravedad de juramento que contamos con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).

- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato, constituir las garantías y fianzas requeridas para amparar los diferentes riesgos en la ejecución del objeto contractual dentro de los términos señalados para ello y que cumplirá con todas y cada una de las obligaciones previstas en el proceso contractual.

- Que nos encontramos a Paz y Salvo con las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Que la propuesta tiene una validez de SESENTA (60) días.
- Que la presente propuesta consta de UN ORIGINAL con _____ folios debidamente numerados.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaremos reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que autorizamos la publicación de la propuesta en las páginas y/o los sistemas de información requeridos por los entes de control.
- Que ni el proponente ni los miembros que la conforman, nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.
- Adjunto la garantía de seriedad de la propuesta la cual cumple con lo exigido en el pliego.
- Adjunto a la presente propuesta el medio magnético editable que contiene la totalidad de los anexos.
- Que acepto recibir notificaciones, requerimientos y/o citaciones al correo electrónico ingcagc2004@hotmail.com

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C. No. 79.162.348 expedida en Ubate
Matricula Profesional No. 25202-43195CND
NIT 79162348-1
Dirección: Carrera 19A No 36 – 28
Dirección electrónica: ingcagc2004@hotmail.com
Teléfono: 3143930197-3102069542
Ciudad: Yopal, Casanare

Como el oferente a CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON no tiene tarjeta profesional en alguna área requerida en los pliegos de la invitación. De acuerdo con el artículo 20 la Ley 842 de 2003, a continuación, Avalo la siguiente propuesta:

Nombre de Quién Avala: PEDRO ELIAS GOMEZ PEDRAZA
C.C. No.: 74.373.006 de Duitama Boyacá
Profesión: Ingeniero Electromecánico
Matrícula Profesional No. : CN250-43611

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **PEDRO ELÍAS GÓMEZ PEDRAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **74373006** de **Duitama (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTROMECÁNICO** con Matrícula No. **CN250-43611** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-9 de 2005** el día **07** de **Junio** de **2005** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-23 de 2005.**

2. La matrícula profesional No. **CN250-43611**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901970164. Vence el 02-Abril-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional
Calle 70 No. 9 - 10
Bogotá, DC
info@consejoprofesional.org.co



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Titular PEDRO ELIAS GÓMEZ PEDRAZA

DI 74.373.006

Ingeniero ELECTROMECÁNICO

Matrícula CN250-43611 Resol. C.P.N. 23/2005



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.373.006

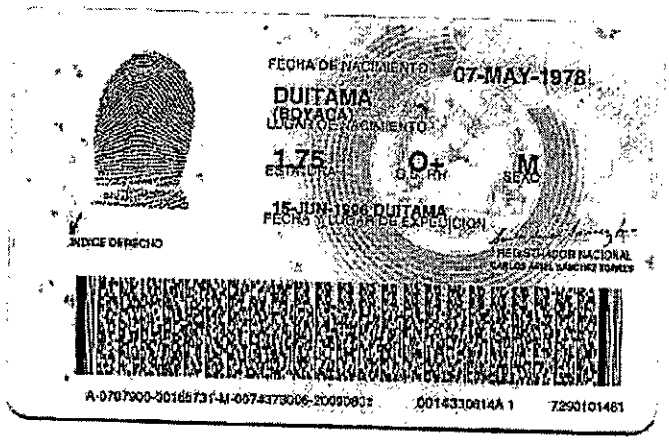
GOMEZ PEDRAZA

APELLIDOS

PEDRO ELIAS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1978

DUITAMA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

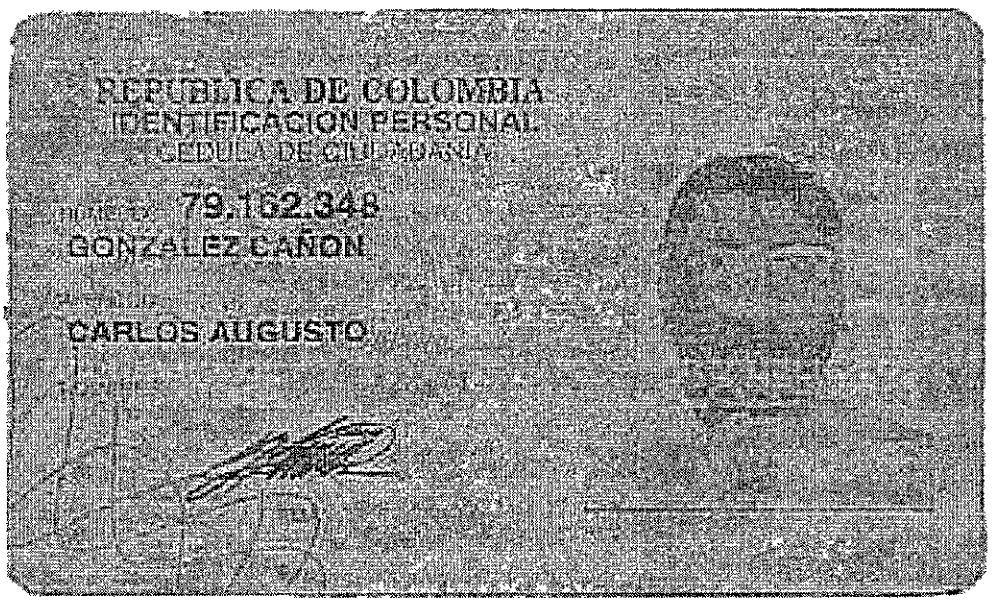
15-JUN-1996 DUITAMA

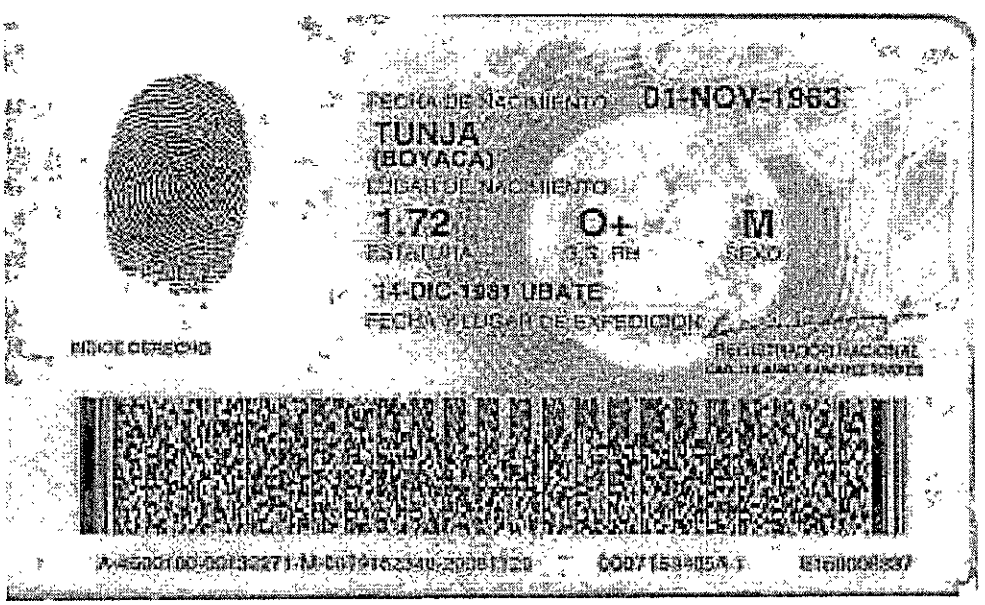
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-0707900-30165731-M-0074373006-20090803 0014330814A 1 7290101461


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.162.348
GONZALEZ CAÑON
CARLOS AUGUSTO


FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1963
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-DIC-1981 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ANEXO No. 2 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA O NATURAL SEGÚN EL CASO)

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

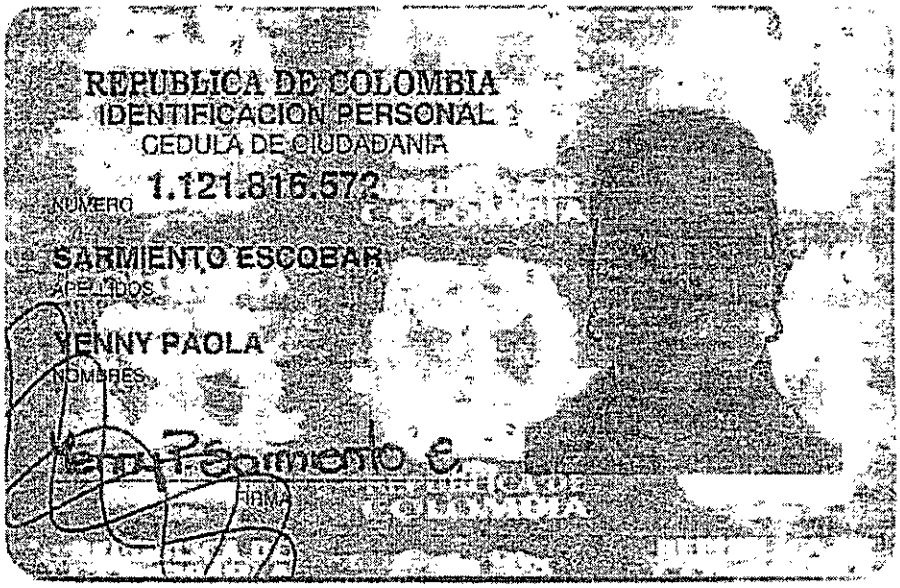
(Use la opción que corresponda, según certifique Contador o Revisor Fiscal)

Yo, YENNY PAOLA SARMIENTO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.816.572 expedida en Villavicencio (Meta), en mi condición de Contadora de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, identificado con Nit. 79.162.348-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
Contratista de Obra

YENNY PAOLA SARMIENTO ESCOBAR
Contadora Publica



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.816.572
SARMIENTO ESCOBAR
APELLIDOS
YENNY PAOLA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-ENE-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

R-5200100-7014940-F-1121816572-20051130 02379 05334A 02 980002100



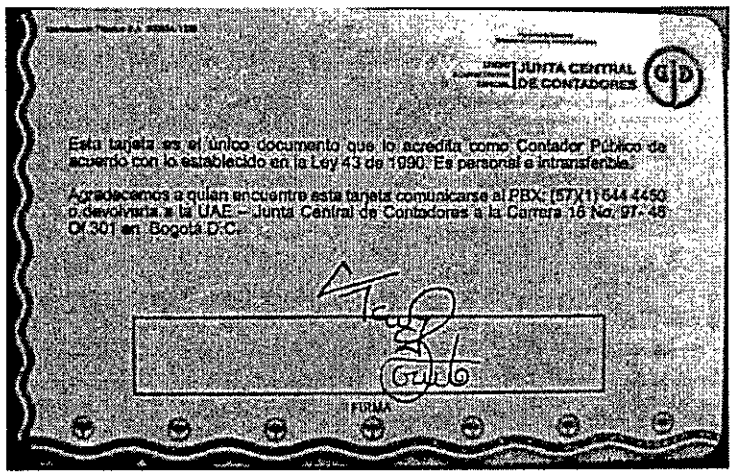
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283833-T

YENNY PAOLA
SARMIENTO ESCOBAR
C.C. 1121818572
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306423 320000



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY PAOLA SARMIENTO ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121816572 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 283833-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

12

Bancolombia

Comprobante en línea

2 Oct 2026 14:22

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 705859630

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
2 Oct 2026 14:22

Referencia 2
CC

Número de factura
6038475150

Referencia 3
79162348

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$340.800

Número de comprobante
TR261002142228IC31Y9

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 2931**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6038475150**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		705859630

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 121.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 121.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 340.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 340.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345027
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6036475150	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	705859630

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121,900	$ 121,900	$ 0	$ 0	$ 121,900
SUBTOTALES:									$ 121,900	$ 0	$ 0	$ 121,900

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									MOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79162348	GONZALEZ CANON CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REG CUMP PENS	$ 1,750,905				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005-SANITAS S.A		1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1,750,905	$ 79162348	121,900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 340.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Bancolombia

Comprobante en línea

2 Oct 2026 14:14

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 705826763

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
2 Oct 2026 14:14

Referencia 2
CC

Número de factura
6038473360

Referencia 3
79162348

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$113.700

Número de comprobante
TR2610021414585tw6xe

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 2931**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6038473360**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		705826763

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 73.000
SUBTOTAL:			1	$ 73.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 40.700
SUBTOTAL:			1	$ 40.700

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 113.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 113.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79182348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	8038473360	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	705826763

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 73,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73,000	$ 0	$ 0	$ 73,000
SUBTOTALES:													$ 73,000	$ 0	$ 0	$ 73,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 40,700	$ 40,700	$ 0	$ 0	$ 40,700
SUBTOTALES:									$ 40,700	$ 0	$ 0	$ 40,700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COLFONDOS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD									ARP											
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 79182348	GONZALEZ CANON CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	NO COMPENS	$ 1,750,905			NO	21																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 583,635	$ 73,000	$ 0	$ 73,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 583,635	79182348	$ 40,700	30	$ 583,635			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 113.700

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:38:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79162348
Código de Verificación	791623482609210838O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303273752

PIB
08:43:09

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79162348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

19

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:11 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79162348**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:40:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79162348** y Nombre: **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148072104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79162348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 08:34 AM

Código Verificación: **LM6Y8KGT15**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

22

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:51 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79162348,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAYOP SAS**, con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Anexo 13 - FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yopal, Casanare 02 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.
Calle 13A No. 14A-06
Yopal, Casanare

Asunto: AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

El suscrito CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con Cedula Ciudadanía No. 74.162.348 expedida en Ubate, AUTORIZO libremente, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1018 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", con NIT. 901380793-1, consultar y verificar mis datos personales en la página que registra de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa dentro del proceso de selección, verificación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, realizarse cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco de la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales publicada en www.sayop.gov.co, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su consulta.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON

C.C. No 79.162.348

DECLARACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES

ANEXO No. 12 – DECLARACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES

Yopal, 02 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P.

SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 074 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad del juramento:

a. Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.
b. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
c. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a SAYOP S.A.S. E.S.P., ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia
d. Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley
e. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.
f. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).

g. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.
h. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en los pliegos de condiciones y anexo técnico.
i. Que toda la información contenida en la propuesta es veraz.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Nombre: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C.: 79.152.348 de Ubaté

ANEXO No. 10 – FORMATO ANTICORRUPCION
SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 074 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE.

El suscrito a saber: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubate, con domicilio principal en Yopal, Casanare; con actividad principal 4290 Construcción de obras de ingeniería civil , en su calidad de PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que, mediante el proceso arriba descrito, se compromete a realizar CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE; 2) Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de SAYOP S.A.S. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; 3) Que siendo del interés del PROPONENTE el haber participado en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso. En tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MANIFESTACIÓN FORMAL. El PROPONENTE INVITADO manifiesta formalmente: a) No haber ofrecido, ni dio sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S E.S.P. en relación con su Oferta presentada en el proceso antes citado. b) No haber efectuado acuerdos, o haber realizado actos o conductas que tuvieran por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: a) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S. E.S.P. en relación con la ejecución del Contrato que ha de celebrarse como resultado de su oferta. b) No permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente haga en su nombre sobornos durante el plazo de ejecución del contrato suscrito con SAYOP S.A.S E.S.P.". c) Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que se deriva de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios o empleados de SAYOP S.A.S E.S.P. que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios o empleados, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de SAYOP S.A.S E.S.P. durante el desarrollo del Contrato. d) Manifiesta formalmente no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato. e) En el

evento de conocer casos de corrupción, reportar el hecho por correspondencia o personalmente a la Gerencia de SAYOP S.A.S E.S.P.

CLÁUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de comprobarse el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción del Oferente Seleccionado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Yopal, Casanare, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C. No. 79.162.348 expedida en Ubate
Matricula Profesional No. 25202-43195CND
NIT 79162348-1
Dirección: Carrera 19A No 36 – 28
Dirección electrónica: ingcag2004@hotmail.com
Teléfono: 3143930197-3102069542
Ciudad: Yopal, Casanare

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

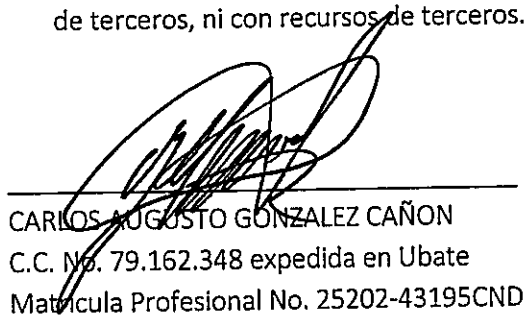
ANEXO No. 11 – DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En cumplimiento de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo adoptada por SAYOP SAS ESP, Yo, identificado con cedula de ciudadanía No. Expedida en obrando en (nombre propio o en representación de) (nombre de la persona jurídica) identificado con (CC/NIT), declaro bajo la gravedad del juramento, de acuerdo a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están asociados al desarrollo normal de mis actividades, y que, en consecuencia, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo o la persona jurídica que represento no he /ha efectuado transacciones u operaciones consistentes o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato acordado con SAYOP SAS ESP. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal.
- Que en la ejecución del contrato con SAYOP S.A.S. E.S.P. no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
- Que ni yo , ni la empresa que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando SAYOP SAS ESP. facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a SAYOP SAS ESP. frente a un riesgo legal o reputacional.
- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a SAYOP S.A.S. E.S.P.
- Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a SAYOP S.A.S. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que SAYOP S.A.S. E.S.P. efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos relacionados con su sistema de

prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con SAYOP S.A.S. E.S.P. es veraz y exacta, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que SAYOP S.A.S. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de SAYOP SAS ESP, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con SAYOP SAS ESP, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.



CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C. No. 79.162.348 expedida en Ubate
Matrícula Profesional No. 25202-43195CND
NIT 79162348-1
Dirección: Carrera 19A No 36 – 28
Dirección electrónica: ingcag2004@hotmail.com
Teléfono: 3143930197-3102069542
Ciudad: Yopal, Casanare

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250216295

PÓLIZA No: 625-47-994000006624 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	02	10	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	02	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON IDENTIFICACIÓN: CC 79.162.348

DIRECCIÓN: CARRERA 19 N. 36 - 28 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 6086345107

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP SAS ESP IDENTIFICACIÓN: NIT 901.380.793-1

BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP SAS ESP IDENTIFICACIÓN: NIT 901.380.793-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	02/10/2026	17/01/2027	75,948,457.00

BENEFICIARIOS
NIT 901380793 - EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP SAS ESP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITUD VARIAS OFERTAS NO. 074 DE 2026 , RELACIONADA CON CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE , CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

SE AMPARA

1- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O PARASUSCRIBIR EL CONTRATO FUERE PRORROGADO

2- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

3- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO COMO LA OFERTA MÁS FAVORABLE

4- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****75,948,457.00	$ **********113,923	$****11,000.00	$ *******23,735	$ **********148,658

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA	7222	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotecas-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625021629

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780D0EFA7C56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000006624 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON IDENTIFICACIÓN: CC 79.162.348

ASEGURADO: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP SAS ESP IDENTIFICACIÓN: NIT 901.380.793-1

BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP SAS ESP IDENTIFICACIÓN: NIT 901.380.793-1

TEXTO ITEM 1

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280347357

(415)7707212489984(8020) 000014128034735 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 6 2 3 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 6 2 3 4 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	CAÑON	CARLOS	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	CAGC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 A 36 28 BRR AEROCIVIL

42. Correo electrónico: ingcagc2004@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 3 0 1 9 7	3 1 0 2 0 6 9 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 8 1 2 1 1	4 3 2 1	2 0 1 5 0 9 1 0	4 2 2 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-22 / 05:28:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-09-2026 05:29:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280347357

(415)7707212489984(8020) 000014128034735 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 6 2 3 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280347357

(415)7707212489984(8020) 000014128034735 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 6 2 3 4 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 6 5 7 2	4	2 8 3 8 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SARMIENTO	ESCOBAR	YENNY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NIT:79162348-1
C.C.:79162348
NACIONALIDAD:COLOMBIANO/A
NÚMERO DEL PROPONENTE:2517
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/01/2012
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/04/2026
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 19A N 36 28
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3143930197
TELEFONO 2:3102069542
CORREO ELECTRÓNICO:ingcagc2004@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 19A N 36 28
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3143930197
TELEFONO 2:3102069542
CORREO ELECTRÓNICO:ingcagc2004@hotmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO

42

20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS

24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS .
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO

30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

41

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$417.119.985,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.036.243.695,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.806.049,00
PASIVO TOTAL	:	$1.806.049,00
PATRIMONIO	:	$2.034.437.646,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$84.794.355,00
GASTOS DE INTERESES	:	$821.111,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	230,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	103,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :122,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :122,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARÀCIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ADMINISTRACION COOPERATIVA NACIONAL DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA "CONALDE LTDA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE UBATE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS

30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CIVELEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL (IDURY)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6284,12

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS

52

30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUINTER YOPAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO , ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5848,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ILUMINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :902,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GUTIERREZ Y GONZALEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL QUEBRADA SECA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1260,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COVISEDCA YOPAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2054,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BUCARAMANGA VERDE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2768,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA VARIANTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL EICE - ESP "ESPA EIC- ESP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13097,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :3--CONSORCIO-O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES DEL MORICHAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :399,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 64%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUTATAUSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y'TUBERÍAS COMERCIALES

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA PACHERA 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY SA - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1770,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EL PROGRESO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPES)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1101,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MEYAN SEÃ'ALIZACION UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :402,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MOVILIDAD VIAL DEL CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1267,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

62

*** EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2880,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL P & G
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :509,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

67

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÃ'ALPAV
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLUVIAL MANI 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25829,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS

69

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SENDEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CABUYARO (META)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :484,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 53.01%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ACUAMAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :370,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUE EL PROGRESO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2971,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PATRIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA SA - ESP "ESPAVI SA - ESP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1099,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL ALGARROBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA - ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6877,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AGUA CLARA 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERCICIOS PUBLICOS DE SABANALARGA "EMSEP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1641,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCARAVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5410,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BELLAVISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2007,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AGUA CLARA PLUVIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANALARGA "EMSEP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2578,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SESEVIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1997,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EDUCANDO 05-2010

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2214,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL BOSQUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1831,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LOS CEDROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1867,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL COROCORA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15023,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÃ'ALART
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2271,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :850,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GUAFILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9428,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :772,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PRESIONES SECTOR 3 Y 4
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :608,74

93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :776,28

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HACIENDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4144
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL

30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :381,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ECOAMBIENTAL 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1738,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUE TAMARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2021,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CSI MONTERRALO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1224,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

76

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS TAMARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11132,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 28%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

97

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEÃ'ALVIAL SAN LUIS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCCION CAIF 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1217,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS

30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INERAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCTOR CARRERA 7
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE UBATE (CUNDINAMARCA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1635,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :369,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :189,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE SA - ESP "ACUATODOS SA - ESP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :487,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PTAR MORICHAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE SA - ESP "ACUATODOS SA - ESP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :811,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEÃ'AL MONIQUIRA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONIQUIRA (BOYACA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÃ'ALIZACION TUNJA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :383,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, Ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PALMAR DE ALTAMIRA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :395,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PALMAR DE ALTAMIRA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :215,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PALMAR DE ALTAMIRA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PALMAR DE ALTAMIRA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÃ'ON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :404,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÃ'ON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PALMAR DE ALTAMIRA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN

12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2041,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALÀCIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.92 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COINOBRAS GAS SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL NUEVO HORIZONTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BUEN COMIENZO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÑALIZACION VILLANUEVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1006,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAÑO BLANCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1018,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN'
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :256,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

92

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

93

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

9A

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LUMY
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA - DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :309,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GONZALEZ CAÑON CARLOS AUGUSTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :340,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
• 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15125 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012.

QUE EL DÍA 08 DE MARZO DE 2012 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15210 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MARZO DE 2012.

QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16743 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17226 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19266 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21910 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22278 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23546 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25166 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26899 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28601 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29914 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31021 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUÉ ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33818 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35080 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36858 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2025.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38097 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:47435724
NOMBRE FUNCIONARIO:ERIKA LILIANA COLINA APONTE
NÚMERO DEL CONTRATO:CO 1886 2010
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/12/2010
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$9.999.963,72
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/01/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00013689

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
NIT:8001036598
MUNICIPIO:85250 - PAZ DE ARIPORO
AREA O SECCIONAL:PAZ DE ARIPORO
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:23795377
NOMBRE FUNCIONARIO:ZULMA MILENA CACERES BOTIA
NÚMERO DEL CONTRATO:301.17.5-019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/10/2011
FECHA DE INICIO:01/11/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$4.840.421,36
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/11/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00014851

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

98

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/09/2026 - 17:41:29
Recibo No. S001088096, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRqcSuJHD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la Imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO No. 3 - RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FORMA DE EJECUCION	PORCENTAJE PARTICIPAC.	VALOR TOTAL FACTURADO EN PESOS POR % DE PARTICIPAC.	VALOR TOTAL FACTURADO EN SMMLV POR % DE PARTICIPAC.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINAC.	CONSEC. EN EL RUP No.
01	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"	UNION TEMPORAL CIVELEC (NIT 900.001.614-1)	012 DE 2004	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL	2.397.395.070,14	6.284,12	U.T.	50%	1.198.697.535,07	3.142,06	11 nov. 04	02 sep. 05	021
02	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA. ESP.	UNION TEMPORAL ILUMINA (NIT 900.059.949-3)	072 DE 2005	ALUMBRADO PUBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE, MUNICIPIO DE AGUAZUL, (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE.	368.381.988,00	902,89	U.T.	40%	147.352.795,20	361,16	20 dic. 05	12 oct. 06	026
03	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA-ESP ENERCA SA ESP	CONSORCIO REDES DEL MORICHAL (NIT 900.172.367-1)	014 DE 2007	AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCÓN DEL MORICHE SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	184.444.879,00	399,66	C.	64%	118.044.722,56	255,78	22 sep. 07	08 ene. 08	032
04	MUNICIPIO DE YOPAL (DEPTO DE CASANARE)	UNION TEMPORAL HACIENDA (NIT. 900.668.488-2)	1255 DE 2013	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.552.706.628,00	4.144,00	U.T.	40%	1.021.082.651,20	1.657,60	15 nov. 13	14 oct. 14	068
				TOTAL EXPERIENCIA						5.416,60			

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

El suscito, **SANTIAGO MARIN GOMEZ**, actuando en mi condición de **GERENTE** del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL CIVELEC**, identificada con NIT. 900.001.614-1, conformada por el Ingeniero **JOHN JAIRO CORREA GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70'129.156 de Medellín (Antioquia), **SQR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS LTDA.**, identificada con NIT. 844.022.657-1 y **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'162.348 de Ubaté (Cundinamarca), ejecuto el contrato de obra pública cuyas principales características se describen a continuación:

CONVENIO No:	100-1201-00029 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"
CONTRATO No:	0012/04
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CIVELEC
NIT:	900.001.614-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL
VALOR CONTRATADO:	$ 2.397'404.648,14
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	$ 1.198'702.324,07
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	NOVIEMBRE ONCE (11) DE 2004
FECHA ACTA PARCIAL No. 01:	MARZO DOS (02) DE 2005
FECHA ACTA PARCIAL No. 02:	ABRIL VEINTE (20) DE 2005
FECHA ACTA PARCIAL No. 03:	JUNIO OCHO (08) DE 2005
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	SEPTIEMBRE NUEVE (09) DE 2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE DOS (02) DE 2005
VALOR FINAL FACTURADO:	$ 2.397.395.070.14

La presente **CERTIFICACION** se expide a solicitud de los interesados a los dieciséis (16) días de Septiembre de dos mil cinco (2005)

ARQ. SANTIAGO MARIN GOMEZ
GERENTE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

CONTRATO No. 00012 4 '04 **SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL (IDURY) Y LA UNION TEMPORAL CIVELEC.**

ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural De Yopal. NIT. 844003266-8
CONTRATISTA :	Unión Temporal Civelec. NIT.900001614-1
OBJETO:	La Construcción de las obras civiles y Electricas para el área de piscinas del Parque recracional de Yopal.
VALOR:	Dos mil trescientos noventa y siete Millones, cuatrocientos cuatro mil, Seiscientos cuarenta y ocho pesos con Catorce centavos($ 2.397.404.648.14).
PLAZO:	Diez (10) meses.

Entre los suscritos a saber de una parte, **SANTIAGO MARIN GOMEZ**, mayor de edad, vecino de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía número 80.407.242 de Usaquén, obrando en su condición de Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal, nombrado mediante Decreto 100-02-0119 del 29 de julio del 2004, con acta de posesión No. 120.0711-058 de 2004, facultado para celebrar contratos mediante decreto numero 0135 del 2001 y el acuerdo No 0004/04, y quien en adelante se denominará el **IDURY**, y de la otra la UNION TEMPORAL CIVELEC, con Nit 900001614-1. representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON** identificado con cédula de ciudadanía No.79.162.348 de Ubaté Cundinamarca, debidamente facultado para celebrar este contrato, según consta en el documento de constitución de la Unión Temporal y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** , hemos decidido celebrar el presente contrato de obra pública a precio unitario, previa las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2 del

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

Decreto 2170 de 2004, se agotó la etapa precontractual 2). Que por Resolución No. 0350 de fecha 29 de octubre de 2004, el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal adjudicó la Licitación Pública No. IDURY 0001-2004, a la Unión Temporal Civelec , la cual fue debidamente notificada, dando lugar a la celebración del presente contrato. 3) Que de conformidad con lo anterior se acuerda celebrar el presente contrato de obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA RIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga para con la Entidad, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera a LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con las especificaciones técnicas de los pliego de condiciones y de la propuesta presentada, el día 8 de octubre de 2004 (relación de cantidades y precios folio 454 a 460), la cual se anexa y es parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.-** Los trabajos a realizar se ceñirán a las cantidades, actividades de obras y especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera de este contrato. **CLAUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CUATROSCIENTOS CUATRO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS($ 2.397.404.648.14), Mcte. CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY", pagará a la UNION TEMPORAL CIVELEC, el valor total del presente contrato, así: 1). Un anticipo amortizable del 50% 2). Un cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales de avance de obra 3). Un 10% del valor total del contrato se pagará una vez el IDURY, reciba a entera satisfacción el objeto contratado y se liquide el total del contrato. **Parágrafo**: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos del anticipo , deberá manejarse en cuenta separada a nombre del contratista y del IDURY,. Los rendimientos financieros de los recursos así entregados, pertenecen al IDURY**. CLAUSULA QUINTA: AJUSTE DE PRECIOS.-** Cuando a ello hubiere lugar, por causas no imputables a quien resulte afectado por ocurrencia de situaciones imprevistas, se restablecerá el equilibrio de la ecuación contractual a un punto de no perdida para las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** Los pagos de que trata la cláusula cuarta se harán con cargo al rubro 0305061,01, imputación

102

presupuestal: parque recreacional, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0130 del 22 de septiembre de 2004, por un valor de DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 2.400.000.000.oo) expedido por el Jefe Administrativo y Financiero de la Entidad. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA UNION TEMPORAL CIVELEC.-** Esta se obliga a: 1) Disponer lo necesario para que el objeto de este contrato se cumpla con los mejores resultados posibles. 2) Desarrollar con total diligencia el objeto del presente contrato. 3) Colaborar con el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural Yopal "IDURY" para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso y a los pliegos de condiciones. 4) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. 5) Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 6) Obrar con buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudiesen presentarse en la ejecución de las obras. 7) Proveer a su personal de equipos de seguridad industrial . 8) Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por la Unión Temporal Civelec 9) Cumplir con todas las obligaciones que la ley señale en materia laboral. 10) Dar a cabalidad total cumplimiento a las obligaciones derivadas de este contrato y a lo señalado en los pliegos de condiciones. 11) Avisar oportunamente al "IDURY" de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, LA UNION TEMPORAL CIVELEC, deberá informar a través de su representante legal de tal evento al "IDURY" y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. 13) Pagar el impuesto de timbre de acuerdo a lo señalado por la Ley. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY".-** El Instituto se compromete a: 1) Entregar a la UNION TEMPORAL CIVELEC los recursos indicados en la cláusula tercera del presente contrato . 2) Prestar la colaboración necesaria al contratista para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución de las obras objeto de este contrato 4) Exigir a LA UNION TEMPORAL CIVELEC, ó a través de su garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 5) Suministrar la documentación que se haga necesaria en la ejecución del objeto del contrato tales como anexos, estudios,

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

0012

permisos, diseños, especificaciones generales y particulares planos y otros. 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **CLAUSULA NOVENA: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.-** Las obligaciones contractuales serán prestadas por LA UNION TEMPORAL CIVELEC en el municipio de Yopal Casanare, dentro del término de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación y de entrega del respectivo anticipo. **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-** Al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la 80 de 1993, el presente contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución estipulado en la cláusula anterior y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INTERVENTORIA.-** La interventoría del presente contrato será contratada por el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal "IDURY", las divergencias que se presenten entre el interventor y la Unión Temporal Civelec, relacionadas con la supervisión, control y dirección de la obra serán dirimidas por el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal "IDURY" y un representante del Contratísta. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACTA DE INICIACIÓN.-** Para la iniciación de los trabajos objeto del presente contrato las partes se comprometen a suscribir el acta de iniciación de obra al recibo del anticipo, cumplidos los requisitos de legalización del mismo y el nombramiento de LA INTERVENTORIA, y será suscrita por el Representante legal del Instituto de Desarrollo Urbano de Yopal (IDURY) y el representante legal de la Unión Temporal Civelec. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIAS.-** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones surgidas de este contrato, las multas, pena pecuniaria y demás sanciones que dado el caso, pudiere imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá prestar las siguientes garantías : **1) De cumplimiento del contrato** al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino del mismo y cinco meses más; **2) De buen manejo** y correcta inversión del anticipo equivalente al 100% del monto recibido como tal, por el termino del contrato y cinco meses más; **3) De salarios y prestaciones** sociales equivalente al 5% del valor del contrato y tres años más; **4) Estabilidad de la obra** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino del cinco años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la misma por parte del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal; **5) De Responsabilidad Civil** equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la ejecución de las obras por el término del contrato y dos años más . Esta garantía debe amparar a) daños ocasionados a bienes de terceros, por actos u

103

omisiones . aún con culpa grave, derivados de la ejecución de las obras objeto de este contrato. b) muerte o lesiones personales causados a terceros ocasionados por actos u omisiones, aun con culpa grave, derivados de la ejecución de las obras objeto del contrato c) muerte o lesiones del personal que labora en la obra . **Parágrafo.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, **la** Unión Temporal Civelec se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESION.- La Unión Temporal Civelec** no podrá ceder a ningún titulo, la ejecución del presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados del mismo, a ninguna persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito por parte del representante legal del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACION ADICION Y PRORROGA.-** El presente contrato podrá ser adicionado, prorrogado o modificado, previo acuerdo de las partes conforme a las formalidades legales y debe constar por escrito. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO FUERZA MAYOR.-** La Unión Temporal Civelec quedará exenta de toda responsabilidad por cualquier daño o dilatación de las obras durante la ejecución de este contrato pero sin derecho a indemnización, cuando se concluya por parte del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal, que tales hechos son los resultados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados, evento en el cual los gastos que demanden las reparaciones o reconstrucciones de la obra afectada serán por cuenta del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN.-** El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito; **b)** Por cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, antes del término del vencimiento del presente contrato; **c)** Por vencimiento de su vigencia. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: REGIMEN APLICABLE E INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS CONTRACTUALES.-** El presente contrato se regirá por la ley 80 de 1993. En la interpretación de las cláusulas y estipulaciones se tendrá en consideración los fines y principios que persigue los fines de la contratación estatal, los mandatos de la buena fe y la

igualdad y equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACION.-** El presente contrato será liquidado por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su ejecución. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Yopal (Casanare).**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- NORMATIVIDAD ESPECIAL:** Además de la posibilidad de la terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, por estipulación expresa consagradas en la ley 80 de 1993, son aplicables a este contrato las causales de terminación, interpretación y modificación unilateral por parte de IDURY, y la caducidad. Igualmente en cuanto a su liquidación, adiciones, cesión y responsabilidad del contratista este contrato se rige por la citada ley, y en materia no reguladas por ella, por las disposiciones de la legislación civil colombiana, y esta sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por La Unión Temporal Civelec en virtud de este contrato, el IDURY, cobrará multas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio del IDURY, de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba la Entidad por el incumplimiento y serán descontadas de los créditos a favor del contratista o en su defecto haciendo efectiva la póliza de cumplimiento del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, la Unión Temporal Civelec pagará al IDURY, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba el IDURY por el incumplimiento. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de la Unión Temporal Civelec, si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía judicial . **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- CADUCIDAD:** El Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal, podrá declarar la caducidad de este contrato de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones que afecte de

manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a la paralización del servicio. La declaratoria de caducidad produce como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la resolución que la declare se hará efectivo el valor de la cláusula pecuniaria si fuere el caso, para lo cual prestará merito ejecutivo. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: INCOMPATIBILIDADES O INHABILIDADES:** El representante Legal de la Unión Temporal Civilec, manifiesta bajo la gravedad del juramento que él ni los miembros que conforman la unión temporal se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir este contrato, previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Igualmente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Toda las diferencias relativa a este contrato y a su ejecución o liquidación se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley 80 de 1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción ante un centro de conciliación . Igualmente el presente contrato lleva inmersa la CLAUSULA COMPROMISORIA , para someter a la decisión de arbitros las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración y de su ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: DOCUMENTOS-** Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1) Propuesta presentada por el contratista 2). La constitución de las garantías 3). Y el Pliego de condiciones. **CLAUSULA TRIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION-** El presente contrato se perfecciona con: 1) la firma de las partes 2) Certificación de la disponibilidad presupuestal. 3) Recibo de los documentos necesarios para la ejecución del objeto contratado. **Parágrafo: La Unión Temporal Civelec,** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado la garantía única por parte del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- PUBLICACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE:** Es requisito indispensable para la legalización de este contrato que el Contratista proceda a su publicación en la Gaceta Municipal. Igualmente es responsable el contratista del pago del impuesto de timbre nacionaly al pago de la Estampilla Procultura de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal, No. 010 de fecha 27 Mayo de 2003. Estos requisitos se entienden cumplidos con la presentación de

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

00012

los recibos de pago correspondientes por parte de la Unión Temporal Civelec. No habrá lugar a desembolsos por parte del IDURY, mientras no se cumpla esta obligación. Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal, a los 04 [illegible] 2004

Por el "IDURY"

SANTIAGO MARIN GOMEZ
Gerente

Por la Unión Temporal Civelec

CARLOS A. GONZALEZ CAÑON
Representante legal

Vo.Bo.
José Benítez Ortiz
Asesor Jurídico.

CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: **ADOLFO QUIJANO MOLINA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.396.410 de Yopal, Casanare, domiciliado y residente en Yopal, actuando en mi condición de representante legal dé S.Q.R. CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS LTDA., sociedad legalmente constituida por escritura pública No.000047 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Yopal, el 25 de enero de 2001, **JHON JAIRO CORREA GARCEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.129.156 expedida en Medellín (Antioquia), domiciliado y residente en Yopal, y de la otra **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubate Cundinamarca, domiciliado y residente en ubate, hemos decidido celebrar el contrato de unión temporal que consta en este documento y que se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.-** el objeto de la unión temporal será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la licitación pública No IDURY – 001 -04 **SEGUNDA. Denominación y Domicilio.-** La unión temporal se denominará UNION TEMPORAL CIVELEC y su domicilio será la ciudad de Yopal Casanare, en la calle 11 No. 30 – 30 oficina 202, pero podrá modificarlo en desarrollo del objeto del unión temporal. **TERCERA. Plazo.-** La duración de la unión temporal será igual al tiempo necesario para la realización de la operación, consignada en la cláusula primera y un ano mas **CUARTA. Dirección y administración.-** La dirección y administración de la unión temporal estará a cargo de **CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑON**, bajo autorización de la junta de administración conformada por los demas integrantes, **QUINTA. Participación.-** se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:

INTEGRANTE	PARTICIPACION
CARLOS A GONZALEZ C	50%
JHON J CORREA GARCES	40%
SQR CONTRUCCIONES & CONSULTORIAS	10%
TOTALES	100%

Cada integrante de la unión temporaltendrá participación de acuerdo a los porcentajes establecidos en utilidades o pérdidas. **SEXTA. Autonomia.-** Cada contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica y la unión temporal no tendrá injerencia en las actividades de quien se une temporalmente para cumplir con el objeto del presente contrato. **SEPTIMA. Aportes.-** Cada integrante de la unión temporal aportará por igual la suma de dinero necesaria que se

estipule mediante los porcentajes de participación previamente establecidos para la respectiva ejecución de los trabajos asignados. En caso que por fuerza mayor alguna de los integrantes de la unión temporal no aportara total o parcialmente la cantidad solicitada, otro integrante podrá hacerlo, aclarando que las utilidades o pérdidas van de acuerdo al capital aportado. **OCTAVA. Responsabilidad.-** Los integrantes que constituyen la unión temporal responderán en caso de incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta. **DECIMA. Costos.-** Los costos de la unión temporal (gastos de personal, administrativos, costos, impuestos, etc.) serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes. **DECIMO PRIMERA. Valor del contrato.** El valor del contrato se estima para efectos fiscales en la suma de dos mil cuatrocientos millones de pesos (2.400.000.000) **DÉCIMO SEGUNDA. Disolución y liquidación.-** La unión temporal se disolverá:

a. Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
b. Por la imposibilidad de desarrollar el objeto de la unión temporal;
c. Por desaparición de la mayoría de los integrantes;
d. Por disposición judicial;
e. Por las demás causales establecidas por la ley:

Parágrafo.- Será liquidador el director del proyecto, o, en su defecto, la persona que designen los representantes legales de los demás integrantes. En el momento en que no fuere posible el nombramiento de liquidador, la Cámara de Comercio de Yopal Casanare hará designación de liquidador. La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo a las preinscripciones legales consagradas en el Capitulo X del titulo 1 del libro Segundo del código de Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto. Se firma es te documento en tres (3) ejemplares con destino a los tres integrantes, a los ocho (8) días del mes de Octubre de 2004.

Partes;

JHON JAIRO CORREA GARCEZ

CARLOS A GONZALEZ C
CC 7162348 U

ADOLFO QUIJANO MOLINA
RL SQR LTDA

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

CONSORCIO Fénix
Nit: 900004296-6

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No:	100-1201-00029 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EL IDURY
CONTRATO DE OBRA No:	No 00012 - 04
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CIVELEC
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL
VALOR CONTRATADO:	$ 2.397.404.648,14
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	1.198.702.324,07
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 SEPTIEMBRE DE 2005
FECHA ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES No 04:	SEPTIEMBRE 9 DE 2005
FECHA PRESENTE ACTA:	SEPTIEMBRE 9 DE 2005

IDURY
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL

CONSORCIO Fénix
Nit: 900004296-6

En la ciudad de Yopal, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de dos mil cinco (2005), se reunieron el arquitecto **SANTIAGO MARIN GOMEZ** gerente y representante legal del instituto de desarrollo urbano y rural de Yopal "IDURY", , el ingeniero **GUILLERMO LLANO PALACIOS** supervisor contrato 0012 "IDURY", el Ingeniero **GABRIEL GUTIÉRREZ VARGAS** como representante legal de la Interventoría contratada y el ingeniero **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON** como representante legal de la firma contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.397.404.648.14
VALOR DEL ANTICIPO 50%	$ 1.198.702.324.07
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	$ 479,657,122.66
AMORTIZACION SALDO ANTICIPO 50%	$ 239,833,350.33
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 239,823,772.33**

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

Las cantidades ejecutadas a la fecha de esta acta se encuentran en el siguiente cuadro.

REPUBLI[illegible] COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04

OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS [illegible]ES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

[illegible]OR CONTRATO
$ 2,397,4[illegible] 648.14

VALOR ANTICIPO 50%
1,198,702,324.07

[illegible]TA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO [illegible]UCION
DIEZ[illegible]ESES

FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004

FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	ADECUACION DE VIAS																		
101	Localización y replanteo	KM	0.57	1,711,559.00	975,645.63	0.00	0.00		0				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	Descapote a máquina	M3	1,732.80	1,321.00	2,289,028.80	0.00	0.00		0				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Excavación mecánica en material común 0-2 Mts	M3	3,465.60	4,258.00	14,756,524.80	0.00	0.00		0				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	Retiro material sobrante excavación entre 1 y 5 KM.	M3	2,772.48	7,168.00	19,873,136.64	0.00	0.00		0				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	Subbase granular vias y parqueaderos	M3	1,299.60	49,386.00	64,182,645.60	0.00	0.00		0				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 1 ADECUACION DE VIAS				102,076,381.47		0.00		0.00				0.00		0.00		0.00		0.00
2	CERRAMIENTO																		
201	Excavación manual en material común de 0-1 m	M3	169.05	19,549.00	3,305,344.92	70.04	1,369,211.96	70.04	1,369,211.96				0.00		0.00	70.04	1,369,211.96	0.00	0.00
202	Relleno con material de recebo compactado	M3	56.36	33,523.00	1,889,356.28	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
203	Concreto pobre 2000 PSI E= 0.05 M	M3	18.79	312,463.00	5,871,179.77	6.85	2,140,371.55	6.85	2,140,371.55				0.00		0.00	6.85	2,140,371.55	0.00	0.00
204	Concreto 3500 PSI viga cimentación	M3	78.28	501,845.00	39,284,426.60	85.32	42,817,415.40	85.21	42,762,212.45	0.11	55,202.95		0.00		0.00	85.32	42,817,415.40	0.00	0.00
205	Concreto 3500 PSI columnas	M3	21.43	630,560.00	13,512,686.50	69.05	43,539,477.50	68.80	43,381,840.00	0.25	157,637.50		0.00		0.00	69.05	43,539,477.50	0.00	0.00
206	Hierro de refuerzo PDR 37000	KG	3,692.44	3,580.00	13,218,935.20	6,326.25	22,647,975.00	6,310.26	22,590,730.80	15.99	57,244.20		0.00		0.00	6,326.25	22,647,975.00	0.00	0.00
207	Hierro de refuerzo PDR 60000	KG	6,884.49	3,580.00	24,646,474.20	7,574.88	27,118,070.40	7,555.59	27,052,592.20	18.29	65,478.20		0.00		0.00	7,574.88	27,118,070.40	0.00	0.00
208	Muro tolete comun e=0,12 m	M2	1,140.00	36,578.00	41,698,920.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
209	Tubo galvanizado 2 1/2" tipo pesado en coferte L=3 m.	UN	381.00	91,833.00	34,989,373.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210	Malla angulo 2 1/2"x3/16" y varilla lisa 5/8" (Incluye perforacion y soldadura)	M2	1,764.00	99,290.00	175,147,560.00	1,587.60	157,632,804.00			1,587.60	157,632,804.00		0.00		0.00	1,587.60	157,632,804.00	0.00	0.00
211	Soldura malla alambre de pues 3 hilos	ML	1,252.48	2,836.00	3,552,033.28	880.05	2,495,821.80						0.00	880.05	2,495,821.80	880.05	2,495,821.80	0.00	0.00
212	Pintura elementos metalicos	M2	1,764.00	5,726.00	10,100,664.00	1,587.60	9,090,597.60					1587.6	9,090,597.60		0.00	1,587.60	9,090,597.60	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
213	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3		14,859.00		367.09	5,454,590.31	367.09	5,454,590.31				0.00		0.00	367.09	5,454,590.31	0.00	0.00
214	Retiro material sobrante excavación entre 1 y 5 KM.	M3		7,168.00		492.00	3,526,656.00	492.00	3,526,656.00				0.00		0.00	492.00	3,526,656.00	0.00	0.00
215	Concreto ciclopeo (incluye formaleta)	M3		337,861.00		123.05	41,573,796.05	120.81	40,816,987.41	2.24	756,808.64		0.00		0.00	123.05	41,573,796.05	0.00	0.00
216	Muro ladrillo Rejilla E=0,12 M (Dos Caras a la vista)	M2		62,253.00		648.00	40,339,944.00	648.00	40,339,944.00				0.00		0.00	648.00	40,339,944.00	0.00	0.00
217	Tubo galvanizado 2" c/0,059" L= 1m (Incluye tapa y pintura)	UN		48,874.00		274.00	13,391,476.00	273.00	13,342,602.00	1.00	48,874.00		0.00		0.00	274.00	13,391,476.00	0.00	0.00
218	Cerramiento en lona plastica (Provisional)	ML		12,315.00		91.80	1,130,517.00	91.80	1,130,517.00				0.00		0.00	91.80	1,130,517.00	0.00	0.00
219	Embone a = 0.125 E= 0.04 m	ML		4,038.00		810.00	3,270,780.00	267.00	1,078,146.00	543.00	2,192,634.00		0.00		0.00	810.00	3,270,780.00	0.00	0.00
220	Replanteo y Localizacion del Cerramiento	ML		2,153.00		880.05	1,894,747.65	880.05	1,894,747.65				0.00		0.00	880.05	1,894,747.65	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 2 CERRAMIENTO				357,215,953.75		419,434,252.22		246,881,149.33		160,866,683.49		9,090,597.60		2,495,821.80		419,434,252.22		0.00
3	ACABADOS PARQUE DE PISCINAS																		
301	Relleno con material de recebo compactado	M3	1,445.78	33,523.00	48,466,982.94	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	Placa contrapiso Concreto 3000 PSI e=0,10 m (sin refuerzo)	M2	5,018.92	40,818.00	204,862,276.56	4,377.72	178,689,611.69	1,565.07	63,883,027.26	1,565.32	63,893,231.76	1,235.10	50,414,311.80	12.23	499,040.87	4,377.72	178,689,611.69	0.00	0.00
303	Malla electrosoldada D4	M2	5,018.92	10,241.00	51,395,759.72	4,436.95	45,438,765.99	1,565.07	16,027,881.87	1,565.32	16,030,442.12	1,294.33	13,255,233.53	12.23	125,206.47	4,436.95	45,438,765.99	0.00	0.00
304	Enchape piso piedra 0.40x0.40	M2	4,015.14	34,139.00	137,072,864.46	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305	Dilatación piso piedra 0.20x0.20	M2	1,003.78	27,799.00	27,895,046.20	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
306	Excavación mecánica en material común (0-2 mts. De prof.)	M3		4,258.00		1,081.68	4,605,774.28	249.68	1,063,137.44	384.00	1,635,072.00		0.00	448.00	1,907,564.84	1,081.68	4,605,774.28	0.00	0.00
307	Suministro, extendida y compactada sub base granular zonas duras	M3		49,386.00		1,106.95	54,668,040.12	391.27	19,323,260.22	445.27	21,990,104.22	247.02	12,199,329.72	23.39	1,155,345.96	1,106.95	54,668,040.12	0.00	0.00
308	Construccion campamento en bloque No 5 y teja de zinc.	Global		7,185,136.00		1.00	7,185,136.00	1.00	7,185,136.00		0.00		0.00		0.00	1.00	7,185,136.00	0.00	0.00
309	Extendida y nivelacion de material seleccionado producto de excavaciones	M2		2,017.00		8,465.50	17,074,913.50	6,568.95	13,249,372.15	1,896.55	3,825,341.35		0.00		0.00	8,465.50	17,074,913.50	0.00	0.00
310	Concreto 3000 PSI sardineles H=0.4 mts A=0.15 mts	ML		37,908.00		269.19	10,204,454.52	221.50	8,396,394.40	197.69	7,714,952.52	44.18	1,674,775.44	15.52	588,332.16	269.19	10,204,454.52	0.00	0.00
311	Replanteo y localizacion zonas pisos duros	M2		1,334.00		4,377.72	5,839,873.14	1,565.07	2,087,803.38	1,565.32	2,088,136.88	1,235.10	1,647,623.40	12.23	16,309.48	4,377.72	5,839,873.14	0.00	0.00
312	Muro en concreto ciclopeo (Incluye formaleta metalica	M3		382,011.00		84.85	32,412,105.31			28.23	10,784,170.53	49.77	19,012,687.47	6.85	2,615,247.31	84.85	32,412,105.31	0.00	0.00
313	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3		14,859.00		506.68	7,528,758.12			291.90	4,337,342.10	171.16	2,543,266.44	43.62	648,149.58	506.68	7,528,758.12	0.00	0.00
314	Hierro de refuerzo PDR 37000	KG		3,580.00		640.29	2,292,251.84			497.83	1,782,231.40	105.24	376,759.20	37.22	133,261.24	640.29	2,292,251.84	0.00	0.00
315	Concreto Ciclopeo para cimentacion	M3		242,224.00		1.92	465,070.08						0.00	1.92	465,070.08	1.92	465,070.08	0.00	0.00
316	Concreto 3000 PSI e=0,10 m (Sin refuerzo) escaleras	M3		531,352.00		9.14	4,855,361.74					6.24	3,315,636.48	2.90	1,539,725.26	9.14	4,855,361.74	0.00	0.00
317	Conformacion de relleno (incluye excavacion, cargue, transporte y Extendida)	M3		15,256.00		1,673.75	25,534,730.00					1,590.00	24,257,040.00	83.75	1,277,690.00	1,673.75	25,534,730.00	0.00	0.00
318	Excavación manual en material común de 0-1 m	M3		19,549.00		9.55	186,732.05					9.55	186,732.05	0.00	0.00	9.55	186,732.05	0.00	0.00
319	Hierro de refuerzo PDR 60000	KG		3,580.00		110.19	394,462.30					58.00	207,640.00	52.19	186,822.30	110.19	394,462.30	0.00	0.00
320	Carcamo en ladrillo comun (0.3*0.4 libre) panetado con placa de concreto de 0.1 m incluye tapa prefabricada, excavacion y concreto de limpieza.	ML		93,519.00		25.40	2,375,382.60							25.40	2,375,382.60	25.40	2,375,382.60	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 3 ACABADOS PARQUE DE PISCINAS				469,695,829.88		399,751,421.27		123,646,212.72		133,481,024.88		128,904,303.48		13,719,880.19		399,751,421.27		0.00
4	RED ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS																		
401	Localizacion y replanteo alcantarillado	ML	934.00	2,153.00	2,010,902.00	789.73	1,700,288.69	758.13	1,632,253.89	31.60	68,034.80		0.00		0.00	789.73	1,700,288.69	0.00	0.00
402	Excavación mecánica en material común (0-2 mts. De prof.)	M3	373.60	4,258.00	1,590,788.80	1,820.57	7,751,987.05	1,738.82	7,403,895.56	81.75	348,091.50		0.00		0.00	1,820.57	7,751,987.05	0.00	0.00

REPUBLIC COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04

OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

OR CONTRATO
$ 2.397.404.648.14

VALOR ANTICIPO 50%
1.198.702.324.07

TA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO I UCION
DIEZ (... SES

FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004

FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
403	Excavación manual en material común (0-1 mts. De prof.)	M3	112,30	19,549.00	2,195,352.70	20.90	408,574.10	0.00	0.00	20.90	408,574.10		0.00		0.00	20.90	408,574.10	0.00	0.00
404	Arena apisonada	M3	260,18	30,645.00	7,973,216.10	232,35	7,120,365.75	209.34	6,415,224.30	23.01	705,141.45		0.00		0.00	232,35	7,120,365.75	0.00	0.00
405	Suministro e instal. Tubería sanitaria PVC 6"	ML	183,00	77,040.00	14,098,320.00	41.50	3,197,160.00	0.00	0.00	41.50	3,197,160.00		0.00		0.00	41.50	3,197,160.00	0.00	0.00
406	Suministro e instal. Tubería en PVC 8" Alcantarillado Novafort	ML	63.00	44,706.00	2,816,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
407	Suministro e instal. Tubería en PVC 12" Alcantarillado Novafort	ML	608.00	90,865.00	55,245,920.00	219.20	19,917,608.00	219.20	19,917,608.00		0.00		0.00		0.00	219.20	19,917,608.00	0.00	0.00
408	Suministro e instal. Silla Yee PVC Novafort 12x6" (315x160)	UN	5.00	161,645.00	808,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
409	Construcción pozos de inspección h=1,00 - 1,50 mts	UN	3.00	1,096,730.00	3,290,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
410	Construcción pozos de inspección h=1,50 - 2,00 mts	UN	5.00	1,344,756.00	6,723,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411	Construcción pozos de inspección h=2,00 - 2,50 mts.	UN	2.00	1,594,655.00	3,189,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
412	Construcción pozos de inspección h=2,50 - 3,00 mts	UN	1.00	2,137,173.00	2,137,173.00	1.00	2,137,173.00	1.00	2,137,173.00		0.00		0.00		0.00	1.00	2,137,173.00	0.00	0.00
413	Recubrimiento de tubería concreto 2500 PSI	M3	56.04	324,804.00	18,202,015.16	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
414	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3	580,40	14,859.00	8,326,933.60	2,663.40	39,575,460.60	2,590.37	38,486,307.83	73.03	1,085,152.77		0.00		0.00	2,663.40	39,575,460.60	0.00	0.00
415	Retiro de sobrantes y limpieza	M3	174.86	7,168.00	1,253,395.48	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO															0.00	0.00	0.00	0.00
416	Construcción pozos de inspección h=3,00 - 4,00 mts	UN		2,556,492.00		1.00	2,556,492.00	1.00	2,556,492.00		0.00		0.00		0.00	1.00	2,556,492.00	0.00	0.00
417	Construcción pozos de inspección h=4,00 - 5,00 mts	UN		3,169,414.00		3.00	9,508,242.00	3.00	9,508,242.00		0.00		0.00		0.00	3.00	9,508,242.00	0.00	0.00
418	Recubrimiento de tubería en Sub base granular	M3		49,743.00		152,18	7,569,889.74	152,18	7,569,889.74		0.00		0.00		0.00	152,18	7,569,889.74	0.00	0.00
419	Excavación mecánica en material común entre 2-6 mts.	M3		6,386.00		1,328.41	8,483,226.26	1,328.41	8,483,226.26		0.00		0.00		0.00	1,328.41	8,483,226.26	0.00	0.00
420	Retiro e instalacion cerca en poste de concreto	ML		4,811.00		193.60	932,371.60	193.60	932,371.60		0.00		0.00		0.00	193.60	932,371.60	0.00	0.00
421	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria D=3"	ML		22,290.00		59.20	1,319,568.00			59.20	1,319,568.00		0.00		0.00	59.20	1,319,568.00	0.00	0.00
422	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria D=4"	ML		30,450.00		101.10	3,078,495.00			101.10	3,078,495.00		0.00		0.00	101.10	3,078,495.00	0.00	0.00
423	Construcción caja de inspección (0,60x0,60) válvulas	UN		156,551.00		2.00	313,102.00			2.00	313,102.00		0.00		0.00	2.00	313,102.00	0.00	0.00
424	Construcción caja de inspección (0,80x0,80)	UN		219,557.00		2.00	439,114.00			2.00	439,114.00		0.00		0.00	2.00	439,114.00	0.00	0.00
425	Demolicion placa contrapiso concreto	M2		30,423.00		9.23	280,804.29			9.23	280,804.29		0.00		0.00	9.23	280,804.29	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 4 RED ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS				129,862,051.84		116,289,922.29		105,046,684.38		11,243,237.91		0.00		0.00		116,289,922.29		0.00
5	RED ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS																		
501	Localización y replanteo (Alcantarillado)	ML	752.30	2,153.00	1,684,291.90	913.01	1,965,710.53			913.01	1,965,710.53		0.00		0.00	913.01	1,965,710.53	0.00	0.00
502	Excavación mecánica en material común (0-2 mts. De prof.)	M3	312.92	4,258.00	1,332,413.36	1,305.05	5,556,902.90			1,305.05	5,556,902.90		0.00		0.00	1,305.05	5,556,902.90	0.00	0.00
503	Excavación manual en material común (0-1 mts. De prof.)	M3	53.62	19,549.00	1,048,217.38	294.83	5,763,670.77			287.16	5,613,690.64		0.00	7.67	149,979.93	294.83	5,763,670.77	0.00	0.00
504	Arena apisonada	M3	39.12	30,645.00	1,198,832.40	401.75	12,311,714.56			398.78	12,251,258.10		0.00	1.97	60,456.46	401.75	12,311,714.56	0.00	0.00
505	Suministro e instalación tubería en 16" PVC	ML	208.30	141,741.00	29,524,650.30	126.47	17,925,984.27			126.47	17,925,984.27		0.00		0.00	126.47	17,925,984.27	0.00	0.00
506	Suministro e instalación tubería en 12" PVC	ML	195.50	90,865.00	18,127,557.50	52.46	4,766,777.90			42.74	3,883,570.10		0.00	9.72	883,207.80	52.46	4,766,777.90	0.00	0.00
507	Suministro e instalación tubería en 8" PVC	ML	231.00	44,706.00	10,327,986.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
508	Suministro e instalación tubería en 6" PVC	ML	143.50	30,351.00	4,355,368.50	12.20	370,282.20				0.00		0.00	12.20	370,282.20	12.20	370,282.20	0.00	0.00
509	Suministro e instal. Silla Yee 12"x6" PVC	UN	11.00	161,645.00	1,778,095.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510	Suministro e instal. Silla Yee 16"x6" PVC	UN	11.00	164,720.00	1,811,920.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	Construcción pozos de inspección h=1,0 - 1,5 mts	UN	4.00	1,096,730.00	4,386,920.00	12.00	13,160,760.00			12.00	13,160,760.00		0.00		0.00	12.00	13,160,760.00	0.00	0.00
512	Construcción pozos de inspección h=1,5 - 2,0 mts	UN	6.00	1,344,756.00	8,068,536.00	3.00	4,034,268.00			3.00	4,034,268.00		0.00		0.00	3.00	4,034,268.00	0.00	0.00
513	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3	547.61	14,859.00	8,135,938.99	745.35	11,075,194.51			738.78	10,977,481.73		0.00	6.58	97,712.78	745.35	11,075,194.51	0.00	0.00
514	Recubrimiento de tubería con concreto 2500 PSI	M3	93.85	324,804.00	30,492,569.52	66.97	21,752,123.88			66.97	21,752,123.88		0.00		0.00	66.97	21,752,123.88	0.00	0.00
515	Retiro de sobrantes y limpieza	M3	156.46	7,168.00	1,121,505.28	158.85	1,138,636.80			158.85	1,138,636.80		0.00		0.00	158.85	1,138,636.80	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
516	Recubrimiento de tubería en Sub base granular	M3		49,743.00		228.05	11,343,891.15			228.05	11,343,891.15		0.00		0.00	228.05	11,343,891.15	0.00	0.00
517	Construcción pozos de inspección h=2,00 - 2,50 mts.	UN		1,594,655.00		1.00	1,594,655.00			1.00	1,594,655.00		0.00		0.00	1.00	1,594,655.00	0.00	0.00
518	Construcción pozos de inspección h=2,50 - 3,00 mts	UN		2,137,173.00		2.00	4,274,346.00			1.00	2,137,173.00		0.00	1.00	2,137,173.00	2.00	4,274,346.00	0.00	0.00
519	Construccion sumidero SL-100	UN		922,642.00		2.00	1,845,284.00			1.00	922,642.00		0.00	1.00	922,642.00	2.00	1,845,284.00	0.00	0.00
520	Construccion sumidero SL-150	UN		1,147,847.00		4.00	4,591,388.00			4.00	4,591,388.00		0.00		0.00	4.00	4,591,388.00	0.00	0.00
521	Construccion sumidero SL-200	UN		1,376,612.00		5.00	6,883,060.00			4.00	5,506,448.00		0.00	1.00	1,376,612.00	5.00	6,883,060.00	0.00	0.00
522	Suministro e instalación tubería en 20" PVC	ML		230,080.00		191.28	44,009,702.40			191.28	44,009,702.40		0.00		0.00	191.28	44,009,702.40	0.00	0.00
523	Suministro e instalación tubería en 16" PVC	ML		63,599.00		552.52	35,139,719.48			552.52	35,139,719.48		0.00		0.00	552.52	35,139,719.48	0.00	0.00
524	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria D=4"	ML		30,450.00		0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
525	Construcción caja de inspección (0,60x0,60) válvulas	UN		156,551.00		1.00	156,551.00						0.00	1.00	156,551.00	1.00	156,551.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 5 RED ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS				123,394,940.13		209,660,623.35		0.00		203,506,006.18		0.00		6,154,617.17		209,660,623.35		0.00
6	RED HIDRAULICA																		
601	Localización y replanteo (Acueducto)	ML	842,10	1,435.00	1,208,413.50	355.80	510,573.00		0.00	355.80	510,573.00		0.00		0.00	355.80	510,573.00	0.00	0.00

REPUBL COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"	CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04 OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRA ES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREAL NAL DE YOPAL. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC	LOR CONTRATO $ 2.397.404.648,14 VALOR ANTICIPO 50% 1.198.702.324,07	TA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA FECHA PRESENTE ACTA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005	PLAZO CUCION DIEZ , ESES FECHA ACTA DE INICIO 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 FECHA DE TERMINACION 2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
602	Excavación manual en material común (0-1 mts. De prof.)	M3	404.21	19,549.00	7,901,901.29	81.85	1,600,085.65		0.00	81.85	1,600,085.65		0.00		0.00	81.85	1,600,085.65	0.00	0.00
603	Arena sisonada	M3	75.79	30,645.00	2,322,584.55	56.07	1,718,265.15		0.00	56.07	1,718,265.15		0.00		0.00	56.07	1,718,265.15	0.00	0.00
604	Suministro e instalación tubería unión Z PVC RDE 21, Ø=2½"	ML	120.00	15,088.00	1,810,560.00	355.80	5,368,310.40		0.00	355.80	5,368,310.40		0.00		0.00	355.80	5,368,310.40	0.00	0.00
605	Suministro e instalación tubería unión Z PVC RDE 21, Ø=2"	ML	108.00	10,166.00	1,097,928.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
606	Suministro e instalación tubería unión presión RDE 21 Ø=1½".	ML	185.60	12,833.00	2,381,804.80	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
607	Suministro e instalación tubería unión presión RDE 21, Ø=1"	ML	242.50	5,911.00	1,433,417.50	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
608	Suministro e instalación tubería unión presión RDE 21, Ø=3/4"	ML	186.00	4,126.00	767,436.00	33.40	137,808.40		0.00	33.40	137,808.40		0.00		0.00	33.40	137,808.40	0.00	0.00
609	Suministro e instalación válvula cortina bronce, Ø=3/4".	UN.	4.00	49,559.00	198,236.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610	Suministro e instalación válvula cortina bronce, Ø=1".	UN	9.00	61,119.00	550,071.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
611	Suministro e instalación válvula cortina bronce, Ø=1½".	UN	5.00	124,756.00	623,780.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
612	Suministro e instalación válvula cortina bronce, Ø 2½".	UN	2.00	193,223.00	386,446.00	1.00	193,223.00		0.00	1.00	193,223.00		0.00		0.00	1.00	193,223.00	0.00	0.00
613	Suministro e instalación accesorios unión Z PVC RDE 21	UN	37.00	28,166.00	1,042,142.00	13.00	366,158.00		0.00	13.00	366,158.00		0.00		0.00	13.00	366,158.00	0.00	0.00
614	Construcción caja de inspección (0,60x0,60) válvulas	UN	18.00	156,551.00	2,817,918.00	4.00	626,204.00		0.00	3.00	469,653.00		0.00	1.00	156,551.00	4.00	626,204.00	0.00	0.00
615	Suministro e instalación Flotador mecánico Ø=1½"	UN	2.00	152,851.00	305,702.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
616	Suministro e instalacion de aspersores para riego 1/2" PVC	UN	37.00	42,663.00	1,578,531.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
617	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3	589.47	14,659.00	8,758,934.73	295.67	4,393,360.53		0.00	295.67	4,393,360.53		0.00		0.00	295.67	4,393,360.53	0.00	0.00
618	Recubrimiento de tuberia con concreto 2500 PSI	M3	50.53	324,804.00	16,412,346.12	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
619	Retiro de sobrantes y limpieza	M3	168.42	7,168.00	1,207,234.56	56.07	401,909.76		0.00	56.07	401,909.76		0.00		0.00	56.07	401,909.76	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
620	Excavación mecánica en material común (0-2 mts. De prof.)	M3		4,258.00		351.74	1,497,708.92			351.74	1,497,708.92		0.00		0.00	351.74	1,497,708.92	0.00	0.00
621	Viaducto tubería de Acero tipo pesado D = 4"	ML		263,439.00		18.50	4,873,621.50			18.50	4,873,621.50		0.00		0.00	18.50	4,873,621.50	0.00	0.00
622	Suministro e instalacion macromedidor 2 "	UN		1,474,801.00		1.00	1,474,801.00						0.00	1.00	1,474,801.00	1.00	1,474,801.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 6 RED HIDRAULICA				52,805,387.65		23,162,029.31		0.00		21,530,677.31		0.00		1,631,352.00		23,162,029.31		0.00
7	CASETA SUB-ESTACION Y PLANTA DE EMERGENCIA																		
701	Excavación mecánica material común con retiro de material	M3	62.84	10,405.00	653,850.20	154.57	1,608,284.20	0.00	0.00		0.00		0.00	154.57	1,608,284.20	154.57	1,608,284.20	0.00	0.00
702	Relleno en recebo compactado	M3	27.79	33,523.00	931,604.17	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
703	Concreto pobre 2000 PSI E= 0,05 M	M3	1.41	312,463.00	440,572.83	2.37	740,224.85	1.97	615,552.11		0.00		0.00	0.40	124,672.74	2.37	740,224.85	0.00	0.00
704	Concreto 3500 PSI zapatas	M3	3.45	477,695.00	1,552,513.30	3.81	1,819,675.05	3.81	1,819,675.05		0.00		0.00		0.00	3.81	1,819,675.05	0.00	0.00
705	Columna en concreto (No incluye Refuerzo)	M3	2.25	630,550.00	1,418,737.50	3.78	2,383,479.00	3.78	2,383,479.00		0.00		0.00		0.00	3.78	2,383,479.00	0.00	0.00
706	Viga de Amarre cimentación en Concreto (No incluye Refuerzo)	M3	6.35	501,845.00	3,186,715.75	4.30	2,157,933.50	4.30	2,157,933.50		0.00		0.00		0.00	4.30	2,157,933.50	0.00	0.00
707	Placa Aerea e= 0.20 Concreto 3000 psi (No incluye Refuerzo)	M2	110.25	141,418.00	15,591,334.50	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
708	Placa contrapiso Concreto 3000 PSI e=0,10 m (sin refuerzo)	M2	115.50	34,275.00	3,958,762.50	73.04	2,503,446.00		0.00		0.00		0.00	73.04	2,503,446.00	73.04	2,503,446.00	0.00	0.00
709	Hierro de refuerzo PDR 37000	KG	1,926.65	3,580.00	6,904,567.00	1,380.97	4,943,889.93	1,168.13	4,181,905.40		0.00		0.00	212.84	761,984.53	1,380.97	4,943,889.93	0.00	0.00
710	Hierro de refuerzo PDR 60000	KG	4,794.50	3,580.00	17,164,310.00	2,774.60	9,933,076.02	2,515.88	9,006,850.40		0.00		0.00	258.72	926,227.62	2,774.60	9,933,078.02	0.00	0.00
711	Muro en Bloque de cemento e=0,10	M2	154.50	24,588.00	3,814,296.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
712	Pañete Liso Muros 1:5	M2	309.00	9,148.00	2,826,732.00	468.34	4,284,374.32		0.00	375.74	3,437,269.52		0.00	92.60	847,104.80	468.34	4,284,374.32	0.00	0.00
713	Forro en granito lavado	M2	181.89	82,635.00	15,030,480.15	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
714	Puerta en Lamina tipo celosia	M2	21.64	318,399.00	8,890,154.36	29.90	9,520,130.10		0.00		0.00		0.00	29.90	9,520,130.10	29.90	9,520,130.10	0.00	0.00
715	Ventana en Lamina tipo celosia	M2	18.12	120,083.00	2,175,503.96	15.27	1,833,667.41		0.00		0.00		0.00	15.27	1,833,667.41	15.27	1,833,667.41	0.00	0.00
716	Marco Puerta Lamina - 2.00	UN	5.00	134,721.00	673,605.00	5.00	673,605.00		0.00		0.00		0.00	5.00	673,605.00	5.00	673,605.00	0.00	0.00
717	Vinila/Pañete 2 Manos	M2	127.11	5,790.00	735,566.90	460.46	2,666,034.45		0.00		0.00		0.00	460.46	2,666,034.45	460.46	2,666,034.45	0.00	0.00
718	Esmalte sfamina lena	M2	39.76	15,073.00	599,302.48	90.34	1,361,694.82		0.00		0.00		0.00	90.34	1,361,694.82	90.34	1,361,694.82	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
719	Excavación manual en material común de 0-1 m	M3		19,549.00		31.67	619,116.83	18.44	360,483.56		0.00		0.00	13.23	258,633.27	31.67	619,115.83	0.00	0.00
720	Excavación mecánica en material comun 0-2 Mts	M3		4,258.00		267.90	1,140,718.20	267.90	1,140,718.20		0.00		0.00		0.00	267.90	1,140,718.20	0.00	0.00
721	Placa aligerada en concreto de 3.500 psi con casetun de lona	M2		140,810.00		135.77	19,090,619.70	135.77	19,090,619.70		0.00		0.00		0.00	135.77	19,090,619.70	0.00	0.00
722	Malla electrosoldada Q2	M2		6,926.00		271.54	1,880,686.04	271.54	1,880,686.04		0.00		0.00		0.00	271.54	1,880,686.04	0.00	0.00
723	Concreto Ciclopeo para cimentacion	M3		242,224.00		3.63	879,273.12	3.63	879,273.12		0.00		0.00		0.00	3.63	879,273.12	0.00	0.00
724	Muro toilets comun e=0,12 m	M2		36,578.00		47.56	1,739,649.68			47.56	1,739,649.68		0.00		0.00	47.56	1,739,649.68	0.00	0.00
725	Alistado Piso 0.04	M2		16,093.00		135.77	2,184,946.61			135.77	2,184,946.61		0.00		0.00	135.77	2,184,946.61	0.00	0.00
726	Muro toilete comun e=0,25 m	M2		79,841.00		113.98	8,074,457.18			113.98	8,074,457.18		0.00		0.00	113.98	8,074,457.18	0.00	0.00
727	Pañete Liso Bajo placa 1:4 E=2	M2		11,454.00		116.21	1,331,069.34			116.21	1,331,069.34		0.00		0.00	116.21	1,331,069.34	0.00	0.00
728	Dintel en concreto (INCLUY REFUERZO)	ML		30719.00		12.40	380,915.60			12.40	380,915.60		0.00		0.00	12.40	380,915.60	0.00	0.00
729	Salida bajs pric (valor promedio instalacion tipica)	UN		87,827.00		17.00	1,493,059.00			12.00	1,053,924.00		0.00	5.00	439,135.00	17.00	1,493,059.00	0.00	0.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04
OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

VALOR CONTRATO
$ 2.397.404.648.14
VALOR ANTICIPO 50%
1.198.702.324.07

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
FECHA PRESENTE ACTA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO DE EJECUCION
8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
730	Concreto 3000 PSI sardineles H=0.4 mts A=0,15 mts	ML		37,908.00		64.80	2,456,438.40							64.80	2,456,438.40	64.80	2,456,438.40	0.00	0.00
731	Suministro, extendida y compactada sub base granular zonas duras	M3		49,366.00		17.64	871,169.04							17.64	871,169.04	17.64	871,169.04	0.00	0.00
732	Salida punto eléctico trifasico	UN		121,417.00		2.00	242,834.00							2.00	242,834.00	2.00	242,834.00	0.00	0.00
733	Salida toma sencilla muro pvc	UN		84,093.00		6.00	504,558.00							6.00	504,558.00	6.00	504,558.00	0.00	0.00
734	Cercamo en ladrillo comun (0.3*0.4 libre) panetado con placa de concreto de 0.1 m incluye marco metalico, excavacion y concreto de limpieza (No incluye rejilla.)	ML		88,769.00		19.80	1,757,626.20							19.80	1,757,626.20	19.80	1,757,626.20	0.00	0.00
735	Trampa de aceite 1.5 x 0.5 x 0.5 en ladrillo tolete comun incluye marco metalico, excavacion, concreto pobre y placa de fondo.	UN		383,499.00		3.00	1,150,497.00							3.00	1,150,497.00	3.00	1,150,497.00	0.00	0.00
736	Riel de acero calibre 1/4" (desplazamiento transformadores.	ML		119,073.00		6.60	785,881.80							6.60	785,881.80	6.60	785,881.80	0.00	0.00
737	Instalación Tablero de 6 circuitos	UN		371,132.00		1.00	371,132.00							1.00	371,132.00	1.00	371,132.00	0.00	0.00
738	Filos y dilataciones	ML		3,927.00		226.37	888,954.99							226.37	888,954.99	226.37	888,954.99	0.00	0.00
739	Acometida pvc 3/4" (3 No. 10 + 1 No. 12)	ML		39,473.00		51.00	2,013,123.00							51.00	2,013,123.00	51.00	2,013,123.00	0.00	0.00
740	Gotero Mortero 1:3	ML		5,185.00		32.00	165,920.00							32.00	165,920.00	32.00	165,920.00	0.00	0.00
741	Concreto 3500 PSI para estructuras de soporte y anclaje incluye excavacion manual y retiro (No incluye Refuerzo)	M3		542,329.00		3.04	1,649,764.82							3.04	1,649,764.82	3.04	1,649,764.82	0.00	0.00
742	Graniplas exteriores	M2		16,400.00		124.09	2,035,076.00							124.09	2,035,076.00	124.09	2,035,076.00	0.00	0.00
743	Concreto 3.000 PSI para Anden perimetral	M2		37,859.00		88.20	3,339,163.80							88.20	3,339,163.80	88.20	3,339,163.80	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 7 CASETA SUB ESTACION Y PLANTA DE EMERGENCIA				84,649,408.60		103,476,167.00		43,617,176.08		18,202,231.93		0.00		41,756,758.99		103,476,167.00		0.00
8	TANQUE SUBTERRANEO																		
801	Excavación mecánica material común con retiro de material	M3	520.00	10,405.00	5,410,600.00	819.84	8,530,453.09	709.78	7,385,260.90		0.00		0.00	109.14	1,135,614.19	818.92	8,520,875.09	0.92	9,578.00
802	Relleno en recebo compactado	M3	123.62	33,523.00	4,144,113.26	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
803	Concreto pobre 2000 PSI E= 0,05 M	M3	4.80	312,463.00	1,499,822.40	5.70	1,780,167.64	2.50	781,157.50	0.68	212,474.64		0.00	2.52	786,535.30	5.70	1,780,167.64	0.00	0.00
804	Hierro de refuerzo PDR 60	KG	5,940.00	3,560.00	21,266,200.00	9,248.64	33,110,133.35	2,487.14	8,903,961.20	5,429.64	19,438,111.20		0.00	1,331.86	4,768,060.95	9,248.64	33,110,133.35	0.00	0.00
805	Cinta sika PVC V-22	ML	41.50	34,158.00	1,417,557.00	43.20	1,475,625.60	25.00	853,950.00	18.20	621,675.60		0.00		0.00	43.20	1,475,625.60	0.00	0.00
806	Marco y tapa metálica alfajor 0.70x0.70 m	UN	2.00	187,233.00	374,466.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
807	Ventilación H.G 2"	UN	4.00	17,550.00	70,200.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
808	Escalera gato D=3/4" tubo galvanizado1"	ML	2.40	117,126.00	281,102.40	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
809	Pasamuros H.G.	UN	6.00	124,755.00	748,530.00	4.00	499,020.00	2.00	249,510.00	2.00	249,510.00		0.00		0.00	4.00	499,020.00	0.00	0.00
810	Válvula sello elástico H.F. 4".	UN	2.00	732,188.00	1,464,376.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
811	Concreto 3500 PSI impermeabilizado losa piso (T. subterráneo).	M3	2.80	402,038.00	1,125,706.40	16.52	6,641,634.72	12.69	5,101,836.84	3.83	1,539,797.88		0.00		0.00	16.52	6,641,634.72	0.00	0.00
812	Concreto 3500 PSI impermeabilizado muros (T.subterráneo).	M3	6.40	580,438.00	3,714,803.20	46.93	27,239,955.34	21.00	12,189,198.00	25.93	15,050,757.34		0.00		0.00	46.93	27,239,955.34	0.00	0.00
813	Concreto 3500 PSI impermeabilizado tapa (T.subterráneo).	M3	2.80	755,208.00	2,114,582.40	20.44	15,436,451.52		0.00	20.44	15,436,451.52		0.00		0.00	20.44	15,436,451.52	0.00	0.00
814	Afinado Piso 0.04	M2	32.60	16,093.00	524,631.80	69.65	1,120,877.45		0.00	69.65	1,120,877.45		0.00		0.00	69.65	1,120,877.45	0.00	0.00
815	Pañete impermeabilizado 1:3, e=0,025 m. (T. Subterráneo)	M2	78.45	12,368.00	970,269.60	166.39	2,057,911.52		0.00	166.39	2,057,911.52		0.00		0.00	166.39	2,057,911.52	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
816	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3		14,859.00		549.93	8,171,409.87			466.22	6,927,562.98		0.00	83.71	1,243,846.89	549.93	8,171,409.87	0.00	0.00
817	Estrellado tanque de almacenamiento de aguas	M2		4,990.00		109.14	544,608.60			109.14	544,608.60		0.00		0.00	109.14	544,608.60	0.00	0.00
818	Concreto 3500 PSI escaleras caseta de bombeo (Sin refuerzo)	M3		567,957.00		3.46	1,966,320.48							3.46	1,966,320.48	3.46	1,966,320.48	0.00	0.00
819	Concreto 3500 PSI losa piso escalera de acceso caseta de bombeo (T. subterráneo). sin refuerzo	M3		395,330.00		5.11	2,020,926.96							5.11	2,020,926.96	5.11	2,020,926.96	0.00	0.00
820	Concreto 3500 PSI muros escalera de acceso caseta de bombeo (T. subterráneo) sin refuerzo	M3		560,736.00		7.67	4,322,742.98							7.67	4,322,742.98	7.67	4,322,742.98	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 8 TANQUE SUBTERRANEO				45,125,954.86		114,918,225.11		35,464,874.44		63,199,738.93		0.00		16,244,047.74		114,908,661.11		9,578.00
9	TANQUE ELEVADO																		
901	Excavacion manual material común	M3	29.80	19,549.00	582,560.20	35.61	696,139.89			35.61	696,139.89		0.00		0.00	35.61	696,139.89	0.00	0.00
902	Relleno en recebo compactado	M3	12.30	33,523.00	412,332.90	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
903	Concreto pobre 2000 soleado PSI e=0.05 mts.	M3	1.40	312,463.00	437,448.20	0.99	309,338.37			0.99	309,338.37		0.00		0.00	0.99	309,338.37	0.00	0.00
904	Concreto 3500 PSI zapatas (T. Elevado)	M3	1.94	477,605.00	926,553.70	2.59	1,236,996.95			2.59	1,236,996.95		0.00		0.00	2.59	1,236,996.95	0.00	0.00
905	Concreto 3500 PSI viga cimentación (T. Elevado)	M3	2.16	501,845.00	1,083,985.20	4.43	2,223,173.35			4.43	2,223,173.35		0.00		0.00	4.43	2,223,173.35	0.00	0.00
906	Concreto 3500 PSI viga aérea (T. Elevado)	M3	6.48	730,803.00	4,735,603.44	17.75	12,971,972.49				0.00	8.92	6,518,762.76	8.83	6,453,209.73	17.75	12,971,972.49	0.00	0.00
907	Concreto 3500 PSI columnas (T. Elevado)	M3	6.86	630,550.00	4,325,573.00	12.22	7,705,321.00			5.41	3,411,275.50	6.81	4,294,045.50		0.00	12.22	7,705,321.00	0.00	0.00
908	Concreto 3500 PSI impermeabilizado losa (T. elevado).	M3	7.20	755,208.00	5,437,497.60	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
909	Concreto 3500 PSI impermeabilizado muros (T.elevado).	M3	15.36	580,438.00	8,915,527.68	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910	Concreto 3500 PSI losa aligerada tapa (T. elevado).	M3	4.80	995,439.00	4,778,107.20	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
911	Hierro de refuerzo PDR 60	KG	7,420.00	3,560.00	26,585,080.00	7,668.99	27,454,984.20			1,748.99	6,261,384.20	5,920.00	21,193,600.00		0.00	7,668.99	27,454,984.20	0.00	0.00
912	Hierro de refuerzo PDR 37	KG	2,592.17	3,560.00	9,279,988.60	1,562.59	5,594,072.20			582.59	2,085,672.20	980.00	3,508,400.00		0.00	1,562.59	5,594,072.20	0.00	0.00
913	Pañete impermeabilizado 1:3, e=0.025 m. (T. elevado)	M2	290.88	12,368.00	3,597,603.84	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPUBLI COLOMBIA
DEPARTAM E CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04

OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRA ES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECRE AL DE YOPAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

OR CONTRATO

$ 2,397,404,646.14

VALOR ANTICIPO 50%

1,198,702,324.07

TA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO CUCION
DIEZ SES

FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004

FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
914	Ventilación H.G	UN	4.00	17,550.00	70,200.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
915	Valvula sello elastico h.f. D=3"	UN	1.00	611,545.00	611,545.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
916	Cinta sika PVC V-22	ML	24.00	34,158.00	819,792.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
917	Marco y tapa metálica alfajor 0.70x0.70 m	UN	1.00	187,233.00	187,233.00	0.00	0.00				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
918	Relleno en material seleccionado de la excavacion	M3		14,859.00		9.28	137,891.52			9.28	137,891.52		0.00		0.00	9.28	137,891.52	0.00	0.00
919	Platina de anclaje para escalera de acceso tanque elevado.	UN		17,087.00		22.00	375,914.00							22.00	375,914.00	22.00	375,914.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 9 TANQUE ELEVADO				72,788,611.56		58,705,803.97		0.00		15,361,871.98		35,514,808.25		6,829,123.73		58,705,803.97		0.00
10	RED SUBTRANSMISION AEREA Y CANALIZADA A 34.5 KV																		
1001	Replanteo red de subtransmision	KM	3.00	383,969.00	1,151,907.00	2.98	1,144,227.62	2.98	1,144,227.62				0.00		0.00	2.98	1,144,227.62	0.00	0.00
1002	Apertura de hueco para poste o templete	UN	41.00	49,008.00	2,009,328.00	34.00	1,666,272.00	34.00	1,666,272.00				0.00		0.00	34.00	1,666,272.00	0.00	0.00
1003	Suministro, transporte, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 14 mts. X 750 Kgf.	UN	16.00	1,422,109.00	22,753,744.00	10.00	14,221,090.00	10.00	14,221,090.00				0.00		0.00	10.00	14,221,090.00	0.00	0.00
1004	Suministro, transporte, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 14 mts. X 1350 Kgf.	UN	9.00	2,069,956.00	18,629,604.00	12.00	24,827,592.00	12.00	24,827,592.00				0.00		0.00	12.00	24,827,592.00	0.00	0.00
1005	Suministro y vestida de estructura de paso, P102	UN	16.00	582,763.00	9,324,208.00	10.00	5,827,630.00	10.00	5,827,630.00				0.00		0.00	10.00	5,827,630.00	0.00	0.00
1006	Suministro y vestida de estructura de paso, P110	UN	1.00	898,150.00	898,150.00	1.00	898,150.00	1.00	898,150.00				0.00		0.00	1.00	898,150.00	0.00	0.00
1007	Suministro y vestida estructura de retencion, R-114 (CODENSA LAR 111)	UN	2.00	1,497,600.00	2,995,600.00	4.00	5,991,200.00	4.00	5,991,200.00				0.00		0.00	4.00	5,991,200.00	0.00	0.00
1008	Suministro y vestida estructura de retencion, RH-214 (CODENSA LAR 121)	UN	1.00	1,865,225.00	1,865,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1009	Suministro y vestida estructura de retencion, RH-231 (CODENSA LAR 123)	UN	2.00	2,968,269.00	5,936,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1010	Suministro y vestida de estructura de arranque, 730	UN	1.00	3,222,069.00	3,222,069.00	1.00	3,222,069.00	1.00	3,222,069.00				0.00		0.00	1.00	3,222,069.00	0.00	0.00
1011	Suministro e instalacion de templete para linea	UN	16.00	209,813.00	3,344,208.00	12.00	2,508,156.00	12.00	2,508,156.00				0.00		0.00	12.00	2,508,156.00	0.00	0.00
1012	Suministro e instalacion de templete para cable de guarda	UN	16.00	144,401.00	2,310,416.00	4.00	577,604.00	4.00	577,604.00				0.00		0.00	4.00	577,604.00	0.00	0.00
1013	Suministro, tendida y tensionada de red de subtransmision 3ø en cable ACSR (3 x No 1/0)	ML	3,000.00	15,491.00	46,473,000.00	2,980.00	46,163,180.00	2,980.00	46,163,180.00				0.00		0.00	2,980.00	46,163,180.00	0.00	0.00
1014	Suministro, tendida y tensionada de cable de guarda de acero extraforzado de 1/4"	ML	3,900.00	2,912.00	11,356,800.00	2,980.00	8,677,760.00	2,980.00	8,677,760.00				0.00		0.00	2,980.00	8,677,760.00	0.00	0.00
1015	Suministro, y colocacion de juego 3ø de protecciones con corta circuitos y pararrayos para cambion de circuito aereo a subterraneo	JG	1.00	2,786,719.00	2,786,719.00	1.00	2,786,719.00	0.00	0.00				0.00	1.00	2,786,719.00	1.00	2,786,719.00	0.00	0.00
1016	Suministro e instalacion puesta a tierra	UN	11.00	339,675.00	3,736,425.00	15.00	5,095,125.00	15.00	5,095,125.00				0.00		0.00	15.00	5,095,125.00	0.00	0.00
1017	Cimentacion de poste o templete	UN	41.00	161,277.00	6,612,357.00	34.00	5,483,418.00	34.00	5,483,418.00				0.00		0.00	34.00	5,483,418.00	0.00	0.00
1018	Suministro e instalacion de tres (3) terminales premoldeadas uso exterior, 35 KV, No 2/0	JG	1.00	2,675,250.00	2,675,250.00	1.00	2,675,250.00	0.00	0.00				0.00	1.00	2,675,250.00	1.00	2,675,250.00	0.00	0.00
1019	Suministro y colocacion de bajante en tubo metalico galvanizado f 6" x 6 mts, zunchado al poste.	UN	1.00	1,961,000.00	1,961,000.00	1.00	1,961,000.00	0.00	0.00				0.00	1.00	1,961,000.00	1.00	1,961,000.00	0.00	0.00
1020	Construccion caja de inspeccion, Norma CODENSA CS 275	UN	5.00	758,239.00	3,791,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1021	Construccion de canalizacion en dos tubos conduit corrugado PVC f 6" color verde y colocacion de cinta de peligro de alto voltaje.	ML	5.00	130,283.00	651,415.00	126.00	16,415,658.00	0.00	0.00	115.11	14,996,876.13		0.00	10.89	1,418,781.87	126.00	16,415,658.00	0.00	0.00
1022	Suministro y extencion de red de subtransmision canalizada en cable de cobre monopolar XLPE, 35 KV, 100 % de aislamiento (3 x No 2/0)	ML	20.00	215,658.00	4,313,160.00	147.00	31,701,726.00						0.00	147.00	31,701,726.00	147.00	31,701,726.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
1023	Suministro y vestida de estructura de paso, P111	UN		1,127,425.00		5.00	5,637,125.00	5.00	5,637,125.00				0.00		0.00	5.00	5,637,125.00	0.00	0.00
1024	Suministro y vestida de estructura de retencion, R-130 (CODENSA LAR 113)	UN		2,550,375.00		4.00	10,201,500.00	4.00	10,201,500.00				0.00		0.00	4.00	10,201,500.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 10 RED SUBTRANSMISION AEREA Y CANALIZADA A 34.5 KV				158,780,408.00		197,682,451.62		142,142,098.62		14,996,876.13		0.00		40,543,476.87		197,682,451.62		0.00
11	SUBESTACION ELÉCTRICA																		
101	Suministro e instalación de malla a tierra de 15 x 15 mts., en cable de cobre desnudo N° 2/0 temple duro, veinte (20) varillas de cobre de 5/8" x 2.40 mts, uniones en soldadura exotérmica y aplicación de quimico y tierra negra abonada para mejoramiento	GL	1	23,829,125.00	23,829,125.00	1.00	23,829,125.00	1.00	23,829,125.00				0.00		0.00	1.00	23,829,125.00	0.00	0.00
102	Suministro y montaje de celda de entrada metálica autosoportada de 2.50 x 2.60 x 2.00 mts., albergando un seccionador tripolar en aire de operar bajo carga de 36 KV - 400 A	UN	1	14,929,000.00	14,929,000.00	1.00	14,929,000.00					1	14,929,000.00		0.00	1.00	14,929,000.00	0.00	0.00

REPUBLICA COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04
OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

VALOR CONTRATO
$ 2,397,404,648.14
VALOR ANTICIPO 50%
1,198,702,324.07

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
FECHA PRESENTE ACTA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO DE EJECUCION
DIEZ MESES
FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACION
12 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No.1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1103	Suministro y montaje de celda de medida metálica autosoportada de 2.50 x 2.00 x 2.00 mts., albergando tres (3) transformadores de corriente de 36 KV, 5 - 10 : 5 A, clase 0.5, tipo interior; tres (3) transformadores de potencial de 36 KV, 34.5 / 1.73 KV :	UN	1	52,519,000.00	52,519,000.00	1.00	52,519,000.00					1	52,519,000.00		0.00	1.00	52,519,000.00	0.00	0.00
1104	Suministro y montaje de celda de protección de transformador metálica autosoportada de 2.50 x 2.00 x 2.00 mts., albergando un seccionador tripolar en aire de operar bajo carga de 36 KV - 400 A con fusibles tipo HH de 16 A - 36 KV	UN	1	17,479,000.00	17,479,000.00	1.00	17,479,000.00						0.00	1.00	17,479,000.00	1.00	17,479,000.00	0.00	0.00
1105	Suministro e instalación de transformador 3Ø en aceite de 400 KVA, 34.5 KV / 440 - 254 V, dyS	UN	1	28,093,094.00	28,093,094.00	1.00	28,093,094.00						0.00	1.00	28,093,094.00	1.00	28,093,094.00	0.00	0.00
1106	Suministro e instalación de juego de tres (3) terminales premoldeadas uso interior, 35 KV, N° 2/0	JG	7	2,675,250.00	18,726,750.00	7.00	18,726,750.00						0.00	7.00	18,726,750.00	7.00	18,726,750.00	0.00	0.00
1107	Suministro y extensión de interconexión entre las celdas de subtransmisión y el transformador en cable de cobre monopolar XLPE, 35 KV, 100 % de aislamiento (3 x N° 2/0)	ML	20	215,658.00	4,313,160.00	20.00	4,313,160.00						0.00	20.00	4,313,160.00	20.00	4,313,160.00	0.00	0.00
1108	Suministro y montaje de celda de protección B.T. y transferencia automática metálica autosoportada de 2.00 x 1.00 x 0.60 mts., albergando dos (2) interruptores automáticos con mando motorizado, enclavamiento mecánico, eléctrico y electrónico, 630 A, 440 V	UN	1	43,143,750.00	43,143,750.00	1.00	43,143,750.00						0.00	1.00	43,143,750.00	1.00	43,143,750.00	0.00	0.00
1109	Suministro y montaje de celda de transformador metálica autosoportada de 1.80 x 1.50 x 1.20 mts., albergando un transformador 3Ø en aceite de 45 KVA, 440 / 208 - 120 V, dyS	UN	1	10,298,750.00	10,298,750.00	1.00	10,298,750.00						0.00	1.00	10,298,750.00	1.00	10,298,750.00	0.00	0.00
1110	Suministro y montaje de celda de protección B.T. metálica autosoportada de 1.80 x 1.00 x 0.60 mts., albergando un interruptor automático tripolar de 150 A, 220 V, 25 KA; barrajes de cobre; un (1) amperímetro digital con selector de 4 posiciones, tres (3	UN	1	12,451,250.00	12,451,250.00	1.00	12,451,250.00						0.00	1.00	12,451,250.00	1.00	12,451,250.00	0.00	0.00
1111	Suministro y montaje de celda de corrección automática de factor de potencia metálica autosoportada de 1.80 x 1.00 x 0.60 mts., albergando un banco de capacitores de 60 KVAR, 440 V, 10 KA; barrajes de cobre; seis (6) interruptores automáticos tripolares	UN	1	13,620,000.00	13,620,000.00	1.00	13,620,000.00						0.00	1.00	13,620,000.00	1.00	13,620,000.00	0.00	0.00
1112	Suministro y extensión de interconexión entre el transformador de 400 KVA, y la celda de protección B.T. y transferencia automática, en cable de cobre aislado THW, 600 V (6 x 400 MCM + 2 x 250 MCM)	ML	7	649,648.00	4,547,536.00	7.00	4,547,536.00						0.00	7.00	4,547,536.00	7.00	4,547,536.00	0.00	0.00
1113	Suministro y extensión de interconexión entre las celdas de protección B.T. y transferencia automática, y del transformador de 45 KVA, en cable de cobre aislado THW, 600 V (3 x N° 4 + 1 x N° 6 AWG)	ML	6	36,009.00	216,054.00	7.00	252,063.00						0.00	7.00	252,063.00	7.00	252,063.00	0.00	0.00
1114	Suministro y extensión de interconexión entre las celdas del transformador de 45 KVA y de protección B.T., en cable de cobre aislado THW, 600 V (3 x N° 2/0 + 1 x N° 1/0 AWG)	ML	6	123,271.00	739,626.00	7.00	862,897.00						0.00	7.00	862,897.00	7.00	862,897.00	0.00	0.00
1115	Suministro y extensión de interconexión entre las celdas de protección B.T. y transferencia automática, y de corrección de factor de potencia automático, en cable de cobre aislado THW, 600 V (3 x N° 2 + 1 x N° 4 AWG)	ML	6	54,581.00	327,486.00	7.00	382,067.00						0.00	7.00	382,067.00	7.00	382,067.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 11 SUBESTACIÓN ELÉCTRICA				245,233,581.00		245,447,442.00		23,829,125.00		0.00		67,448,000.00		154,170,317.00		245,447,442.00		0.00
12	PLANTA ELÉCTRICA																		
1201	Suministro e instalación de grupo electrógeno diesel de 350 KW, 450 KVA (cos Ø = 0,8), 3Ø, 60 Hz., 3 x 254 / 440 V, con arranque automático y cargador de baterías	UN	1	202,042,500.00	202,042,500.00	0.00	0.00								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1202	Suministro e instalación de tanque metálico con capacidad de almacenamiento de 600 galones de combustible, diámetro 1,1 m. y largo 2,30 m.	UN	1	5,751,250.00	5,751,250.00	1.00	5,751,250.00						0.00	1.00	5,751,250.00	1.00	5,751,250.00	0.00	0.00

710

REPUBL COLOMBIA
DEPARTAM. DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04
OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRA ES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECRE AL DE YOPAL.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

OR CONTRATO
$ 2,367,404,648.14
VALOR ANTICIPO 50%
1,158,702,324.07

TA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
FECHA PRESENTE ACTA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO CUCION
DIE SES
FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1203	Suministro e instalación de interconexión entre la planta eléctrica, y la celda de protección B.T. y transferencia automática, en cable de cobre aislado THW, 600 V (6 x 400 MCM + 2 x 250 MCM) en ducto conduit PVC corrugado (3 x Ø 4")	ML	12	649,648.00	7,795,776.00	12.00	7,795,776.00						0.00	12.00	7,795,776.00	12.00	7,795,776.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
1204	Suministro e instalación de grupo electrógeno diesel de 400 KW, 500 KVA (cos Ø = 0.8), 3Ø, 60 Hz., 3 x 254 A 440 V, con arranque automático y cargador de baterías			227,900,000.00		1.00	227,900,000.00					1	227,900,000.00		0.00	1.00	227,900,000.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 12 PLANTA ELÉCTRICA				215,589,526.00		241,447,026.00		0.00		0.00		227,900,000.00		13,547,026.00		241,447,026.00		0.00
13	ILUMINACIÓN EXTERIOR																		
1301	Suministro, transporte, hincada y plomada de poste metálico galvanizado en caliente de 10 m. de altura libre	UN	20	1,862,930.00	37,258,600.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1302	Suministro, transporte, hincada y plomada de poste metálico galvanizado en caliente de 12 m. de altura libre, incluyendo soporte metálico de proyectores	UN	4	2,997,109.00	11,988,436.00	4.00	11,988,436.00						0.00	4.00	11,988,436.00	4.00	11,988,436.00	0.00	0.00
1303	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 1 1/4" color verde	ML	1,020	14,188.00	14,471,760.00	639.00	9,066,132.00						0.00	639.00	9,066,132.00	639.00	9,066,132.00	0.00	0.00
1304	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 2" color verde	ML	5	19,327.00	96,635.00	5.00	96,635.00						0.00	5.00	96,635.00	5.00	96,635.00	0.00	0.00
1305	Construcción caja de inspección, Norma CODENSA AP 283	UN	24	297,157.00	7,132,008.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1306	Construcción caja de inspección, Norma CODENSA CS 274	UN	5	519,364.00	2,596,820.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1307	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 8 + 1 x N° 10 AWG)	ML	1,080	18,839.00	20,346,120.00	751.00	14,146,089.00						0.00	751.00	14,146,089.00	751.00	14,146,089.00	0.00	0.00
1308	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 4 + 1 x N° 6 + 1 x N° 8 AWG)	ML	10	40,962.00	409,620.00	10.00	409,620.00						0.00	10.00	409,620.00	10.00	409,620.00	0.00	0.00
1309	Suministro e instalación de tablero para protección y control de iluminación exterior de 1,00 x 0,60 x 0,40 mts., albergando un (1) interruptor automático tripolar de 90 A, 440 V, 25 KA; barrajes de cobre; seis (6) interruptores automáticos tripolares de	UN	1	6,953,500.00	6,953,500.00	1.00	6,953,500.00						0.00	1.00	6,953,500.00	1.00	6,953,500.00	0.00	0.00
1310	Suministro e instalación de caja metálica tipo intemperie de 70 x 40 y 15 cms. para conexión y protección de proyectores	UN	4	1,556,250.00	6,225,000.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	Suministro e instalación de luminaria horizontal cerrada sodio de 150 W, 208 V, con fotocontrol	UN	20	618,800.00	12,376,000.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1312	Suministro e instalación de proyector cerrado de sodio 400 W, 208 V, con fotocontrol	UN	24	876,675.00	21,040,200.00	6.00	5,260,050.00						0.00	6.00	5,260,050.00	6.00	5,260,050.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 13 ILUMINACIÓN EXTERIOR				140,854,699.00		47,922,462.00		0.00		0.00		0.00		47,922,462.00		47,922,462.00		0.00
14	INSTALACIONES ELECTRICAS ZONA PISCINAS																		
1401	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 1 1/4" color verde	ML	495	14,188.00	6,881,180.00	991.00	14,060,308.00			659.66	9,359,256.08	159.00	2,129,200.00	181.34	2,572,851.92	991.00	14,060,308.00	0.00	0.00
1402	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 2" color verde	ML	475	19,327.00	9,180,325.00	1,492.00	28,835,884.00			373.09	7,210,710.43	400.00	7,730,800.00	718.91	13,894,373.57	1,492.00	28,835,884.00	0.00	0.00
1403	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 2 1/2" color verde	ML	185	27,327.00	5,055,495.00	0.00	0.00					0	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1404	Construcción de canalización en tubo conduit corrugado PVC Ø 4" color verde	ML	20	49,847.00	996,940.00	250.00	12,461,750.00					250	12,461,750.00		0.00	250.00	12,461,750.00	0.00	0.00
1405	Construcción caja de inspección, Norma CODENSA CS 274	UN	10	519,364.00	5,193,640.00	24.00	12,464,736.00					24	12,464,736.00		0.00	24.00	12,464,736.00	0.00	0.00
1406	Construcción caja de inspección, Norma CODENSA CS 275	UN	10	756,239.00	7,562,390.00	30.00	22,687,170.00					30	22,687,170.00		0.00	30.00	22,687,170.00	0.00	0.00
1407	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 8 + 2 x N° 10 AWG)	ML	510	21,493.00	10,961,430.00	956.00	20,547,308.00						0.00	956.00	20,547,308.00	956.00	20,547,308.00	0.00	0.00
1408	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 6 + 2 x N° 8 AWG)	ML	190	29,960.00	5,692,200.00	196.00	5,876,080.00						0.00	196.00	5,876,080.00	196.00	5,876,080.00	0.00	0.00
1409	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 4 + 1 x N° 6 + 1 x N° 8 AWG)	ML	495	40,962.00	20,276,190.00	776.00	31,786,512.00						0.00	776.00	31,786,512.00	776.00	31,786,512.00	0.00	0.00
1410	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 2 + 1 x N° 4 + 1 x N° 8 AWG)	ML	190	59,140.00	11,236,600.00	422.00	24,957,080.00						0.00	422.00	24,957,080.00	422.00	24,957,080.00	0.00	0.00
1411	Suministro y extensión de acometida en cable de cobre THW, 600 V (3 x N° 4/0 + 1 x N° 2/0 + 1 x N° 2 AWG)	ML	25	176,796.00	4,419,900.00	96.00	16,972,416.00						0.00	96.00	16,972,416.00	96.00	16,972,416.00	0.00	0.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL "IDURY"

CONTRATO DE OBRA: No 00012 - 04

OBJETO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA EL AREA DE PISCINAS DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CIVELEC

VR CONTRATO
$ 2,397,404,648.14

VALOR ANTICIPO 50%
1,198,702,324.07

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PLAZO EJECUCION
DIEZ MESES

FECHA ACTA DE INICIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2004

FECHA DE TERMINACION
2 SEPTIEMBRE DE 2005

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL			ACTA DE MODIFICACION No 4		ACTA No 1 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 2 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 3 CANTIDAD EJECUTADA		ACTA No 4 CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA		CANTIDAD POR EJECUTAR	
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1412	Suministro e instalación de tablero de distribución 3Ø - 5 H de 12 circuitos, con espacio para interruptor principal, puerta y cerradura	UN	5	532,873.00	2,664,365.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1413	Suministro e instalación de proyector sumergible de halógeno 500 W, 208 V	UN	20	729,363.00	14,587,260.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1414	Suministro e instalación de equipo de filtración y cloración para la piscina de olas	UN	1	76,775,000.00	76,775,000.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1415	Suministro e instalación de electrobomba de 2 HP, 3Ø 440 V, incluyendo arrancador	UN	4	1,951,750.00	7,807,000.00	0.00	0.00						0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ITEM NO PREVISTOS EN EL CAPITULO																		
1416	Construcción de canalización en tubo conduit liso PVC Ø 3" color verde	UN		35,952.00		802.00	28,857,564.00			270.76	9,742,485.32	30.00	1,078,450.00	501.24	18,035,617.68	802.00	28,857,554.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 14 INSTALACIONES ELÉCTRICAS ZONA PISCINAS				189,293,915.00	-	215,506,808.00		0.00		26,212,452.83		58,552,116.00		134,542,235.17		215,506,806.00		0.00
OTALES					2,397,404,648.14		2,397,404,648.14		720,527,320.57		669,800,021.57		527,403,825.34		479,657,122.66		2,397,395,070.14		9,578.00
											% EJECUTADO						99.9996	% POR EJECUTAR	0.0004

Gerencia Valor contrato -Valor condiciones actualizadas 0.00

VALOR DE PRESENTE ACTA:	479,657,122.66
AMORTIZACION DEL SALDO DEL ANTICIPO:	239,833,350.33
VALOR A PAGAR:	239,823,772.33

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2,397,404,648.14	
VALOR DEL ANTICIPO		1,198,702,324.07
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 1		360,263,660.29
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 2		334,900,400.79
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 3		263,704,942.67
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		239,823,772.33
SALDO A FAVOR IDURY		9,578.00
SUMAS IGUALES	2,397,404,648.14	2,397,404,648.14

E FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

ING. CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
R/L UNION TEMPORAL CIVELEC
CONTRATISTA

ING. GABRIEL GUTIERREZ VARGAS
R/L CONSORCIO FENIX
INTERVENTOR

ING. GUILLERMO LLANO PALACIOS
SUPERVISOR CONTRATO 0012 "IDURY"

ARQ. SANTIAGO MARIN GOMEZ
GERENTE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DE YOPAL "IDURY"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que UNIÓN TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCÉS, con NIT 900059949-3, celebró con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. el Contrato de Obra que se relaciona a continuación, cumpliendo a entera satisfacción con el Objeto Contractual y hace constar lo siguiente:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL
JOHN JAIRO CORREA GARCES	60%	100%
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	40%	

Numero:	072 de 2005
Objeto:	ALUMBRADO PÚBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Valor Contrato:	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($368.389.236).
Valor Ejecutado:	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L. ($368.381.988).
Plazo Real de Ejecución:	CUATRO (4) MESES
Fecha de Suscripción:	15 DE DICIEMBRE DE 2005
Fecha de Inicio:	20 DE DICIEMBRE DE 2005
Fecha de Terminación:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2006
Fecha de Liquidación:	12 DE OCTUBRE DE 2006

La presente se expide en Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2008, a solicitud del interesado, según Nota Bancaria de Ingreso No. 1399.

JOSE ALIRIO GUZMAN GUZMAN
Gerente ENERCA S.A. E.S.P

Vo.Bo. MARIA HELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica

ENERCA
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CONTRATO DE OBRA No. 072 DE 2006

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCES
NIT.	900059949-3
OBJETO:	ALUMBRADO PUBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($368.389.236,oo)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
DIRECCIÓN:	CALLE 11 No. 30-30 Apto 201 Yopal
TELÉFONO:	6347592

Entre los suscritos, **JOSÉ ALIRIO GUZMÁN GUZMÁN,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.127.173 de Villa de Leiva, obrando como Gerente de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. NIT. 844.004.576-0** nombrado mediante acta de Junta Directiva No. 016 del 14 de abril de 2.005, de acuerdo con lo regulado en los estatutos, y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte, **UNION TEMPORAL ILUMINA**, con NIT. **900059949-3,** representada legalmente por **JOHN JAIRO CORREA GARCES** mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.129.156 De Medellín,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha celebrado el Contrato de Obra, y teniendo en cuenta previamente las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., debidamente autorizado por la Junta Directiva para la suscripción y ejecución de convenios; celebró con el Departamento de Casanare el Convenio Interadministrativo **No. 359** del 18 de Octubre de 2005. **SEGUNDA:** Que en desarrollo del objeto del Convenio ya citado, se hace necesario contratar "**ALUMBRADO PUBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE**". **TERCERA:** Que se cuenta con los estudios previos necesarios, adelantados por la Gobernación de Casanare reflejados en los términos de referencia. **CUARTA:** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo décimo quinto del Reglamento Interno de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P., en razón a la cuantía, el procedimiento aplicable es el prescrito en el arts. 15 literal b, numeral 1°, es decir contratación con solicitud directa de ofertas. **QUINTA:** Que en atención al llamado de la Empresa, se obtuvieron ofertas de UNION TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCES, VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ Y JUAN CARLOS LATORRE RICO **SEXTA:** Que para dicho proyecto, la Empresa cuenta con toda la documentación necesaria para tal fin. **SÉPTIMA:** Que se realizo la evaluación y calificación según los términos de referencia. **OCTAVA:** Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 084 del 21 de Julio de 2005, una vez, realizada la evaluación y calificación resulta más conveniente adjudicar el contrato a UNION TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCES por cumplir con los requisitos exigidos en los mismos Términos de Referencia. **NOVENA:** En cumplimiento al proceso de selección, corresponde a ENERCA S.A. E.S.P. suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** La Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., contrata

"ALUMBRADO PUBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE.", de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA,** aceptada por **EL CONTRATANTE** y que hacen parte integral de este contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** El contratista debe contar con los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para la oportuna y correcta ejecución del objeto del presente contrato, disponibles para ser dedicados a este contrato. **2.** Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado previamente y por escrito al CONTRATANTE y no podrá proceder a su ejecución sin la autorización escrita de este. En caso contrario, cualquier cambio ejecutado y sus consecuencias serán por cuenta y riesgo del contratista. **3.** El contratista se compromete a cumplir con las condiciones y especificaciones relacionadas en los términos de referencia que hacen parte integral del presente contrato **4.** El contratista se compromete a entregar de manera eficiente el objeto contratado, en el término fijado para la entrega del mismo, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en los términos de referencia y la propuesta presentada y aprobada. **TERCERA: VALOR.-** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($368.389.236,oo) CUARTA: FORMA DE PAGO.-** EL CONTRATANTE pagará al contratista la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE **($184.194.618.oo)**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato, por concepto de anticipo y el saldo, o sea la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE **($184.194.618.oo),** correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, así: CUARENTA POR CIENTO (40%) mediante actas parciales y el 10% restante a la firma del Acta de Liquidación del contrato entre ENERCA S.A. E.S.P y el contratista. **QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.-** Será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación del presente contrato. **SEXTA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUSTITUCIÓN.-** EL CONTRATISTA, no podrá ceder o sustituir a ningún título a persona natural o jurídica, las obligaciones adquiridas mediante el mismo sin la previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE. SÉPTIMA: TERMINACIÓN- EL CONTRATANTE**, dará por terminado el contrato por grave e injustificado incumplimiento en las obligaciones del contratista, así como cuando se presente alguna de las siguientes causales: **A.-** Un hecho constitutivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, que evidencie que pueda conducir a su paralización. El incumplimiento en las actividades inherentes al desarrollo del presente contrato, será causal suficiente para la terminación del contrato. **B-** El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de informar de inmediato al CONTRATANTE, cuando reciba peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. La terminación del contrato será constitutiva del siniestro de incumplimiento de que trata el art. 1.072 del Código de Comercio y no habrá lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades indicadas en la Ley. **OCTAVA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** Con la firma de este contrato el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la ley, los estatutos de la Empresa y el Reglamento Interno de Contratación (artículo 5). **PARÁGRAFO.-** Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización expresa y escrita de ENERCA S.A. E.S.P. Si ello no fuere posible o no se aceptare por el CONTRATANTE, el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **NOVENA: RELACIÓN CONTRACTUAL.-** En ningún caso el presente contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales. Únicamente

113

dará derecho al valor estipulado en la cláusula tercera de este contrato. **DÉCIMA: RESPONSABILIDAD.- El CONTRATISTA.-** Responderá por la calidad del objeto contratado, por ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa. Así mismo responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual, según lo establecido en la Ley. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA** constituirá las garantías que a continuación se estipulan, a favor de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., siguiente a la suscripción del contrato, las cuales cubrirán: **A) El CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del contrato por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia del término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía; **B) EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado por este concepto, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir de la suscripción de la póliza. **C) ESTABILIDAD DE LA OBRA,** por una suma equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo definitivo de las mismas por parte de la Empresa. **D) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, por una suma equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia del término del contrato y tres (3) años mas. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia del término del contrato y dos (2) años más. **PARÁGRAFO:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías a que se refiere esta cláusula. **DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS.-** En el momento de mora o incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA,** el **CONTRATANTE** podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por mil (1/1000) del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%), si a su juicio, de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el debido desarrollo del objeto del contrato. **DÉCIMA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Las erogaciones que se causen por razón del pago de este contrato se efectuarán con cargo al Rubro **86901218** según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 000459** del 24 de Noviembre de 2005. **DÉCIMA CUARTA: DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-** EL CONTRATISTA se obliga a acreditar ante EL CONTRATANTE la vinculación de su personal al sistema de seguridad social y parafiscales, y a mantenerla vigente mientras dure el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERVENTORÍA.-** Será ejercida por parte del contratante o en quien delegue, quien controlara su correcta ejecución y cumplimiento mediante la elaboración y verificación conjunta de actas de iniciación, parciales y finalización del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.-** Las partes harán todo lo posible por resolver en forma amistosa y directa las diferencias que surjan con relación a este contrato, acudiendo a la utilización de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales previstos en la ley, ó en los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso que las diferencias que se presenten entre las partes por razón de la celebración, ejecución, desarrollo o terminación, no puedan arreglarse en forma directa y amigable, éstas serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento, que fallará en derecho, compuesto por un árbitro designado por las partes, con domicilio en la Ciudad de Yopal (Casanare), y se sujetará para los fines pertinentes a las normas legales que regulan la materia, así como a las reglas del centro de conciliación y arbitramento mercantil de la Cámara de Comercio de Yopal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del plazo estipulado o a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes de la terminación del mismo. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a la s divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el

contratista no se presenta a la liquidación será practicada directa y unilateralmente por ENERCA S.A. E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Pólizas que constituye el contratista. **b)** Propuesta presentada. **c)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. **d)** Términos de Referencia. **e)** Pago de impuestos. **f)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del contratista **g)** Todos los demás documentos que sirvan de fundamento para su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el Registro presupuestal y la aprobación de las garantías por parte de ENERCA S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO:** Los gastos referentes a la constitución de las garantías, Impuesto de Timbre Nacional si a ello hubiere lugar, deben ser pagados por el contratista al momento de perfeccionar el contrato.**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales y fiscales las partes atinentes a este compromiso, acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Yopal (Casanare), en donde para constancia y de conformidad con su contenido se suscribe a los 15 DIC. 2005

JOSÉ ALIRIO GUZMÁN GUZMÁN
Gerente, ENERCA S.A. E.S.P.

UNION TEMPORAL ILUMINA
R/L JOHN JAIRO CORREA GARCES
Contratista

Vo. Bo. Asesor Jurídico

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO CORREA GARCÉS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 70.129.156 expedida en Medellín (Antioquia), domiciliado y residente en Yopal (Casanare), y de la otra **CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.162.348 expedida en Ubaté, domiciliado y residente en Yopal (Casanare), hemos decidido celebrar el contrato de unión temporal que consta en este documento y que se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.-** El objeto de la unión temporal será la celebración, ejecución y liquidación de una construcción de obra con ENERCA S.A. E.S.P. para el: ALUMBRADO PÚBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RÍO UNETE MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE. **SEGUNDA. Denominación y Domicilio.-** La unión temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL ILUMINA** y su domicilio será la ciudad de Yopal (Casanare) en la Calle 11 Nº 30 – 30 Apto. 201, pero podrá modificarlo en desarrollo del objeto de la unión temporal. **TERCERA. Plazo.-** La duración de la unión temporal será igual al tiempo necesario para la realización de la operación consignada en la cláusula primera y un año más. **CUARTA. Dirección y Administración.-** La dirección y administración de la unión temporal estará a cargo de **JOHN JAIRO CORREA GARCÉS**, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades. **QUINTA. Participación.-** La participación de cada uno de los integrantes se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:

INTEGRANTE	TÉRMINO Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN
JOHN JAIRO CORREA GARCÉS	El porcentaje de participación será del 60 % en todas las acitividades de obra	60 %
CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	El porcentaje de participación será del 40 % en todas las acitividades de obra	40 %
TOTAL		100 %

Cada integrante de la unión temporal tendrá participación de acuerdo a los porcentajes establecidos en utilidades o pérdidas. **SEXTA. Autonomía.-** Cada integrante mantendrá su autonomía jurídica y económica y la unión temporal no tendrá injerencia en las actividades de quien se une temporalmente para cumplir con el objeto del

presente contrato. **SÉPTIMA. Aportes.-** Cada integrante aportará la suma de dinero necesaria que se estipule mediante los porcentajes de participación previamente establecidos para la respectiva ejecución de los trabajos asignados. En caso que por fuerza mayor alguno de los integrantes de la unión temporal no aportara total o parcialmente la cantidad solicitada, otro integrante podrá hacerlo, aclarando que las utilidades o pérdidas van de acuerdo al capital aportado. **OCTAVA. Responsabilidad.-** Los integrantes que constituyen la unión temporal responderán en caso de incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta. **NOVENA. Costos.-** Los costos de la unión temporal (gastos de personal, administrativos, costos, impuestos, etc.) serán cubiertos por los integrantes en proporción con sus aportes. **DÉCIMA. Valor del Contrato.-** El valor del contrato se estima para efectos fiscales en la suma de trescientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos colombianos ($ 368.389.236,00). **DÉCIMO PRIMERA. Disolución y Liquidación.-** La unión temporal se disolverá:

a. Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado.
b. Por la imposibilidad de desarrollar el objeto de la unión temporal.
c. Por desaparición de la mayoría de los integrantes.
d. Por disposición judicial.
e. Por las demás causales establecidas por la ley.

Parágrafo.- Será liquidador el director del proyecto, o, en su defecto, la persona que designen los representantes legales de los demás integrantes. En el momento en que no fuere posible el nombramiento del liquidador, la Cámara de Comercio de Yopal (Casanare), hará designación del liquidador. La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo a las preinscripciones legales consagradas en el Capítulo X del título 1 del libro Segundo del Código de Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto. Se firma este documento en dos (2) ejemplares con destino a los dos integrantes, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2005.

Partes;

JOHN JAIRO CORREA GARCÉS

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN

ENERCA S.A. E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE

CONTRATO No. 072 de 2005
CONVENIO 359 DE 2005

Fecha: DD 05 | MM 09 | AA 2006

ACTA No. 10 RECIBO y TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA

OBJETO	ALUMBRADO PÚBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RÍO UNETE, MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCÉS NIT 900.059.949-3
FECHA DE INICIACION ACTA Nº 1	20 de Diciembre de 2005
FECHA DE SUSPENSION ACTA Nº 2	10 de Marzo de 2006
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSION ACTA Nº 3	25 de Abril de 2006
FECHA DE REINICIACION ACTA Nº 4	10 de Junio de 2006
FECHA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL ACTA Nº 5	20 de junio de 2006
FECHA DE SUSPENSION ACTA Nº 6	28 de junio de 2006
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSION ACTA Nº 7	28 de julio de 2006
FECHA DE REINICIACION ACTA Nº 8	15 de agosto de 2006
FECHA DE MODIFICACIÓN ACTA Nº 9	28 de agosto de 2006
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 368.389.236,00
VALOR ANTICIPO	$ 184.194.618,00
FECHA PRESENTE ACTA	5 de septiembre de 2006

En la oficina de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. "ENERCA S.A. E.S.P.", Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los cinco (5) días de mes de septiembre de dos mil seis (2006), se reunieron: el Ingeniero JOHN JAIRO CORREA GARCES, en representación de la firma UNIÓN TEMPORAL ILUMINA, en su calidad de Contratista y el Ingeniero LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta No. 10 de Recibo Final de Obra, una vez recibida y verificada cada una de las cantidades de obra ejecutadas.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALES		OBRA EJECUTADA					
								ACTA PARCIAL N°1		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	RED DE MEDIA TENSIÓN												
1.1	Replanteo	KM	1,00	338.385,00	338.385,00	0,09	30.454,65	0,00	0,00	0,09	30.454,65	0,09	30.454,65
1.2	Apertura de hueco para poste o templete	UN	9	34.061,00	306.549,00	5	170.305,00	2,00	68.122,00	3	102.183,00	5,00	170.305,00
1.3	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 12 mts. x 510 Kgf.	UN	4	713.051,67	2.852.206,68	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
1.4	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 12 mts. x 1050 Kgf.	UN	5	989.782,00	4.948.910,00	3	2.969.346,00	2,00	1.979.564,00	1	989.782,00	3,00	2.969.346,00
1.5	Suministro y vestida de estructura de paso, LAR 202 (P-101)	UN	4	216.401,00	865.604,00	1	216.401,00	0,00	0,00	1	216.401,00	1,00	216.401,00
1.6	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 211 (R-550)	UN	5	557.568,33	2.787.841,65	1	557.568,33	1,00	557.568,33	0	0,00	1,00	557.568,33
1.7	Suministro, tendida y tensionada de red de media tensión 3Ø en cable ACSR (3 x Nº 2)	ML	980	8.444,52	8.275.629,60	93	785.340,36	0,00	0,00	93	785.340,36	93,00	785.340,36
1.8	Cimentación poste extrareforzado	UN	4	87.080,50	348.322,00	5	435.402,50	2,00	174.161,00	3	261.241,50	5,00	435.402,50
1.9	Despeje corredor de línea	KM	0,5	266.855,00	133.427,50	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2	RED DE BAJA TENSIÓN												
2.1	Replanteo	KM	5,00	338.385,00	1.691.925,00	4,06	1.373.843,10	4,00	1.353.540,00	0,06	20.303,10	4,06	1.373.843,10
2.2	Apertura de hueco para poste o templete	UN	160	28.384,17	4.541.467,20	131	3.718.326,27	131,00	3.718.326,27	0	0,00	131,00	3.718.326,27
2.3	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 10 mts. x 510 Kgf.	UN	125	535.015,71	66.876.963,75	89	47.616.398,19	89,00	47.616.398,19	0	0,00	89,00	47.616.398,19
2.4	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 10 mts. x 1050 Kgf.	UN	35	758.751,67	26.556.308,45	38	28.832.563,46	35,00	26.556.308,45	3	2.276.255,01	38,00	28.832.563,46
2.5	Suministro, armada, hincada y plomada de poste metálico de 10 metros con base de acople a estructura de puente Río Unete	UN	3	1.763.751,67	5.291.255,01	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.6	Suministro e instalación de brazo de 1 1/2" x 3,75 m. de longitud galvanizado en caliente para luminaria de 150 W	UN	164	95.420,50	15.648.962,00	136	12.977.188,00	0,00	0,00	136	12.977.188,00	136,00	12.977.188,00
2.7	Suministro y vestida de percha de 2 puestos	UN	14	39.998,06	559.972,84	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.8	Suministro y vestida de percha de 3 puestos	UN	190	51.332,81	9.753.233,90	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.9	Suministro, tendida y tensionada de red de baja tensión 1Ø, 2H en cable ACSR (2 x Nº 2)	ML	100	5.737,71	573.771,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.10	Suministro, tendida y tensionada de red de baja tensión 1Ø, 3H en cable ACSR (3 x Nº 2)	ML	4.900	8.366,11	40.993.939,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.11	Cimentación poste extrareforzado	UN	35	51.864,64	1.815.262,40	88	4.564.088,32	35,00	1.815.262,40	53	2.748.825,92	88,00	4.564.088,32

EMPRESAS ERCA S.A. E.S.P. ENERGIA DE CASANARE

CONTRATO No. 072 de 2005
CONVENIO 359 DE 2005

Fecha: DD 05 | MM 09 | AA 2006

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADO	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
3	SUBESTACION DE DISTRIBUCION												
3.1	Suministro y colocación de transformador 3Ø de 15 KVA, 13.200 / 208 - 120 V, Norma 711	UN	4	5.673.055,00	22.692.220,00	3	17.019.165,00	2,00	11.346.110,00	1	5.673.055,00	3,00	17.019.165,00
3.2	Suministro e instalación de puesta a tierra mejorada	UN	4	480.250,63	1.921.002,52	3	1.440.751,89	2,00	960.501,26	1	480.250,63	3,00	1.440.751,89
4	ALUMBRADO PÚBLICO												
4.1	Suministro y colocación de luminaria de sodio de 150 W - 208 V Calima II, horizontal cerrada completa	UN	161	442.320,50	71.213.600,50	136	60.155.588,00	0,00	0,00	136	60.155.588,00	136,00	60.155.588,00
	OBRA ADICIONAL (ITEMS NO PREVISTOS)												
1	RED DE MEDIA TENSIÓN												
1.10	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 14 mts. x 750 Kgf.	UN	0	1.386.107,50	0,00	2	2.772.215,00	0,00	0,00	2	2.772.215,00	2,00	2.772.215,00
1.11	Suministro y vestida de estructura de paso, LA 205 (P-112)	UN	0	371.051,25	0,00	2	742.102,50	0,00	0,00	2	742.102,50	2,00	742.102,50
1.12	Suministro e instalación de cadena de tres aisladores de suspensión de 6 1/2"	UN	0	123.373,67	0,00	3	370.121,01	0,00	0,00	3	370.121,01	3,00	370.121,01
2	RED DE BAJA TENSIÓN					0							
2.12	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 8 mts. x 510 Kgf.	UN	0	489.563,75	0,00	2	979.127,50	0,00	0,00	2	979.127,50	2,00	979.127,50
2.13	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 8 mts. x 1050 Kgf.	UN	0	588.815,71	0,00	2	1.177.631,42	0,00	0,00	2	1.177.631,42	2,00	1.177.631,42
2.14	Suministro y vestida de estructura de suspensión, LA 320 sin caja de derivación	UN	0	59.760,50	0,00	106	6.334.613,00	0,00	0,00	106	6.334.613,00	106,00	6.334.613,00
2.15	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 321 sin caja de derivación	UN	0	67.935,63	0,00	8	543.485,04	0,00	0,00	8	543.485,04	8,00	543.485,04
2.16	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 327 sin caja de derivación	UN	0	137.034,17	0,00	22	3.014.751,74	0,00	0,00	22	3.014.751,74	22,00	3.014.751,74
2.17	Suministro y vestida de estructura de soporte de reflectores de sodio de 400 W	UN	0	193.334,17	0,00	2	386.668,34	0,00	0,00	2	386.668,34	2,00	386.668,34
2.18	Suministro, tendida y tensionada de red trenzada de baja tensión 3Ø, 4H en cable aluminio XLPE (3 x 35 mm2 + 1 x 50 mm2)	ML	0	18.893,39	0,00	3363	63.538.470,57	0,00	0,00	3.363	63.538.470,57	3363,00	63.538.470,57
2.19	Suministro, tendida y tensionada de red trenzada de baja tensión 3Ø, 4H en cable aluminio XLPE (3 x 70 mm2 + 1 x 50 mm2)	ML	0	29.035,02	0,00	697	20.237.408,94	0,00	0,00	697	20.237.408,94	697,00	20.237.408,94
2.20	Suministro e instalación de puesta a tierra para red B.T.	UN	0	213.300,50	0,00	7	1.493.103,50	0,00	0,00	7	1.493.103,50	7,00	1.493.103,50
2.21	Pintura de franja de visibilidad en postería	UN	0	17.612,06	0,00	136	2.395.240,16	0,00	0,00	136	2.395.240,16	136,00	2.395.240,16
4	ALUMBRADO PÚBLICO												
4.2	Suministro y colocación de reflector de sodio RRA de 400 W - 208 V	UN	0	688.894,17	0,00	6	4.133.365,02	0,00	0,00	6	4.133.365,02	6,00	4.133.365,02
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				290.986.759,00		290.981.033,81		96.145.861,90		194.835.171,91		290.981.033,81
	MÁS A.I.U. (25%)				72.746.689,75		72.745.258,45		24.036.465,48		48.708.792,98		72.745.258,45
	VALOR TOTAL ANTES DE IVA				363.733.448,75		363.726.292,26		120.182.327,38		243.543.964,89		363.726.292,26
	MÁS IVA SOBRE LA UTILIDAD				4.655.788,14		4.655.696,54		1.538.333,79		3.117.362,75		4.655.696,54
	AJUSTE AL PESO				-0,89		-0,80		-0,17		-0,64		-0,80
	VALOR TOTAL FINAL				368.389.236,00		368.381.988,00		121.720.661,00		246.661.327,00		368.381.988,00
	VALOR OBRA NO EJECUTADA												7.248,00

VALOR A PAGAR ACTA LIQUIDACIÓN (ULTIMO PAGO)

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	246.661.327,00
MENOS AMORTIZACION RESTO DEL ANTICIPO	123.334.287,00
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN	123.327.040,00

SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS M/L.

116

ERCA S.A. E.S.P.	CONTRATO No. 072 de 2005 CONVENIO 359 DE 2005	Fecha DD 05	MM 09	AA 2006

BALANCE ECONOMICO

Valor Total del Contrato	368.389.236,00	
Valor Anticipo		184.194.618,00
Pagos de Actas Parciales Efectuados al Contratista		60.860.330,00
Valor a Pagar Acta Liquidación final		123.327.040,00
Valor Obra No Ejecutada		7.246,00
Sumas iguales	368.389.236,00	368.389.236,00

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

JOHN JAIRO CORREA GARCES
Nit 70.129.156-0
Contratista

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Interventor

ENERCA S.A. E.S.P.	CONTRATO DE OBRA Nº 072 DE 2005 CONVENIO 359 DE 2005	Fecha DD	MM	AAAA
		12	10	2006

ACTA No. 11 LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO MONUMENTO AL COLEO AL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE, MUNICIPIO DE AGUAZUL (PRIMERA ETAPA), DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ILUMINA R/L JOHN JAIRO CORREA GARCÉS
NIT / C.C.	NIT 900.059.949-3
FECHA DE INICIACION ACTA Nº 1	20 de Diciembre de 2005
FECHA DE SUSPENSION ACTA Nº 2	10 de Marzo de 2006
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSION ACTA Nº 3	25 de Abril de 2006
FECHA DE REINICIACION ACTA Nº 4	10 de Junio de 2006
FECHA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL ACTA Nº 5	20 de junio de 2006
FECHA DE SUSPENSION ACTA Nº 6	28 de junio de 2006
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSION ACTA Nº 7	28 de julio de 2006
FECHA DE REINICIACION ACTA Nº 8	15 de agosto de 2006
FECHA DE MODIFICACIÓN ACTA Nº 9	28 de agosto de 2006
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 368.389.236,00
VALOR ANTICIPO	$ 184.194.618,00
FECHA ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	5 de septiembre de 2006
FECHA PRESENTE ACTA	12 de octubre de 2006
INTERVENTOR	LUÍS RENE GRANADOS VARGAS

En la oficina de la Empresa de Energia de Casanare S.A. E.S.P. "ENERCA S.A. E.S.P.", Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los doce (12) días de mes de octubre de dos mil seis (2006), se reunieron: el Ingeniero JOHN JAIRO CORREA GARCES, en representación de la firma UNIÓN TEMPORAL ILUMINA, en su calidad de contratista, el Ingeniero LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS en su calidad de Interventor y el ingeniero JOSÉ ALIRIO GUZMÁN GUZMÁN Gerente de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., con el fin de suscribir la presente Acta No. 11 LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA., una vez recibida y verificada cada una de las cantidades de obra ejecutadas, como consta en el acta de recibo del 5 de septiembre de 2006, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO LEGAL

1. ACTAS

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACION DE CONTRATO DE OBRA	20 de Diciembre de 2005
2	SUSPENSION TEMPORAL	10 de Marzo de 2006
3	AMPLIACION SUSPENSION TEMPORAL	25 de Abril de 2006
4	REINICIACION	10 de Junio de 2006
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA	20 de junio de 2006
6	SUSPENSION TEMPORAL	28 de junio de 2006
7	AMPLIACION SUSPENSION TEMPORAL	28 de julio de 2006
8	REINICIACION	15 de agosto de 2006
9	MODIFICACION CANTIDADES DE OBRA	28 de agosto de 2006
10	RECIBO Y TERMINACION	5 de septiembre de 2006
11	LIQUIDACION FINAL DE LA CONTRATO DE OBRA	12 de octubre de 2006

2. CONTRATOS, ADICIONALES, MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y OTROS.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

3, RECIBO DE DOCUMENTOS.

se deja constancia que el contratista hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS
Informe de obra, (protocolos, aprobacion diseños, planos)	1		1

4. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA Nº	RIESGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Vr ASEGURADO	CERT MODIFIC VIGENCIA
SEGUROS CONDOR S.A.	NC170770	CUMPLIMIENTO	Diciemb. 15 / 2005	Enero 05 / 2007	36.838.923,60	04/10/2006
SEGUROS CONDOR S.A.	NC170770	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	Diciemb. 15 / 2005	Enero 05 / 2007	184.194.618,00	
SEGUROS CONDOR S.A.	NC170720	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Diciemb. 15 / 2005	Sept. 05 / 2009	18.419.461,80	
SEGUROS CONDOR S.A.	NC170720	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Sept. 05 / 2006	Sept. 05 / 2011	92.097.309,00	04/10/2006
SEGUROS CONDOR S.A.	NC170722	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Diciemb. 15 / 2005	Sept. 05 / 2008	36.838.923,60	

B. ESTADO FINANCIERO

1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	REGISTRO PRESUPUESTAL Nº	FECHA	VALOR R. P.	VALOR OBRA EJECUTADA
86901218 .	000466	13/12/2005	368.389.236	368.381.988

2. BALANCE ECONÓMICO

	CONVENIO 359 DE 2005		CONVENIO		
Valor Inicial del CONTRATO DE OBRA	$ 368.389.236				
Valor adiciones					$ 368.381.988
Valor total Obra Ejecutada.		$ 184.194.618			
Valor Anticipo		60.860.330,00			
Pagos de Actas Parciales Efectuados al Contratista		123.327.040,00			
Valor a Pagar Acta Final		7.248			7.248
Valor No Ejecutado					
TOTALES	$ 368.389.236	$ 368.389.236	0	0	$ 368.389.236

ENERCA S.A. E.S.P.	CONTRATO DE OBRA N° 072 DE 2006 CONVENIO 359 DE 2005	Fecha		
		DD	MM	AAAA
		12	10	2006

ACTA No. 11 LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

3. VALOR PENDIENTE POR PAGAR

	CONVENIO 359 DE 2005	CONVENIO No.	
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA 10	$ 246.661.327		$ 246.661.327
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$ 123.334.287		123.334.287
VALOR A PAGAR	$ 123.327.040		**$ 123.327.040**

SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS M/L.

OBSERVACIONES:

La liquidación del CONTRATO DE OBRA no releva al Interventor o contratista, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO DE OBRA y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DOCE (12) días del mes de octubre de 2006.

UNION TEMPORAL ILUMINA
R/L JOHN JAIRO CORREA GARCÈS
CONTRATISTA

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
INTERVENTOR

JOSÉ ALIRIO GUZMAN GUZMÁN
GERENTE ENERCA S.A. E.S.P.

Original oficina Jurídica
1era copia :interventor
2da copia contratista

ENERCA S.A. E.S.P. OFICINA JURÍDICA Radicado 12-OCT-06

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que **CONSORCIO REDES MORICHAL,** con **NIT. No. 900172367-1** celebró con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. El contrato que se relaciona a continuación y hace constar lo siguiente:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GABRIEL GUTIERREZ VARGAS	36%	%100
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	64%	

Numero:	**014 DE 2007**
Objeto:	AMPLIACIÓN RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCON DEL MORICHE, SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Valor Contrato:	$185.123.080
Valor Ejecutado:	$184.444.879
Plazo Real de Ejecución:	TRES (03) MESES
Fecha de Suscripción:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Fecha de Inicio:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Fecha de Terminación:	08 DE ENERO DEL 2008
Fecha de Liquidación:	06 MARZO DE 2008

La presente se expide en Yopal, a los siete (07) días del mes de Abril de 2008, a solicitud del interesado, según Comprobante de Ingreso No.**1298**

JOSE ALIRIO GUZMAN GUZMAN
Gerente ENERCA S.A. E.S.P.

Revisó: Asesor Jurídico

Proyectó: G.R.C

118

ENERCA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE

NIT. 844.004.576-0

CONTRATO DE OBRA No. 014 DE 2007

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES DEL MORICHAL R/L CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
NIT.	900172367-1
OBJETO:	AMPLIACION RED DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCON DEL MORICHE, SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($185.123.080)
PLAZO:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos, **JAVIER ENRIQUE GAONA SANTOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.252.798** de Bucaramanga, obrando como Gerente de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, nombrado mediante acta de Junta Directiva No. 035 de Junio 12 de 2007, de acuerdo con lo regulado en los estatutos, y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL" con NIT: 900172367-1** representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON** mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.162.348 de Ubate (Cundinamarca)**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el Contrato de Obra, y teniendo en cuenta previamente las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., esta debidamente autorizada por la Junta Directiva para la suscripción y ejecución de Contratos de obra. **SEGUNDA:** Que en desarrollo del objeto del Contrato ya citado, se hace necesario contratar la **"AMPLIACION RED DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCON DEL MORICHE, SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE. TERCERA:** Que se cuenta con los términos de referencia necesarios adelantados subgerencia Técnica y Comercial de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P. **CUARTA:** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo décimo quinto del Reglamento Interno de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P., en razón a la cuantía, el procedimiento aplicable es el prescrito en el Art. 15 literal b, numeral 1°, es decir contratación con solicitud directa de ofertas. **QUINTA:** Que en atención al llamado de la Empresa, se obtuvieron ofertas de **RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE, EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ y CONSORCIO REDES DEL MORICHAL. SEXTA:** Que para dicho proyecto, la Empresa cuenta con toda la documentación necesaria para tal fin. **SÉPTIMA:** Que se realizo la evaluación y calificación según los términos de referencia. **OCTAVA:** Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 107 del 17 de Septiembre de 2005, una vez, realizada la evaluación y calificación resulta más conveniente adjudicar el contrato a **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL**, por cumplir con los requisitos exigidos en los mismos Términos de Referencia. **NOVENA:** En cumplimiento al proceso de selección, corresponde a ENERCA S.A. E.S.P. suscribir el presente contrato que se regirá por forma general por las normas reglamentarias y

REGISTRADO PRESUPUESTO

complementarias del Código Civil y de Comercio; el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, el articulo 76 de la Ley 143/94, la Ley 689 de 2001, el Reglamento de Contratación vigente aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 24 de Agosto de 2005 y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. "AMPLIACION RED DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCON DEL MORICHE, SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, aceptada por **EL CONTRATANTE** y que hacen parte integral de este contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** El contratista debe contar con los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para la oportuna y correcta ejecución del objeto del presente contrato, disponibles para ser dedicados a este contrato. **2.** Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado previamente y por escrito al CONTRATANTE y no podrá proceder a su ejecución sin la autorización escrita de este. En caso contrario, cualquier cambio ejecutado y sus consecuencias serán por cuenta y riesgo del contratista. **3.** El contratista se compromete a cumplir con las condiciones y especificaciones relacionadas en los términos de referencia que hacen parte integral del presente contrato. **4.** El contratista se compromete a entregar de manera eficiente el objeto contratado, en el término fijado para la entrega del mismo, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en los términos de referencia y la propuesta presentada y aprobada. **5.** Reconocer y pagar todos los emolumentos de carácter laboral, de acuerdo con la Ley. **6.** EL CONTRATISTA se obliga a velar por la seguridad y la salud de sus trabajadores, usando los equipos de protección personal adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados, de acuerdo con las normas legales que rigen la materia y los reglamentos y en general todas las disposiciones que ENERCA S.A. E.S.P. tenga establecidas para tales fines y lo propuesto en su oferta. **7.** Hacer en nombre y representación de **EL CONTRATANTE** las diligencias que sean necesarias para el tramite de permisos, licencias, etc., relacionadas con la ejecución de la obra, quedando entendido que **EL CONTRATANTE** no asumirá responsabilidad por gastos adicionales, imputables a demoras, descuidos o negligencia en la obtención de los documentos, ni por los reclamos que se presenten por violación de las leyes y reglamentos. **8.** Responder por la obra hasta su recibo, por lo tanto cualquier pérdida o daño que ocurra en la misma, deberá repararlo a su costa a satisfacción del **CONTRATANTE .TERCERA: VALOR.-** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($185.123.080). CUARTA: FORMA DE PAGO.-** EL CONTRATANTE pagará al contratista la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 92.561.540)**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato, por concepto de anticipo una vez firmada el acta de iniciación, que se suscribirá entre el contratista y el interventor, previa legalización del contrato y el saldo, o sea la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 92.561.540)**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, así: CUARENTA POR CIENTO (40%) mediante actas parciales y el 10% restante a la firma del Acta de Liquidación del contrato entre ENERCA S.A. E.S.P y el contratista, previo pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal. **QUINTA: PLAZO DE**

REGISTRADO PRESUPUESTO

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.- Será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación del presente contrato. **SEXTA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUSTITUCIÓN.-** EL CONTRATISTA, no podrá ceder o sustituir a ningún título a persona natural o jurídica, las obligaciones adquiridas mediante el mismo sin la previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE. SÉPTIMA: TERMINACIÓN- EL CONTRATANTE**, dará por terminado el contrato por grave e injustificado incumplimiento en las obligaciones del contratista, así como cuando se presente alguna de las siguientes causales: **A.-** Un hecho constitutivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, que evidencie que pueda conducir a su paralización. El incumplimiento en las actividades inherentes al desarrollo del presente contrato dentro de los plazos estipulados, será causal suficiente para la terminación del contrato. **B-** El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de informar de inmediato al CONTRATANTE, cuando reciba peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. La terminación del contrato será constitutiva del siniestro de incumplimiento de que trata el art. 1.072 del Código de Comercio y no habrá lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades indicadas en la Ley. **PARÁGRAFO:** Una vez vencido el plazo, EL CONTRATANTE declarará el incumplimiento, sin perjuicio de aplicar los descuentos acordados y la Cláusula Penal Pecuniaria a que haya lugar. El documento que declare el Incumplimiento, en cuanto ordene hacer efectivas los descuentos acordados y el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, permitirá hacer efectivas las garantías ante la aseguradora y contra este Documento no proceden recursos. **OCTAVA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** Con la firma de este contrato el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la ley, los estatutos de la Empresa y el Reglamento Interno de Contratación (artículo 5). **PARÁGRAFO.-** Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización expresa y escrita de ENERCA S.A. E.S.P. Si ello no fuere posible o no se aceptare por el CONTRATANTE, el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **NOVENA: RELACIÓN CONTRACTUAL.-** En ningún caso el presente contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales. Únicamente dará derecho al valor estipulado en la cláusula tercera de este contrato. **DÉCIMA: RESPONSABILIDAD.- El CONTRATISTA.-** Responderá por la calidad del objeto contratado, por ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa. Así mismo responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual, según lo establecido en la Ley. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** El **CONTRATISTA** declara que mantendrá indemne a EL CONTRATANTE, de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a su personal, así como las reclamaciones laborales de cualquier índole y de terceros, serán reconocidas y pagadas por el **CONTRATISTA** a sus expensas. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA** constituirá las garantías que a continuación se estipulan, a favor de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., siguiente a la suscripción del contrato, las cuales cubrirán: **A)** <u>**EL CUMPLIMIENTO**</u> de las obligaciones del contrato por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia del término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la

REGISTRADO PRESUPUESTO

fecha de expedición de la garantía; **B)** <u>**EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**</u>, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por este concepto, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir de la suscripción de la póliza. **C)** <u>**ESTABILIDAD DE LA OBRA**</u>, por una suma equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo definitivo de las mismas por parte de la Empresa. **D)** <u>**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**</u>, por una suma equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia del término del contrato y tres (3) años mas. **E)** <u>**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**</u>, pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia del término del contrato y dos (2) años más. **PARÁGRAFO:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías a que se refiere esta cláusula. **DÉCIMA SEGUNDA: DESCUENTOS ACORDADOS-** En el momento de mora o incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA**, sin justa causa a juicio de **EL CONTRATANTE**, es acordado por las partes que **ENERCA S.A. E.S.P.** podrá descontar del valor a pagar del contrato el cero punto uno por ciento (0.1%) hasta el dos por ciento (2%) sobre el valor total del contrato, diarios por cada día de mora, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El incumplimiento total, parcial o mora serán decretados por Documento, el cual será notificado personalmente al Contratista y no proceden recursos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La liquidación de los descuentos acordados los efectuará el interventor. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a **EL CONTRATANTE**. El valor de los descuentos acordados y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor ingresará a la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P. **DÉCIMA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Las erogaciones que se causen por razón del pago de este contrato se efectuarán con cargo al Rubro **86213. CONVENIO 346/07** según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 00269 del 10 de Agosto de 2007. DÉCIMA QUINTA: DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-** EL CONTRATISTA se obliga a acreditar ante EL CONTRATANTE la vinculación de su personal al sistema de seguridad social (Salud, pensión, ARP) y parafiscales, y a mantenerla vigente mientras dure el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INTERVENTORÍA.-** Será ejercida por parte del CONTRATANTE en quien delegue, quien controlara su correcta ejecución y cumplimiento mediante la elaboración y verificación conjunta de actas de iniciación, parciales y finalización del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA:**

REGISTRADO PRESUPUESTO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.- Las partes harán todo lo posible por resolver en forma amistosa y directa las diferencias que surjan con relación a este contrato, acudiendo a la utilización de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales previstos en la ley, ó en los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso que las diferencias que se presenten entre las partes por razón de la celebración, ejecución, desarrollo o terminación, no puedan arreglarse en forma directa y amigable, éstas serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento, que fallará en derecho, compuesto por un árbitro designado por las partes, con domicilio en la Ciudad de Yopal (Casanare), y se sujetará para los fines pertinentes a las normas legales que regulan la materia, así como a las reglas del centro de conciliación y arbitramento mercantil de la Cámara de Comercio de Yopal. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del plazo estipulado o a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes de la terminación del mismo. En el acta de liquidación constaran los acuerdos; conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a la s divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el contratista no se presenta a la liquidación será practicada directa y unilateralmente por ENERCA S.A. E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Pólizas que constituye el contratista. **b)** Propuesta presentada. **c)** Términos de Referencia. **d)** Pago de impuestos. **e)** Documentos del contratista **f)** Todos los demás documentos que sirvan de fundamento para su ejecución. **CLÁUSULA VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: firma de las partes, Registro presupuestal, el pago del Impuesto de Timbre Nacional si a ello hubiere lugar y la constitución de las garantías siguiente a la firma del contrato, para su respectiva aprobación por parte de la Oficina Jurídica de la Empresa. **PARÁGRAFO:** Los gastos referentes al Impuesto de Timbre Nacional si a ello hubiere lugar debe ser pagado en la Tesorería de la Empresa, el Pago de estampillas o Impuestos Departamentales s a que hubiere lugar deben ser pagados en la Tesorería del Departamento por el contratista al momento de perfeccionar el contrato. La contribución señalada en el Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 será descontada por la Empresa en el pago del anticipo realizado al contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales y fiscales las partes atinentes a este compromiso, acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Yopal (Casanare), en donde para constancia y de conformidad con su contenido se suscribe a los 13 SEP 2007

JAVIER ENRIQUE GAONA SANTOS
GERENTE ENERCA S.A. E.S.P.

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
R/L CONSORCIO REDES DEL MORICHAL
CONTRATISTA

Revisó: JAIME ALBERTO PINZON KNEPPER
Asesor Jurídico

REGISTRADO PRESUPUESTO

CONSTITUCION DE CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **GABRIEL GUTIERREZ VARGAS**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 74'181.354 Expedida en Sogamoso (Boyacá), domiciliado y residente en el Municipio de Yopal (Boyacá), actuando en representación propia y **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 expedida en Ubaté (Cundinamarca), domiciliado y residente en el Municipio de Yopal (Casanare), actuando en representación propia, hemos decidido celebrar el presente contrato con el ánimo de conformar el Consorcio que consta en este documento y que se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.**- El objeto del Consorcio será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la obra cuyo objeto es: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCÓN DEL MORICHE SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE. SEGUNDA. Denominación y domicilio.** – El consorcio se denominará **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** y su domicilio será la ciudad de Yopal (Casanare) en la dirección calle 19 No. 20 – 38, domicilio que podrá ser modificado durante el desarrollo del objeto del Consorcio. **TERCERA. Plazo.** – La duración del **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** será igual al tiempo necesario para la realización del objeto consignado en la cláusula primera y un (1) año más. **CUARTA. Dirección y Administración.** – La dirección y administración del **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** estará a cargo de **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON,** bajo autorización de la Junta de Administración conformada por los demás integrantes. **QUINTA. Participación.** – Esta se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)	TOTAL
GABRIEL GUTIERREZ VARGAS	36 %	66,644,308.80
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	64 %	118,478,771.20

Cada integrante del **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** tendrá participación en utilidades o pérdidas de acuerdo a los porcentajes establecidos en la tabla anterior. **SEXTA. Autonomía.** – Cada contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica y el **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL,** por tanto, no tendrá ingerencia en las actividades de quien se consorcia temporalmente para cumplir con el objeto del presente contrato. **SEPTIMA. Aportes.** – Cada integrante del **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** aportará por igual la suma de dinero necesaria que se estipule mediante los porcentajes de participación previamente establecidos para la respectiva ejecución de los trabajos asignados. En caso, que por fuerza mayor, alguno de los integrantes del **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL,** no aportara total o parcialmente la cantidad solicitada, otro integrante podrá hacerlo, aclarando que las utilidades o pérdidas van de acuerdo al capital aportado. **OCTAVA. Responsabilidad.** – La responsabilidad de los integrantes que conforman el **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** es solidaria y mancomunada y responderán en caso de incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en

desarrollo de la propuesta y del posible contrato, afectara a todos y cada uno de sus integrantes. **NOVENA. Costos.** – Los costos que se generen con ocasión del desarrollo de las actividades objeto del presente documento tales como: gastos de personal, gastos administrativos, costos financieros, honorarios, impuestos etc., serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes. **DECIMA. Valor del Contrato.** – El valor del Contrato se estima para efectos fiscales en la suma de Ciento ochenta y cinco millones ciento veintitrés mil ochenta de pesos (185'123.080). **DECIMA PRIMERA. Disolución y Liquidación.** –El **CONSORCIO REDES DEL MORICHAL** se disolverá por vencimiento del término de duración si antes no fuera prorrogado, por la imposibilidad de desarrollar el objeto descrito en la cláusula primera, por la desaparición de la mayoría de sus integrantes, por disposición judicial o por la demás cláusulas establecidas por la ley. **PARAGRAFO.** – Será liquidador el Director del Proyecto, o en su defecto la persona que designen los representantes legales de los demás integrantes. En el momento en que no fuere posible el nombramiento del liquidador, la Cámara de Comercio de Yopal (Casanare) hará la designación del liquidador. La liquidación del patrimonio Social se hará en un todo de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el capítulo diez (10) del título uno (1) del libro segundo del código de comercio o las que en su momento rigieren al respecto.

En constancia, se firma en Yopal, a los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil siete (2007).

Nombre del integrante: **GABRIEL GUTIERREZ VARGAS**
C. C. No.: **74'181,354 de Sogamoso (Boyacá)**
Dirección de correo: **Calle 17 No. 15 -53 Yopal (Casanare)**
Dirección electrónica: **ggv5@hotmail.com**
Teléfono: **(8) 6340569**

Nombre del integrante: **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**
C. C. No.: **79'162,348 de Ubaté (Cundinamarca)**
Dirección de correo: **Carrera 19 A No. 36 – 28 Yopal (Casanare)**
Dirección electrónica: **ingcagc2004@hotmail.com**
Teléfono: **(8) 6345107**

ENERCA S.A. E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE	CONTRATO No. 014 DE 2007	Fecha		
		DD	MM	AA
	CONVENIO N° 346 DE 2007	06	03	2008

ACTA No. 5 LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA RINCON DEL MORÍCHE SECTOR LA ESCUELA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	CONSORCIO REDES DEL MORICHAL R/L CARLOS AUGUSTO GONZALEZ
NIT / C.C.	900172367-1
VALOR DEL CONTRATO	$ 185.123.080,00
VALOR ANTICIPO	$ 92.561,540,00
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 de septiembre de 2007
FECHA ACTA DE TERMINACION Y RECIBO	08 de enero de 2008
FECHA PRESENTE ACTA	06 de marzo de 2008
INTERVENTOR	LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS

En la oficina de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los seis (6) días de mes de marzo de dos mil ocho (2008), se reunieron: El ingeniero CARLOS AUGUSTO GONZALEZ R/L CONSORCIO REDES DEL MORICHAL, NIT: 900172367-1, en su calidad de Contratista , el Ingeniero LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS en su calidad de Interventor designado por parte de ENERCA S.A. E.S.P. y el ingeniero JOSE ALIRIO GUZMAN GUZMAN Gerente de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final de Obra, una vez recibida y verificada cada una de las cantidades de obra ejecutadas, como consta en el acta de recibo del 08 de enero de 2008, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO LEGAL

1. ACTAS

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIACION DE CONTRATO DE OBRA	22 de septiembre de 2007
2	FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	14 de diciembre de 2007
3	ACTA DE MODIFICACION	18 de diciembre de 2007
4	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION DE CONTRATO	08 de enero de 2008
5	ACTA DE LIQUIDACION	06 de marzo de 2008

2. CONTRATOS, ADICIONALES, MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y OTROS.

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

RECIBO DE DOCUMENTOS.

Se deja constancia que el constructor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE OBRA	1	DOCUMENTOS TECNICOS, ARCHIVO FOTOGRAFICO, PLANOS AS BUILD	1
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES, PAGOS DE F.I.C., PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y R.P.	1	COPIA PAGOS DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, COMFACASANARE, SENA, ICBF, FIC.	1

4. GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA N°	RIESGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Vr ASEGURADO	CERT MODIFIC VIGENCIA
LIBERTY SEGUROS S.A.	1074466	Cumplimiento	13-09-2007	30-04-2008	18.512.308,00	
LIBERTY SEGUROS S.A.	1074466	Buen Manejo del Anticipo	13-09-2007	30-04-2008	92.561.540,00	
LIBERTY SEGUROS S.A.	1074466	Salarios y Prestaciones Sociales	13-09-2007	30-12-2010	9.256.154,00	
LIBERTY SEGUROS S.A.	1074466	Estabilidad de la Obra	08-01-2008	08-01-2013	55.536.924,00	03-03-2008
LIBERTY SEGUROS S.A.	187816	Responsabilidad Civil	13-09-2007	30-12-2009	18.512.308,00	

ENERCA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	CONTRATO No. 014 DE 2007	Fecha		
		DD	MM	AA
	CONVENIO N° 346 DE 2007	06	03	2008

ACTA No. 5 LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

B. ESTADO FINANCIERO

1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CDP N°	FECHA	R/P N°	FECHA	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL
86213	289	10-08-2007	361	13-09-2007	$ 185.123.080,00

2. BALANCE ECONÓMICO

	CONTRATO N° 014 DE 2007 - CONVENIO N° 346 DE 2007		
	CONTRATADO	EJECUTADO	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial del Contrato	185.123.080,00		
Valor Anticipo			92.561.540,00
Acta Final		184.444.879,00	91.883.339,00
Obra no ejecutada		678.201,00	678.201,00
TOTALES	**185.123.080,00**	**185.123.080,00**	**185.123.080,00**

3. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

	CONTRATO 014 DE 2007
VALOR OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	184.444.879,00
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 50%	92.561.540,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	91.883.339,00

SON: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato no releva al Interventor o contratista, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los seis (06) dias del mes de marzo de 2008

CONSORCIO REDES DEL MORICHAL R/L CARLOS AUGUSTO GONZALEZ
CONTRATISTA

JOSE ALIRIO GUZMAN GUZMAN
GERENTE ENERCA S.A-ESP.

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
INTERVENTOR

Original oficina Juridica
1era copia :interventor
2da copia contratista

CERTIFICACIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

101.07.727

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, UNION TEMPORAL HACIENDA, con Nit. No. 900.668.488-2, Representante Legal, CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, identificado con cedula de ciudadanía No.79.162.348 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE OBRA No.	1255 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LA INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($1.905.813.511,oo)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA ADICIONAL (1):	14 DE FEBRERO DE 2014
PLAZO ADICIONAL (1)	UN (1) MES
FECHA ADICIONAL (2):	14 DE MARZO DE 2014
VALOR ADICIONAL (1)	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($646.893.978,oo)
PLAZO ADICIONAL (2)	TRES (3) MESES
FECHA ADICIONAL (3).	13 DE JUNIO DE 2014
PLAZO ADICIONAL (3)	TRES (3) MESES
VALOR TOTALCONTRATO:	2.552.707.489,oo
VALOR FINAL EJECUTADO:	2.552.707.222,oo
FECHA DE TERMINACION:	14 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2014
DURECTOR DE OBRA:	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los TRES (03) días del mes de agosto de 2017.

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboro: Aleyda Londoño Ochoa
Cargo: Técnico Administrativo

Reviso;: Ing. ERIKA COLINA APONTE
Cargo: Profesional Contratado

MUNICIPIO DE YOPAL
OFICINA ASESORA DE JURIDICA

101.19

CONTRATO DE OBRA No.

MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL HACIENDA**
NIT:	900668488-2
R/L.	**CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON.**
C.C:	79.162.348 de Ubate
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($1.905.813.511).**
PLAZO:	**TRES (3) MES**

Entre **WILLMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.656.065 expedida en Yopal Casanare, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de **Alcalde Popular**, elegido según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta de fecha diciembre 29 de 2011, debidamente autorizado para celebrar contratos, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL HACIENDA**, con Nit No. 900668488-2, representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubate, conformada por la empresa GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA (GRANCOL LTDA) representada legalmente por OSCAR CELIO MORA BARRERA C.C. No. 74.858.261 DE YOPAL, con un porcentaje de participación del sesenta (60%) por ciento y CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía 79.162.348 de Ubate, con un porcentaje de participación del cuarenta (40%) por ciento, quien bajo la gravedad del juramento manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, ni haber sido sancionado penal, fiscal ni disciplinariamente y quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de OBRA, previas la siguientes consideraciones: **1-.** Que en cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012, el Municipio de Yopal elaboró el correspondiente estudio previo de conveniencia y oportunidad para suscribir el presente contrato. **2-.** Que la Secretaría de Obras Publicas del Municipio de Yopal, elaboró los estudios previos para adelantar el tramite del proceso de licitación pública cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". **3-.** Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria de Licitación Publica **No. MYCA-SOPY-LP-015-2013** y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 0734 de 2012. **4-.** Que para adelantar el presente proceso de selección se ha establecido el presupuesto oficial en la suma de MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE. ($ 1.906.712.814,17), que se encuentra respaldada con certificado de disponibilidad presupuestal No. 160.45.06.201300001023 del 07 de JUNIO de 2013, rubro

código 23324211, denominado CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, por $ 607.655.869, y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 160.45.06.2013.00001198 del 22 de JULIO de 2013, rubro código 23324211 CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, por $ 1.299.046.945,17. **5-.** Que en los términos del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Numeral 5 del Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012 el Municipio de Yopal convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso. **6-.**Que conforme a lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en la página Web www.contratos.gov.co por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 01 de agosto de 2013, bajo el proceso número MYCA-SOPY-LP-0015-2013. **7-.** Que dentro de la oportunidad señalada, se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones dentro del proceso número MYCA-SOPY-LP-0015-2013, las cuales fueron resueltas mediante acta de fecha 20 de agosto de 2013 y publicadas en 20 de agosto de 2013 en la página Web www.contratos.gov.co. **8-.** Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, el Coordinador del Comité de Contratación ordenó la Apertura del Proceso mediante Resolución No. 212 de fecha 20 de septiembre de 2013, publicando los pliegos de condiciones definitivos. **9-.** Que se adelantó Audiencia de Aclaración de Pliegos, y de Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos dentro del Proceso MYCA-SOPY-LP-015-2013, el día 26 de SEPTIEMBRE de 2013 a las 10:00 a.m. **10-.** Que se señaló fecha para el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas el día 04 de octubre de 2013 hasta las 8:00 a.m., al cual presentó Oferta el siguiente Proponente: UNION TEMPORAL HACIENDA representada legalmente por CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía numero 79.162.348 de Ubate. **11-.**Que el quince (15) de octubre de 2013 se dio traslado al Informe de Evaluación, en el cual se realizó la Verificación de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros de la Propuesta presentada por el Proponente UNION TEMPORAL HACIENDA representada legalmente por CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía numero 79.162.348 de Ubate. **12-.**Que se surtió traslado del Informe de Evaluación, entre el 16 de octubre de 2013 hasta el 22 de octubre de 2013, sin que se presentara observaciones al informe de verificación de los requisitos habilitantes. **13-.** Que se fijó fecha para Audiencia Pública de Adjudicación para el día veinticuatro (24) de octubre de 2013, a las 10:00 a.m., la cual se surtió en los términos del Artículo 3.1.3 del Decreto 734 de 2012, recomendando al proponente UNION TEMPORAL HACIENDA representada legalmente por CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía numero 79.162.348 de Ubate. **14-.** Que en la audiencia de adjudicación se presento el informe de evaluación definitivo, teniendo como resultado 470,43 puntos sobre quinientos (500), el proponente UNION TEMPORAL HACIENDA representada legalmente por CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía numero 79.162.348 de Ubate.y por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($1.905.813.511).**15-.** Que mediante Resolución No. 257 del 24 de octubre de 2013, el Coordinador del Comité de Contratación, adjudico el proceso LICITACION PUBLICA No. MYCA-SOPY-LP-015-2013, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, al Proponente UNION TEMPORAL HACIENDA representada legalmente por CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON identificado con cedula de ciudadanía numero 79.162.348 de Ubate, por un valor de MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($1.905.813.511).MCTE, por un plazo de tres (3) meses. **16-.** Que de conformidad a lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir el correspondiente contrato, bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: CONSTRUCCION DE REDES**

ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR: El valor del presente contrato es de MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($1.905.813.511)MCTE, valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del presente contrato, de conformidad con la propuesta presentada y aceptada por el Municipio, la cual hace parte integral el presente contrato, de la siguiente forma:

ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE					
ITEM	DETALLE	UND.	CANT.	VR.UNIT.	VR.PARCIAL
	OBRAS ELECTRICAS				
100	CABLEADO EN BANDEJA PORTACABLES				
101	Suministro e instalación de cable de cobre aislado THWN multiconductor 3x12 AWG	ML	610,00	29.022,00	17.703.420,00
102	Suministro e instalación de cable de cobre aislado THWN multiconductor 3x10 AWG	ML	928,00	32.883,00	30.515.424,00
103	Desmonte de cables de potencia y cableado de datos existente mas entrega a almacen municipal	ML	1.395,00	8.446,00	11.782.170,00
104	Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1Φ2", en cable de cobre aislado THWN (4xN° 1/0 AWG,+ 1x4T) . Mas accesorios de montaje channel y abrazadera.	ML	82,00	303.295,00	24.870.190,00
200	TABLEROS DE PROTECCIÓN Y PROTECCIONES				
201	Suministro e innstalación de tablero de protección trifasico 36 ctos con puerta y espacio para totalizador.	UN	2,00	1.067.796,00	2.135.592,00
202	Suministro e instalacion de breaker 1x15A a 1x50A, 10 kA	UN	34,00	27.776,00	944.384,00
203	Suministro e instalación de breaker 2x15 a 2x30A, 10 kA	UN	22,00	54.224,00	1.192.928,00
204	Suministro e instalación de breaker tipo industrial 3x125A, 65 kA Ajustable (0,7-1)In	UN	2,00	820.192,00	1.640.384,00
300	SALIDAS PUNTOS ELECTRICOS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)				
301	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	73.494,00	293.976,00
302	Suministro e instalación salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	22,00	105.669,00	2.324.718,00
303	Suministro e instalación salida para interruptor triple, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	119.268,00	477.072,00
304	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 1", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	16,00	104.026,00	1.664.416,00
400	SALIDAS ALUMBRADO PVC INCRUSTAR				
401	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar; incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400	UN	68,00	167.948,00	11.420.532,00
402	Suministro e instalación salida para lampara tipo bala 2x26W (bombillos de alto rendimiento), tipo incrustar; incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400 y conectores tipo rosca o presión	UN	44,00	117.549,00	5.172.156,00
500	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (CANALIZACION/DUCTO)				
501	Suministro e instalación de canaleta plastica 150x50 mm, incluye, tapas parciales, tabique de separación de tapas y accesorios de montaje en muro – techo	ML	292,00	69.862,00	20.399.704,00
502	Suministro e instalación de angulo interno-externa para canaleta plastica	UN	32,00	25.518,00	816.576,00
503	Suministro e instalación de angulo plano para canaleta plastica	UN	8,00	56.838,00	454.704,00
504	Suministro e instalación derivación en T para canaleta plastica	UN	12,00	26.859,00	322.308,00

506	Suministro e instalación tapa final para canaleta plastica	UN	16,00	14.212,00	227.392,00
506	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente doble con polo a tierra para sistema normal en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	62,00	31.830,00	1.973.460,00
507	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra (2P+T), 20A, 127V, con polo de tierra aislado (IG), color naranja, apta para redes reguladas, (NEMA 5-20R), en canaleta plastica o division modular, incluye accesorios de montaje	UN	74,00	38.921,00	2.880.154,00
508	Suministro e instalación de salida para datos doble cat 6 en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	74,00	94.605,00	7.000.770,00
509	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2xN°10+1xN°10t AWG para salidas de tomacorrientes reguladas y sistema de aire acondicionado en canaleta o división modular	ML	897,00	27.914,00	25.038.858,00
510	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2xN°12+1xN°12t AWG para salidas de tomacorrientes sistema normal en canaleta existente o división modular	ML	596,00	23.625,00	16.443.000,00
511	Suministro e instalación de cable de datos UTP Cat 6	ML	2.340,00	8.094,00	18.939.960,00
512	Suministro e instalación de gabinete de datos 12 U, incluye: 02 pacht panel 24 puertos cat 6, 48 pacth core cat 6, 02 organizadores de tapa cerrada, incluye Switch administrable capa 2 y 3 de 48 Puertos 10/100/1000 Ethernet.	UN	1,00	23.641.645,00	23.641.645,00
513	Suministro e instalación de Switch administrable capa 2 y 3 de 48 Puertos 10/100/1000 Ethernet. Mas 02 pacht panel 24 puertos cat 6, 48 pacth core cat 6, 02 organizadores de tapa cerrada, en Rack existente	UN	2,00	17.762.204,00	35.524.408,00
600	**BANDEJA TIPO MALLA**				
601	Suministro e instalación de bandeja tipo malla electrozincada 54-200 mm incluye elementos de fijación mas tornillo de continuidad de puesta a tierra	ML	153,00	166.158,00	23.892.174,00
602	Suministro e instalación de bandeja tipo malla electrozincada 54-600 mm incluye elementos de fijación mas tornillo de continuidad de puesta a tierra	ML	75,00	219.227,00	16.442.025,00
603	Suministro e instalación de soporte y caja plastica tipo plexo en bandeja portacable incluye conectores de derivación	UN	140,00	55.981,00	7.837.340,00
700	**SISTEMA CONTROL DE ILUMINACION**				
701	Suministro e instalación Sensor 24 VDC, con fotocelda para manejo de nivel de luz y relé aislado, cobertura 111,5m2, 360° para instalar en techo en tubería PVC	UN	2,00	532.058,00	1.064.116,00
800	**SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA**				
801	Suministro e instalación de lampara de emergencia para instalar en techo, 11W, autonomia 1 hora, area de cobertura 76m2, incluye tuberia PVC 1/2", cable de cobre THW 2xN° 12 AWG, caja 2400 con frente falso.	UN	22,00	494.341,00	10.875.502,00
	ADECUACION OBRAS Y HACIENDA				
900	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
901	Localización y replanteo arquitectónico	M2	249,45	4.789,00	1.194.616,05
902	Desmonte de cielo rasos	M2	249,45	5.780,00	1.441.821,00
903	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	33,98	11.538,00	392.061,24
904	Demolicion manual de enchape de piso con afinado, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	40,74	10.243,00	417.299,82
905	Demolicion manual de guardaescoba media caña, incluye retiro de sobrantes	ML	104,00	3.534,00	367.536,00
906	Desmonte puertas y ventanas	M2	5,76	6.169,00	35.533,44
907	Desmonte y retiro de divisiones de oficina	M2	100,50	5.459,00	548.629,50
908	Desmonte y retiro de divisiones en madera	M2	24,00	6.103,00	146.472,00
909	Demolicion manual enchape muros con retiro de sobrantes	M2	61,78	5.146,00	317.919,88
910	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UN	5,00	22.994,00	114.970,00
911	Desmonte y retiro de divisiones de baño	M2	24,00	4.659,00	111.816,00
912	Desmonte de mesones para baño	M2	3,12	5.784,00	18.046,08
913	Desmonte y retiro de aires acondicionados existentes	UN	8,00	4.827,00	38.616,00
914	Suspensión punto hidraulico incluye desmonte de tuberia	UN	6,00	8.848,00	53.088,00
915	Suspension punto sanitario incluye desmonte de tuberia	UN	6,00	9.653,00	57.918,00
1000	**CIELO RASO**				
1001	Suministro e instalacion de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	380,50	57.191,00	21.761.175,50
1002	Apertura de huecos para marcos lamparas, soportes descolgados, etc	UN	62,00	29.660,00	1.838.920,00
1100	**CONCRETOS Y MAMPOSTERIA**				
1101	Concreto 3000 psi columnetas de 0,15*0,12 mts para confinamiento muros	ML	8,50	43.110,00	366.435,00
1102	Concreto 3000 psi Viga cinta de 0.12 x 0.15 m	ML	5,80	41.325,00	239.685,00
1103	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	26,37	39.087,00	1.030.724,19

125

1104	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	132,50	18.985,00	2.515.512,50
1105	Meson en concreto A=0,60 mts, E=0,07mts, con entrepaño meson en granito pulido, enchepe ceramica 20*30 brillante muros	M2	3,55	283.540,00	1.006.567,00
1106	Muro en ladrillo rejilla a la vista una cara	M2	8,64	80.263,00	693.472,32
1200	**PISOS Y ENCHAPES**				
1201	Pulida de baldosa granito	M2	420,30	8.306,00	3.491.011,80
1202	*Alistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m*	M2	23,00	19.686,00	452.778,00
1203	Ceramica pisos, incluye pegante y boquilla	M2	23,00	47.397,00	1.090.131,00
1204	Ceramica muros 20 x 30 brillante , boquilla acrilica	M2	105,84	49.718,00	5.262.153,12
1205	Baldosin granito pulido, incluye mortero de nivelación 1.4 e=0.04mts	M2	82,60	89.001,00	7.351.482,60
1206	Guardaescoba mediacaña en granito pulido	ML	133,00	37.792,00	5.026.336,00
1300	**BAÑO Y COCINA**				
1301	Punto agua fria PVC 1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	10,00	63.039,00	630.390,00
1302	Punto sanitario tuberia pvc D=3" , incluye accesorios	UN	8,00	66.065,00	528.520,00
1303	Punto sanitario tuberia pvc D=4" , incluye accesorios	UN	4,00	81.982,00	327.928,00
1304	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	4,00	18.785,00	75.140,00
1305	Division en acero inoxidable para baños	M2	9,30	316.800,00	2.948.240,00
1306	Puerta en acero inoxidable para baños	M2	4,20	324.775,00	1.364.055,00
1307	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	4,00	278.903,00	1.115.612,00
1308	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	4,00	136.416,00	545.664,00
1309	Suministro e instalacion secador de manos	UN	3,00	337.923,00	1.013.769,00
1310	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	4,00	168.643,00	674.572,00
1311	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	4,00	175.518,00	702.072,00
1312	*Suministro e instalacion de aparato dispensador de toallas* papel	UN	3,00	178.455,00	535.365,00
1313	Suministro e instalacion de extractor para baño y cocina	UN	3,00	167.165,00	501.495,00
1314	Lavaplatos en acero inoxidable con lavado y griferia	UN	1,00	189.918,00	189.918,00
1315	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	3,00	39.731,00	119.193,00
1316	Ductería para extractor	ML	25,00	98.471,00	2.461.775,00
1400	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
1401	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	8,64	175.673,00	1.517.814,72
1402	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	6,00	330.927,00	1.985.562,00
1403	Arreglo de ventanas	UN	30,00	14.232,00	426.960,00
1404	Puerta corredera en aluminio con vidrio (archivo)	M2	17,28	365.258,00	8.311.658,24
1500	**PINTURA**				
1501	Resane en mortero 1:4 A x 0.10, E = 1.5 cm	M2	785,77	4.922,00	3.867.559,94
1502	Estuco plástico sobre pañete	M2	785,77	16.890,00	13.271.655,30
1503	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	785,77	11.527,00	9.057.570,79
1504	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	ML	356,40	7.926,00	2.824.826,40
1600	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
1601	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	15,00	49.354,00	740.310,00
1602	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	3,80	70.457,00	253.645,20
1700	**OBRAS EXTERIORES Y OTROS**				
1701	Suministro e instalacion de ductería para desague aire acondicionado	ML	96,00	17.435,00	1.673.760,00
1702	Lavado, limpieza manual e impermeabilizacion muros en ladrillo a la vista	M2	112,00	15.224,00	1.705.088,00
1800	**PUESTOS DE TRABAJO**				
1801	Suministro e instalacion superficie fabricada en aglomerado de madera tipo tablex, enchapado en formica F8, extremos cuadrados cantos en PVC termofundidos; (incluye archivador pedestal en lamina de acero cold rolled cal. 20, accesorios de fijacion, pie de amigo, soportes, platina plana)	M2	70,60	725.730,00	51.163.965,00
1802	Suministro e instalación panel fabricado en aluminio extruido de 7 cm. con acabado en pintura electrostática en polvo (epóxica), (incluye ducto conductor de cables con bandeja metálica para la separación de voz y datos de potencia, accesorios de conexión, perfiles, rieles, ala corrediza, vidrio laminado 3+3)	M2	308,32	771.189,00	237.772.992,48
1900	**AIRE ACONDICIONADO**				
1901	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 9000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	3,00	1.010.672,00	3.032.016,00
1902	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 12000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	4,00	1.237.747,00	4.950.988,00
1903	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento	UN	3,00	1.550.405,00	4.651.215,00

	18000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1199 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)				
1904	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 24000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 2135 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	7,00	1.720.531,00	12.043.717,00
	AMPLIACION PALACIO MUNICIPAL				
2000	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
2001	Localización y replanteo arquitectónico	M2	83,85	4.789,00	401.557,65
2002	Descapote manual , incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	33,85	5.465,00	184.990,25
2003	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	48,32	11.536,00	557.516,16
2004	Demolicion de cajas de inspeccion (electrica, sanitaria, valvulas)	UN	5,00	76.967,00	384.835,00
2005	Desmonte y retiro de luminaria exterior	UN	1,00	19.305,00	19.305,00
2006	Desmonte de valvulas y accesorios hidrante	UN	2,00	112.188,00	224.376,00
2007	Desmonte puertas y ventanas	M2	5,88	6.435,00	37.837,80
2008	Desmonte y retiro de red sanitaria en tuberia de gress Ø=6"	ML	5,40	43.437,00	234.559,80
2100	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2101	Excavacion manual en material conglomerado	M3	71,28	32.175,00	2.293.434,00
2102	Relleno compacto con material seleccionado de la excavacion- zanjas	M3	83,30	18.306,00	1.525.056,40
2103	Relleno Manual con material crudo de rio Clasificado. Transportado y compactado.	M3	42,84	41.067,00	1.759.310,28
2200	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2201	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	M2	5,11	18.538,00	94.729,18
2202	Concreto 3000 PSI zapatas	M3	0,58	534.122,00	309.790,76
2203	*Concreto ciclopeo 60% concreto de 3000 PSI 40% piedra* rajoneada, cimientos	M3	4,85	313.108,00	1.518.573,80
2204	Concreto 3000 PSI Viga cimentación	M3	1,53	634.607,00	970.948,71
2205	Concreto 3000 PSI Columnas	M3	1,73	688.106,00	1.190.423,38
2206	Concreto 3000 PSI vigas aéreas	M3	2,94	730.296,00	2.147.070,24
2207	Concreto de 3000 PSI viga cinta 0.12X0.12	ML	0,32	41.225,00	13.192,00
2208	Anclaje vigas según diseño	UN	8,00	68.061,00	544.488,00
2209	Concreto 3000 PSI impermeabilizado viga canal	M3	1,08	835.319,00	902.144,52
2210	Concreto 3000 PSI placa entrepiso e=0.10 m, tipo metaldeck de 2" calibre 20, Incluye malla electrosoldada 5mm. Separación 15*15cms.	M2	33,85	117.866,00	3.989.764,10
2211	Concreto de 3000 PSI escalera de acceso, incluye refuerzos.	M3	0,62	719.097,00	445.840,14
2300	**ACEROS DE REFUERZO**				
2301	Acero de refuerzo PDR-60	KG	1.932,40	3.743,00	7.232.973,20
2302	Malla electrosoldada Q-5	KG	424,50	3.461,00	1.469.194,50
2400	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
2401	Muro en ladrillo rejilla a la vista una cara	M2	148,88	80.843,00	12.019.737,24
2402	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	62,44	38.891,00	2.428.354,04
2403	Alfajia ladrillo rejilla a la Vista	ML	21,00	30.343,00	637.203,00
2404	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	448,74	18.985,00	8.519.328,90
2405	Mesón en concreto A=0,50 mts, E=0,07mts, con entrepaño mesón en granito pulido, enchape ceramica 20*30 brillante muros	M2	1,88	283.540,00	531.637,50
2406	Enchape fachada tableta	M2	54,20	34.546,00	1.872.393,20
2500	**PISOS Y ENCHAPES**				
2501	Concreto 3000 PSI placa base allanada E= 0.08m.	M2	66,35	41.544,00	2.839.532,40
2502	Allistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m	M2	196,60	19.686,00	3.870.267,60
2503	Ceramica pisos, incluye pegante y boquilla	M2	196,60	47.397,00	9.318.250,20
2504	Ceramica muros 20 x 30 brillante, boquilla acrilica	M2	76,50	49.718,00	3.803.427,00
2600	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
2601	Suministro e Instalacion tuberia PVC presion Ø=3"	ML	15,60	29.504,00	460.262,40
2602	Acometida red hidraulica PVC presion Ø=3/4" x 10 mt	UN	1,00	229.008,00	229.008,00
2603	Tuberia Presion PVC RDE 9 Ø=1/2", inlcuye accesorios.	ML	16,50	10.969,00	180.988,50
2604	Bajante aguas lluvias, tuberia sanitaria PVC Ø= 4", incluye accesorios	ML	15,80	34.220,00	540.676,00
2605	Punto agua fria PVC Ø=1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	17,00	63.039,00	1.071.663,00
2606	Caja de inspeccion en ladrillo tolete común de 0.80 x0.80m, pañete impermeabilizado con tapa en concreto reforzado e=0.06m	UN	2,00	249.905,00	499.810,00
2700	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
2701	Tuberia sanitaria PVC Ø=6", incluye accesorios	ML	11,80	43.285,00	510.763,00
2702	Punto sanitario tuberia PVC Ø=3" , incluye accesorios	UN	11,00	66.065,00	726.715,00
2703	Punto sanitario tuberia PVC Ø=4" , incluye accesorios	UN	4,00	81.982,00	327.928,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2800	**SALIDAS PUNTOS ELECTRICOS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)**				

Yopal Social

2801	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	73.494,00	293.976,00
2802	Suministro e instalación salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	3,00	105.669,00	317.007,00
2803	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 1", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	6,00	104.026,00	624.156,00
2900	**SALIDAS ALUMBRADO PVC INCRUSTAR**				
2901	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400	UN	24,00	167.949,00	4.030.776,00
3000	**CAJAS DE INSPECCION SUBTERRANEAS**				
3001	Construcción de caja subterranea CS-276	UN	1,00	1.309.110,00	1.309.110,00
3002	Construcción de caja subterranea CS-275	UN	2,00	836.008,00	1.672.016,00
3100	**APARATOS SANITARIOS**				
3101	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	3,00	18.785,00	56.355,00
3102	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	4,00	278.903,00	1.115.612,00
3103	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	5,00	136.416,00	682.080,00
3104	Suministro e instalacion secador de manos	UN	5,00	337.923,00	1.689.615,00
3105	Suministro e instalacion de orinal (incluye sistema gv push antivandálico para descarga a presion)	UN	2,00	321.314,00	642.628,00
3106	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	3,00	168.643,00	505.929,00
3107	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	4,00	175.518,00	702.072,00
3108	Suministro e instalacion de aparato dispensador de toallas papel	UN	3,00	178.455,00	535.365,00
3109	Suministro e instalacion de extractor para baño	UN	3,00	167.165,00	501.495,00
3110	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	3,00	39.731,00	119.193,00
3111	Ductería para extractor	ML	25,30	98.471,00	2.491.316,30
3200	**CARPINTERIA METALICA**				
3201	Ventana corrediza lamina coll roll calibre 16, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" calibre 18, incluye anticor y esmalte	M2	15,76	143.948,00	2.268.620,48
3202	Puerta en lámina troquelada. cal. 20 y marcos cal18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	4,80	266.764,00	1.280.467,20
3203	Division en acero inoxidable para baños	M2	11,19	316.800,00	3.544.992,00
3204	Puerta en acero inoxidable para baños	M2	3,06	324.775,00	993.811,50
3205	Escalera metalica tipo caracol pasos en lamina alfajor,apoyo tubo estructura 200x200 e=3.5 mm	ML	6,68	461.218,00	3.080.936,24
3300	**CIELO RASO**				
3301	Suministro e instalacion de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	38,65	57.181,00	2.210.432,15
3400	**CUBIERTA**				
3401	Estructura de soporte en tubo rectangular de 2"x1", calibre 16, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	48,70	62.694,00	3.053.197,80
3402	Suministro e instalacion teja ondulada de asbesto cemento	M2	48,70	32.019,00	1.559.325,30
3500	**PINTURA**				
3501	Estuco plástico sobre pañete	M2	348,74	16.890,00	5.890.218,60
3502	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	348,74	11.527,00	4.019.925,98
3503	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	ML	32,80	7.926,00	259.972,80
3600	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
3601	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	4,80	49.354,00	236.899,20
3602	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	3,75	70.457,00	264.213,75
3700	**OBRAS EXTERIORES Y OTROS**				
3701	Lavado, limpieza manual e impermeabilizacion muros en ladrillo a la vista	M2	348,68	15.224,00	5.308.304,32
	ADECUACION Y MANTENIMIENTO BAÑOS PUBLICOS PALACIO MUNICIPAL				
3800	**PRELIMINARES**				
3801	Desmonte y retiro de cielo raso existente incluye retiro de lamparas existentes	M2	115,40	5.780,00	667.012,00
3802	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	22,50	11.538,00	259.605,00
3803	Desmonte y retiro de puertas incluye desmonte de marco	UN	17,00	6.424,00	109.208,00
3804	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UN	35,00	22.994,00	804.790,00
3805	Desmonte y retiro de divisiones de baño incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	49,90	4.659,00	232.484,10
3806	Demolición de mesones para baño	M2	9,80	6.103,00	59.809,40

3807	Desmonte y retiro de vidrios y espejos	M2	12,30	5.309,00	65.300,70
3808	Demolicion manual de enchape de pisos existente incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	117,30	10.741,00	1.259.919,30
3809	Demolicion manual enchape muros con retiro de sobrantes	M2	684,70	5.465,00	3.741.885,50
3900	**CONCRETOS Y MAMPOSTERIA**				
3901	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	80,50	39.087,00	3.146.503,50
3902	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones.	M2	168,90	20.842,00	3.520.213,80
3903	Filos y dilataciones	ML	82,40	4.519,00	372.365,60
3904	Estuco plástico sobre pañete	M2	165,90	16.890,00	2.852.721,00
3905	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	214,30	11.527,00	2.470.236,10
3906	Meson en concreto A=0,60 mts, E=0,07mts, con entrepaño mesòn en granito pulido, enchape ceramica 20*30 brillante muros	M2	13,40	283.540,00	3.799.436,00
4000	**PISOS Y ENCHAPES**				
4001	Cerámica pisos 45x45 tráfico 5	M2	165,45	50.210,00	8.307.244,50
4002	Ceramica muros 20 x 30 brillante, boquilla acrilica	M2	365,10	49.718,00	18.152.041,80
4003	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	15,00	18.785,00	281.775,00
4004	Remate wing metálico	ML	144,00	6.062,00	872.928,00
4005	Tapas registro 20x20	UN	15,00	12.888,00	193.320,00
4100	**CIELO RASO**				
4101	Suministro e instalacion de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	189,23	57.191,00	10.822.252,93
4102	Suministro e instalación de rejillas de ventilación	UN	15,00	14.931,00	223.965,00
4103	Salida pvc sobre muro incluye roceta y bombillo	UN	14,00	102.931,00	1.441.034,00
4104	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", *cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400*	UN	19,00	167.608,00	3.184.552,00
4200	**APARATOS SANITARIOS**				
4201	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	19,00	278.903,00	5.299.157,00
4202	Suministro e instalacion de orinal incluye sistema push antivandálico para descarga a presión	UN	1,00	301.612,00	301.612,00
4203	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	20,00	136.416,00	2.728.320,00
4204	Suministro e instalacion secador de manos	UN	15,00	337.923,00	5.068.845,00
4205	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	15,00	168.643,00	2.529.645,00
4206	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	15,00	175.518,00	2.632.770,00
4207	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos	UN	20,00	25.588,00	511.760,00
4300	**VIDRIOS**				
4301	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	5,30	49.354,00	261.576,20
4302	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	15,90	70.457,00	1.120.266,30
4400	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4401	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	10,00	109.124,00	1.091.240,00
4402	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	8,00	113.095,00	904.760,00
4403	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	12,00	73.494,00	881.928,00
4404	Suministro e instalación salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	12,00	105.669,00	1.268.028,00
4500	**CARPINTERIA METALICA**				
4501	Division en acero inoxidable para baños	M2	41,30	316.800,00	13.083.840,00
4502	Puerta en acero inoxidable para baños	UN	15,00	324.775,00	4.871.625,00
4503	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	M2	14,00	7.926,00	110.964,00
4504	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	3,00	175.673,00	527.019,00
4600	**CARPINTERIA MADERA**				
4601	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	14,00	323.822,00	4.533.508,00

SUB TOTAL COSTO DIRECTO	998.944.538,31
A.I.U (30%)	299.683.361,49
AJUSTE AL PESO	0,20
VALOR TOTAL PROYECTO	1.298.627.900,00

CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL

LA CAMPIÑA					
ITEM	DETALLE	UND.	CANT.	VR.UNIT.	VR.PARCIAL
100	MEDIA TENSION				
101	Replanteo red de media tensión	KM	0,12	643.337,00	77.200,44
102	Suministro y vestida de estructura de arranque, LAR 277 (ICEL 730)	UN	1,00	1.161.327,00	1.161.327,00
103	Suministro y vestida de estructura de paso P-101	UN	1,00	208.360,00	208.360,00
104	Suministro, tendida y tensionada de red de media tensión 3Ø en cable ACSR (2 x N° 2)	ML	120,00	5.224,00	626.880,00
105	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 111 (R-550)	UN	1,00	640.283,00	640.283,00
200	SUBESTACION ELECTRICA				
201	Suministro y colocación de transformador 1Ø de 5 KVA, 13.200 / 240 - 120 V, Norma 711	UN	1,00	3.968.621,00	3.968.621,00
300	BAJANTE ZUNCHADA ACOMETIDA PRINCIPAL				
301	Suministro e instalación de bajante zunchada a poste en tubo galvanizado 1Φ2", incluye cable de cobre 4x6 AWG, incluye hebillas y cinta bandit.	UN	1,00	1.123.116,00	1.123.116,00
400	CANALIZACIONES BAJA TENSION				
401	Suministro e instalación de ampliacion de canalizacion de circuitos alimentadores en tubo PVC tipo pesado 2Φ2", incluye instalación de cinta de peligro CS-273.	ML	58,00	71.622,00	4.154.076,00
402	Suministro e instalación de ampliacion de canalizacion de circuitos alimentadores en tubo PVC tipo pesado 2Φ1½", incluye instalación de cinta de peligro CS-273.	ML	144,00	60.606,00	8.727.264,00
403	Cableado de canalizacion subterranea en tubo PVC existente, en cable de cobre aislado THW (2xN° 8 AWG + 1xN° 10 AWG), incluye limpieza y mantenimiento de tuberia	ML	1.020,00	73.292,00	74.757.840,00
500	CAJAS DE INSPECCION SUBTERRANEAS				
501	Suministro y construcción de caja subterranea AP-280	UN	9,00	501.914,00	4.517.226,00
600	TABLEROS ESPECIALES (CONTROL DE ALUMBRADO Y PROTECCIÓN)				
601	Suministro e instalación de tablero de control de alumbrado conformado por: Cofre metalico en acero inoxidable, cuatro (4) pulzadores dobles de prendido y apagado mas bloques auxiliares de contactos, cuatro (4) Contactores 25 A, incluye cableado, marquillas rele temporizador programable, y minibreaker de protección.	UN	1,00	4.788.728,00	4.788.728,00
700	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA				
701	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador conformado por: tres (3) varillas de cobre maciza 5/8"x2,40m, soldaduras exotermicas, 32 metros cable de cobre desnudo N° 2 AWG, incluye bajante zunchada a poste en tubo galvanizado 1/2", 2,8 m3 de tierra negra para repocisión de terreno y placa base de concreto r=1,5m x E=0,08m 3000 PSI	UN	1,00	2.049.675,00	2.049.675,00
ITEM	DETALLE	UND.	CANT.	VR.UNIT.	VR.PARCIAL
800	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO ANTE DESCARGAS ATMOSFERICAS				
702	Suministro e instalación de puesta a tierra para tablero de apantallamiento /finales de circuitos ap, apantallamiento. conformada por: una (1) varilla de cobre maciza 5/8"x2,40m, soldaduras exotermicas, 12 metros cable de cobre desnudo N° 2 AWG, mas quimico de tierra	UN	23,00	734.233,00	16.887.359,00
801	Suministro e instalación de punta captora para protección ante descargas atmosféricas en extremo de poste incluye: accesorios de anclaje	UN	9,00	317.643,00	2.858.787,00
802	Sumininstro e instalación de alambron de Aluminio D=8mm, en interior de poste incluye soportes de anclaje	ML	126,00	58.313,00	7.347.438,00
803	Suministro e instalación de cable de cobre 2/0 desnudo temple duro para interconexión de sistemas de puesta a tierra, (sistema de apantallamiento y descargas atmosfericas).	ML	700,00	67.787,00	47.450.900,00
900	ALUMBRADO PARQUE				
901	Suministro e instalación de Luminaria Teceo I Schreder 32 led 53W en poste metalico galvanizado linea oleron 4,5 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	10,00	3.765.181,00	37.651.810,00
902	Suministro e instalación de dos (2) Luminaria Teceo I Schreder 32 led 53W en poste metalico galvanizado linea oleron brazo doble 4,5 m, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	15,00	6.230.656,00	93.459.840,00
903	Suministro e instalación de Luminaria Teceo 2 Schreder 96 led 161W en poste metalico galvanizado linea oleron 11m m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	7,00	8.732.816,00	61.129.712,00

904	Suministro e instalación de Luminaria Teceo 2 Schreder 96 led 151W en poste metalico galvanizado 12 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	8,00	8.663.141,00	69.305.128,00
905	Suministro e instalación de empalme subterraneo Norma CS-339, AP-839 juego de dos unidades	UN	68,00	181.803,00	12.362.604,00
1000	OTRAS ACTIVIDADES				
1001	Excavacion manual en conglomerado	M3	105,00	35.393,00	3.716.265,00
1002	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio)	M3	31,00	61.270,40	1.899.382,40
1003	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	53,00	20.234,00	1.072.402,00
1004	Cargue manual y retiro de material sobrante, distancia hasta 6 km	M3	67,00	27.875,00	1.867.625,00
1100	CERTIFICACIONES				
1101	Certificaciones Retie y Retilap	UN	2,00	1.628.003,00	3.256.006,00

SUB TOTAL COSTO DIRECTO	467.065.854,84
A.I.U (30%)	140.119.756,45
AJUSTE AL PESO	(0,29)
VALOR TOTAL	607.185.611,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.905.813.611**

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.- El plazo del presente contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en la cláusula vigésima primera del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, así: a) Un 30% en calidad de anticipo una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual. b). Hasta el noventa por ciento (90%) mediante pagos parciales, previa amortización del anticipo y suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance de obra y en las cantidades aprobadas y revisadas por el interventor. c). Y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) previo recibo a satisfacción por parte del interventor y suscripción del acta de liquidación del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 121 de la Ley 418 de 1997, el Municipio descontará del valor entregado en calidad de anticipo el 5% equivalente al impuesto de guerra. **PARAGRAFO TERCERO:** Las actas parciales y el acta de ejecución final se suscribirán entre **EL CONTRATISTA** y **EL SUPERVISOR**, previá presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud y pensión correspondientes al mes ejecutado, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte del Supervisor. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** La erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2.013 y el 31 de diciembre del 2.013, de conformidad con la siguiente descripción:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	C.D.P No.	FECHA
23324211-0101	CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	$607.655.869	160.45.06.201300001023	7 de Junio de 2013
23324211-0101	CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO	$1.299.046.945,17	160.45.06.2013.00001198	22 de julio de 2013

CLAUSULA SEXTA.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para el desarrollo del objeto a contratar, el contratista se compromete a desarrollar entre otras, las siguientes actividades: 1) Suministrar a todo costo los materiales y equipos hasta el sitio de trabajo, insumos, personal ofrecido y los demás que se requieran, para cumplir con cada una de las actividades y cantidades establecidas *dentro del alcance del objeto del contrato.* 2) *Ejecutar los trabajos en forma oportuna de acuerdo al* plazo establecido en el contrato y al cronograma de actividades presentada por el supervisor y Vo. Bo. Del Secretario de Obras Públicas Municipal. 3) Ejecutar cada una de las actividades del contrato requeridas para su ejecución cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria de Obras Públicas. 4) Entregar a satisfacción de la comunidad, del interventor y de la supervisión el cien por ciento de los trabajos realizados producto del contrato. 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el interventor designado. **CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES: A) DEL CONTRATISTA.-** El contratista se obliga para con el **MUNICIPIO**, a ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte esencial del presente contrato. 2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. 3. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 4. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del interventor y/o supervisor del contrato. 5. Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor haga respecto a las actas de entregas parciales de obra. 6. Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato. 7. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 8. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. 9. Asumir y soportar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda. 10. Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. 12. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra. 13. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la obra 14. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. 15. Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el

subcontratista y el Municipio. 16. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra. 17. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 18. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 19. Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 20. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. 21. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 22. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. 23. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras. 24. Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. 25. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción. 26. Llevar una bitácora de obra. 27. Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 28. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. 29. Presentar toda la información requerida por el Interventor o por el Municipio. 30. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual. 31. Revisar, junto con la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. 32. Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción vías. 33. El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. 34. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 35. Acompañar al Municipio en el trámite de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando sea necesario. 36. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. 37. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 38. El CONTRATISTA instalará una valla en el sitio de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones suministradas por la Interventoría, al igual realizara todos los cerramientos provisionales que le indique la Interventoría con el fin de garantizar la seguridad en la obra, también realizará las adecuaciones de las instalaciones provisionales del caso, todo los costos de la valla, el cerramiento provisional y las instalaciones provisionales deberán incluirse dentro del A.I.U, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. La valla deberá instalarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del Contrato, y se desmontará treinta (30) días después de haberse recibido los trabajos a satisfacción por parte del Municipio de Yopal. 39. Las demás señaladas en los pliegos de condiciones definitivos. **PARAGRAFO.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución del Contrato, la CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando durante la ejecución del Contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este

incumplimiento, por cuatro (4) meses la Entidad Estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **B) DEL MUNICIPIO.-** El MUNICIPIO se obliga a: 1. Suministrar, cuando el CONTRATISTA así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor. 2. Suministrar, previamente a la iniciación del contrato, toda la información contractual necesaria para el normal desarrollo de las actividades contratadas. 3. Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo, y comités. 4. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **CLAUSULA OCTAVA: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA.** Los señalados en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS.** De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Artículo 5.1.3. del Decreto 0734 de 2012 en los procesos de contratación los oferentes o contratistas podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo Fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de título valores, depósito de dinero en garantía o póliza de seguros, por lo anterior El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida sobre los siguientes amparos: 1.- **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a aquella del contrato garantizado y un plazo adicional de cuatro (4) meses más. 2.- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo,** por el 100% del valor entregado en calidad de anticipo, por el término de ejecución del contrato y 4 meses más. 3.- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al cinco (05%) del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más. 4.- **Estabilidad y Calidad de la obra.** Por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra. 5.- **Responsabilidad extracontractual:** El contratista debe allegar una garantía que ampare la responsabilidad extracontractual del contratante derivada de los actos del contratista o subcontratistas de las obligaciones surgidas del contrato celebrado por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV). El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Esta garantía deberá ser aprobada por la oficina asesora jurídica. **PARAGRAFO 2.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARAGRAFO 3:** El Interventor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del **MUNICIPIO** en los términos señalados en la presente cláusula, se expidan en el menor tiempo posible. **CLÁUSULA DECIMA.- CESIÓN:** Por tratarse de un contrato que se celebra teniendo en cuenta las calidades especiales del contratista, este bajo ninguna circunstancia podrá cederse total o parcialmente el objeto de este contrato, sin previa autorización del Municipio de Yopal. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA:** Se estipula como cláusula penal pecuniaria para los efectos de éste contrato el 10% del valor del mismo, suma que se hará efectiva directamente por el Municipio en caso de que se decrete la caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- MULTAS:** Se acuerdan como tales las siguientes: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando **EL CONTRATISTA** incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO 1. Procedimiento de Imposición de Sanciones:** Para la

imposición de las sanciones, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 5.1.13.2 del Decreto 734 de 2012. **PARAGRAFO 2.** En caso de incumplimiento de las obligaciones del Contratista, EL MUNICIPIO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato. **PARÁGRAFO 2: Autorización para Retener y Descontar: EL CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude al **MUNICIPIO** por este contrato, sin perjuicio de que **EL MUNICIPIO** las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a **EL CONTRATISTA** de la obligación de terminar sus obligaciones ni las de responsabilidades que emanan del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** El presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidos en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CADUCIDAD. El MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato de acuerdo con el artículo 18 de la ley 80 de 1993, **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Yopal, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INTERVENTORIA:** La Interventoría del contrato será contratada en virtud de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o normas que lo modifiquen. El MUNICIPIO suscribirá el Acta en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por la CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Interventor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LIQUIDACION UNILATERAL:** El MUNICIPIO, liquidará el contrato mediante resolución motivada, en los siguientes casos: A) Cuando la CONTRATISTA se negare a suscribir el Acta de Liquidación Final, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la misma. B) Cuando habiéndose solicitado a la CONTRATISTA la constitución de las garantías correspondientes, no cumpliese con dicho requisito en el plazo establecido. C) Si la CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las controversias que surjan en la ejecución del contrato que no pueda solucionarse directamente se llevarán ante la Procuraduría General de la Nación donde se adelantará una diligencia de conciliación prejudicial. **CLÁUSULA VIGESIMA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte integral de éste contrato los siguientes documentos que se entienden incorporados al mismo, en razón de que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas: 1. Estudios previos, pliegos de condiciones, y oferta presentada. 2. Toda comunicación que se cruce entre el Contratista y el Supervisor, y 3. Todo documento que se suscriba ocasionalmente a la ejecución del presente contrato, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su ejecución: a) Registro presupuestal, b) Presentación de pólizas por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte del municipio, c). Pago de Estampilla Pro-cultura, d). Pago contribución Pro-Adulto-Mayor e) y demás estampillas y/o pagos a que hubiere lugar. f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. En lo que respecta a los literales c, d y e, el pago se exigirá, siempre y cuando a ellos hubiere lugar. **CLAUSULA**

VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO

WILMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
R/L U/T HACIENDA

Vo.Bo. **ADRIANO ALFONSO PEREZ JACOME**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: MARIA LUCILA CHACON BARRETO
Profesional Comité de Contratación

RADICADO SECOP
29 OCT 2015

U. T. HACIENDA

Anexo No. 03
FORMULARIO CONSTITUCION UNIONES TEMPORALES

Yopal, octubre 01 de 2013

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Ciudad.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA No. MYCA-SOPY-LP-015-2013

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la presente licitación, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal se suscribe entre las siguientes partes:

OSCAR CELIO MORA BARRERA, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de **GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA (GRANCOL LTDA)** y **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio en mi condición de persona natural.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y, **CONSIDERANDO:**

1. Que el **MUNICIPIO DE YOPAL**, convocó la Licitación Pública No. **MYCA-SOPY-LP-015-2013**
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada licitación pública, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal Hacienda que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el **numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993** y en el Pliego de Condiciones.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

- Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
- Presentar por intermedio de la Unión Temporal Hacienda, la propuesta en respuesta a la Licitación Pública mencionada.
- Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante **EL MUNICIPIO DE YOPAL.**

4. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las **PARTES** que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia de la licitación, presentarse por intermedio de la Unión Temporal Hacienda, a la Licitación Pública mencionada

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de la obra.

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de **UNION TEMPORAL HACIENDA,**

Dirección: CARRERA 30 No. 46 – 07 Yopal – Casanare.
Teléfono: 314 3930197.
telefax: (8) 6345107.
E-Mail: ingcagc2004@hotmail.com.

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de la Unión Temporal a **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a **OSCAR CELIO MORA BARRERA,** también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal Hacienda para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente a la Licitación Pública, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o

extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: CARLOS A. GONZALEZ C. y **OSCAR C. MORA B.**, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, han aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

5.1 PARTICIPACIÓN:

PARTES	PORCENTAJE
GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA (GRANCOL LTDA)	60 %
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	40 %

5.2 FUNCIONES: Así mismo, las partes conformantes del presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA (GRANCOL LTDA), participara solidariamente en todos y cada uno de los ítems del formulario de cantidades de obra y precios unitarios de la presente oferta, con un porcentaje de participación en la ejecución del contrato del sesenta por ciento (60%).
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, participara solidariamente en todos y cada uno de los ítems del formulario de cantidades de obra y precios unitarios de la presente oferta, con un porcentaje de participación en la ejecución del contrato del cuarenta por ciento (40%).

5.3 RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de la **UNION TEMPORAL HACIENDA** responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de la **UNION TEMPORAL HACIENDA** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el contrato resultante del concurso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

U. T. HACIENDA

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la Republica de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a **EL MUNICIPIO DE YOPAL**, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen el primer (01) día del mes de octubre de 2013.

Nombre del Integrante:	**CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN**
C. C. No.:	**79'162.348 DE UBATÉ (CUNDINAMARCA)**
Dirección de correo:	**CARRERA 30 No. 46 - 07 YOPAL (CASANARE)**
Dirección electrónica:	**ingcagc2004@hotmail.com**
Teléfono:	**(8) 6345107**

Nombre del Integrante:	**GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA.**
NIT. No.:	**844.003.560-9**
Representante Legal:	**OSCAR CELIO MORA BARRERA**
C. C. No.:	**74,858,261 YOPAL (CASANARE)**
Dirección de correo:	**CARRERA 20 No. 18 – 75 YOPAL (CASANARE)**
Dirección electrónica:	**grancolltda@yahoo.com**
Teléfono:	**(8) 6324673**

REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN**
C. C. No.:	**79.162.348 DE UBATE (CUNDINAMARCA)**
MAT. PROF. No.:	**25202-43195 CND**

101.19

ADICIONAL No. UNO (1) EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1255 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y UNION TEMPORAL HACIENDA.

MODALIDAD:	**LICITACION PUBLICA**
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL HACIENDA**
NIT:	**900668488-2**
R/L:	**CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**
C.C No:	**79.162.348 DE UBATE**
OBJETO:	**"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIAL, MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511,00) MCTE.**
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES**
PLAZO ADICIONAL 1:	**UN (1) MES**

WILLMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.656.065 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de **Alcalde Popular**, elegido según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta de fecha diciembre 29 de 2011 y quien para efectos de este acto se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL HACIENDA R/L. CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubate, quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Adicional No. UNO (1) en Plazo al Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1.)** Que entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y **UNION TEMPORAL HACIENDA**, se suscribió el Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013, previas las siguientes cónsideraciones de orden legal: **1.)** Que entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y **UNION TEMPORAL HACIENDA** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALCIONES DEL PALACIO MUNICIAL, MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE",** por un valor inicial de **MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511,00) MCTE. 2.)** Que mediante concepto de justificación de fecha ONCE (11) de Febrero de 2014, expedido por el apoyo a la supervisión del Secretario Obras Publicas Municipal evidenció la necesidad de adicionar en Plazo al Contrato No. 1255 de 2013, en razón a **a).** Que el contratista mediante oficio de fecha 7 de febrero de 2014 comunico a la interventoría contratada, las demoras presentadas por los proveedores generadas por el cese de actividades a fin de año. **b).** Que los

133

proveedores allegaron las certificaciones en las cuales manifiestan las causales de las demoras en el despacho de los materiales e insumos. **c).** Que el día 10 de Febrero de 2014 se realizó comité de obra con el fin de analizar la situación presentada y allí se acordó dar viabilidad en aprobar una adición en plazo por el término de UN (1) mes al contrato 1255 de 2013, con el objeto de finalizar el proyecto. **d).** Que mediante oficio de fecha 11 de Febrero de 2014 el Secretario de Obras Publicas Municipal le informa al Municipio la necesidad de adicionar en plazo. Al contrato de obra pública No. 1255 de 2013. **e).** Que la supervisión aprueba la adición en plazo. F). Que con fecha 11 de febrero de 2014, el secretario de Obras Publicas Municipal le comunica al señor Alcalde la necesidad de adicionar en plazo Un (1) mes al contrato obra pública No. 1255 de 2013. **3.)** Que los adicionales y modificaciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos. Hechas las anteriores consideraciones, se pactan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ADICION EN PLAZO:** Adiciónese el plazo pactado en la cláusula **TERCERA** del Contrato No. 1255 del 29 de octubre de 2013 por el término de UN (1) mes más contados a partir del vencimiento del plazo inicial. **CLAUSULA SEGUNDA: ACTUALIZACION DE GARANTIAS**: El contratista se compromete para los términos de la presente adición actualizar o ampliar las garantías pactadas en la cláusula **NOVENA** constituidas para el contrato principal, en los términos del presente Adicional en Plazo **CLAUSULA TERCERA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL:** Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás clausulas establecidas en el contrato Nro. 1255 de fecha 29 de octubre de 2013, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente adicional en Plazo se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de garantías. **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los 17 FEB 2014

EL MUNICIPIO

WILLIMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL HACIENDA R/L. CARLOS AGUSTO GONZALEZ CAÑON
Contratista

Vo.Bo.: ADRIANO ALFONSO PEREZ JACOME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Profesional Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

PUBLICADO SECOP
18 FEB 2014

Proyecto: PATRICIA MARTINEZ MIRANDA
Apoderado: COMASER LTDA
Profesional Contratado

101.19

ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y EN PLAZO No. 2 Y OTRO SI MODFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1255 DE 2013 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICPIO DE YOPA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HACIENDA
NIT:	900668488-2
R/L:	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C No:	79.162.348 DE UBATE
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIAL, MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
VALOR:	MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511,00) MCTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	UN (1) MES
PLAZO ADICONAL 2:	TRES (3) MESES
VALOR ADICIONAL:	SEISICIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 646.893.978,00)

CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.478.817 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcalde Municipal encargado, mediante resolución No. 100,54.124 del 10 de Marzo de 2014 y quien para efectos de este acto se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL HACIENDA R/L. CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubaté, quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Adicional No. DOS (2) en Plazo de ejecución, No. UNO (1) en valor y otro si Modificatorio No. 2 al Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013, previas las siguientes consideraciones de orden legal: 1.) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y UNION TEMPORAL HACIENDA, se suscribió el Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013, previas las siguientes consideraciones de orden legal: 1.) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y UNION TEMPORAL HACIENDA cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALCIONES DEL PALACIO MUNICIAL, MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor inicial

de *MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUI*NIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511,00) MCTE. 2.) Que el dia 14 de Febrero de 2014 se suscribió adicional No. 1 en plazo de ejecución al contrato 1255 de octubre de 2013 por un (1) Mes, dando como nueva fecha de terminación el 14 de Marzo de 2014. 3.) Se expide concepto de justificación de fecha DIEZ (10) de Marzo de 2014, expedido por el apoyo a la supervisión del Secretario Obras Publicas Municipal evidenció la necesidad de adicionar en Plazo y valor al Contrato No. 1255 de 2013, en razón a a). Durante la ejecución de las actividades del contrato se evidencio la necesidad de la optimización de los espacios en las diferentes dependencias intervenidas, en tal sentido mediante comité técnico realizado el día 3 de marzo de 2014, la secretaria general expuso la necesidad de la adecuación a las dependencias correspondientes a la secretaria de Gobierno y oficina juridica , en razón a que dichas infraestructuras no han sido objeto de intervención y que por sus labores atienden una gran cantidad de solicitudes de la comunidad. En este mismo sentido, la secretaria General expreso la urgente necesidad de intervenir la subestación existente debido a que las constantes fallas en la prestación del servicio han ocasionado que el transformador existente presente serias deficiencias y no trabaje a su optima capacidad, situación que se ha evidencia en los reiterados cortes de energia en el palacio *municipal que inhabilitan la* prestación del servicio público a la comunidad y generan daños a los equipos eléctricos. De otra parte, se han presentado problemas de inundación en el cuarto existente de subestación ubicado en el sótano, lo que ha representado un peligro inminente de fallas y continuidad del servicio de energia especialmente en invierno, situación que reviste gran importancia, dado que de acuerdo a los reportes del IDEAM, se espera una temporada de lluvias con registros similares a los ocurridos en 2011 y por lo tanto las probabilidades de ocurrencia de fenómenos de inundación son inminente b). Mediante oficio de fecha 5 de Marzo, LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LA AMAZONIA Y LA ORIOQUIA-ASOMAROQUIA, en su calidad de interventor contratado, emite concepto de viabilidad expresando: "1. Teniendo en cuenta la necesidad que existe de dar alcance a la meta física del proyecto y a mejorar la calidad de atención al público en la Administración Municipal. 2. A las solicitudes expresadas por la Secretaria General. 3. Que se tienen asegurados y disponibles los recursos del proyecto CONSTRUCCION, ADECUACION Y MATENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL para el adicional, 4. El valor del adicional no supera el 50% límite señalado en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993. 5. Que El objeto del presente adicional es conexo con el objeto *del contrato original. 6.) Se demuestra técnicamente que a través de la presente adición se garantizan las metas* trazadas en el adicional, 7.) Que el valor del adicional corresponde a un 33.946% del valor del presupuesto oficial. 8) Que el contrato principal se encuentra vigente. Por lo anterior; se considera conveniente y necesario adicionar al contrato de obra 1255 de 2013 con el propósito de dar continuidad a las actividades de Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura del Palacio Municipal. c.) Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas y con el objeto disponer unas instalaciones que brinden espacios y medios óptimos de atención directa hacia en ciudadano, donde se refleje la importancia que constituye cada uno de ellos para la Administración, y que dicha importancia se transmite a partir de cuándo somos receptores de sus inquietudes o necesidades; se considera conveniente y necesario adicionar la actividades del contrato 1255 de 2013 con el propósito de dar continuidad a las actividades de ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, al ser considerada la alternativa más viable y así garantizar la calidad y durabilidad de las obras contratadas d.) El representante legal de la UNION TEMPORAL HACIENDA, Ing. Carlos Augusto González Cañón una vez ejecutado el inventario y priorizadas las actividades a ejecutar entre contratista, supervisor e interventor, presenta al Municipio el balance y presupuesto del inventario realizado y manifiesta que cuenta con la disponibilidad y capacidad de ejecutar la nueva meta física planteada por lo que solicita realizar adición en valor y plazo al contrato justificado en la necesidad planteada por la administración. e). Que mediante oficio de fecha 10 de Marzo de 2014 el Secretario de Obras Publicas Municipal le informa al Municipio la necesidad de adicionar en plazo y valor. Al contrato de obra pública No. 1255 de 2013. f). Que la supervisión aprueba la adición en plazo por el término de TRES (3) meses y en valor por **SEISICIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 646.893.978,00)**. g). Que con fecha 10 de Marzo de 2014, el secretario de Obras Publicas Municipal le comunica al señor Alcalde la necesidad de adicionar en plazo adición en plazo por el término de **TRES (3)** meses y en valor por **SEISICIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 646.893.978,00)** al contrato obra pública No. 1255 de 2013. 3.) Que los adicionales y modificaciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos. Hechas las anteriores consideraciones, se pactan las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: ADICION EN PLAZO: Adiciónese el plazo pactado en la cláusula TERCERA del Contrato No. 1255 del 29 de octubre de 2013 por el término de TRES (3) meses más contados a partir del vencimiento del plazo inicial. CLAUSULA SEGUNDA: ADICION EN VALOR establecido en la cláusula SEGUNDA: adiciónese en valor la suma de **SEISICIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES**

OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 646.893.978,00). CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL la erogación que cause el presente adicional se imputara con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con la siguiente descripción:

CODIGO	NOMBRE	VALOR CDP	C.D.P. No.	VALOR APROPIAR	FECHA
23324211	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MATENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	646.893.978,00	160.45.06.201400000869	646.893.978,00	1 de marzo de 2014

CLAUSULA CUARTA: ACTUALIZACION DE GARANTIAS: El contratista se compromete para los términos de la presente adición actualizar o ampliar las garantías pactadas en la cláusula NOVENA constituidas para el contrato principal, en los términos del presente Adicional en Plazo. CLAUSULA QUINTA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL: Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás clausulas establecidas en el contrato Nro. 1255 de fecha 29 de octubre de 2013, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto. CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente adicional en Plazo se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de garantías. CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los 14

EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
Secretario de Despacho encargado de las Funciones del Alcalde Municipal Mediante Resolución No. 100.54.124 del 10 de Marzo de 2014.

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL HACIENDA R/L. CARLOS AGUSTO GONZÁLEZ CAÑON
Contratista

Vo.Bo.: CESAR SIERRA PELAYO
Secretario de Despacho encargado de las Funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Mediante Resolucion No 100.54.122 del 10 de Marzo De 2014

Revisó: _____
Profesional Ofícina Asesora de Jurídica

PUBLICADO SECOP

Aprobó: MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyecto: JAIR RICARDO PRIETO
Profesional Contratado

101.19

ADICIONAL No. TRES (3) EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1255 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y UNION TEMPORAL HACIENDA.

MODALIDAD:	**LICITACIOÓ PÚBLICA**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL HACIENDA**
NIT:	**900668488-2**
R/L:	**CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON**
C.C No:	**79.162.348 DE UBATE**
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIAL MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511). MCTE.**
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES**
PLAZO ADICIONAL 1:	**UN (1) MES**
PLAZO ADICIONAL 2:	**TRES (3) MESES**
PLAZO ADICIONAL 3:	**TRES (3) MESES**
VALOR ADICIONAL:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($646.893.978,00)**

CARLOS ALBERTO LÓPEZ PINZÓN, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.478.817 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de **Alcalde Encargado,** mediante resolución N° 285 del 11 de junio de 2014 y quien para efectos de este acto se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 de Ubate, en nombre y representación legal de la **UNION TEMPORAL HACIENDA,** con Nit. 900668488-2 quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente Adicional N°. TRES (3) en Plazo al Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1.)** Que entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y **UNION TEMPORAL HACIENDA,** se suscribió el Contrato de Obra pública No. 1255 del 29 de octubre de 2013 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,** por un valor inicial de **MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 1.905.813.511,00)** por un término de ejecución de tres (3) Meses **2).** Que el Contrato de Obra se suscribió mediante acta de Inicio de fecha 15 de Noviembre de 2013. **3.)** Que se fue aprobado adicional

en plazo No. 1 el día 14 de febrero de 2014. **4).** Que el día 14 de marzo de 2014 se aprobó adicional en valor por **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($646.893.978,00)** y en plazo N° 2., Por el termino de tres (3) meses. **5):** Que mediante comité de obra de fecha 23 de mayo de 2014 se informa de los inconvenientes que se han tenido en la ejecución del objeto contractual y se solicita un adicional en plazo de TRES (3) MESES al contrato de obra N° 1255 de 2013. **6).** Que mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2014, el contratista UNIÓN TEMPORAL solicitad adicional en plazo por TRES (3) MESES, a la interventoría ASOMAROQUIA por las siguientes hechos: **a).** Que por tratarse de una obra de remodelación y/o adecuación construida hace más de 15 años, se presenta de manera continua situaciones no contempladas que deben corregirse previamente a la ejecución y/o terminación de las actividades contratadas. **b).** Que una de las principales razones que ha ocasionado el retraso en las actividades ha sido el tener que laborar en jordanas especiales, debido al alto nivel de incomodidad que genera el ruido y el polvo para los funcionarios de la administración Municipal, situación que ha obligado a trabajar después de las cinco de la tarde, sábados, domingos y días festivos, dedicando el resto de la jornada laboral a actividades menores lo que repercute en el bajo rendimiento de la obra y afecta el cronograma de actividades y la planificación de la misma dentro del plazo contractual. **c).** Que dentro del adicional en valor y plazo hecho al contrato, se incluyó la construcción de la subestación eléctrica del palacio municipal, con el fin de actualizar, mejorar, ampliar y/o repotenciar la subestación de distribución, el equipo de medida, las redes subterráneas de media tensión, los tableros y demás elementos que conforman el sistema eléctrico de la edificación, teniendo en cuenta que el sistema existente presenta deterioro del material aislante polimérico de baja densidad (etileno-propileno) de los cables de potencia; es así que para la ejecución de esta actividad se debe hacer el trámite correspondiente de disponibilidad ante la empresa de energía ENERCA S.A., E.S.P.; por lo cual se radico el proyecto el día 22 de mayo de 2014 de repotenciación él cual requiere la aprobación definitiva, donde a la fecha aún se encuentra en trámite de aprobación, situación que ha impedido el inicio de las obras previstas. **7).** Que la interventoría del Contrato de Obra **ASOMAROQUÍA,** mediante oficio calendado el 27 de mayo de 2014, solicitó una ampliación en plazo de TRES (3) MESES al Contrato de Obra N° 1255 de 2013 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,** teniendo en cuenta la solicitud hecha por el contratista mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2014. **8).** Que a la fecha, la ejecución del Contrato de Obra tiene un avance del 85% y se realizó una reprogramación en actividades que arroja un tiempo estimado para su terminación de TRES (3) MESES para dar cumplimiento al objeto contractual. **9).** Que mediante concepto de justificación de fecha 30 de Mayo de 2014, expedido por el apoyo a la supervisión del Contrato de Obra N° 1255 de 2013 donde expone que en el desarrollo del objeto contractual se presentaron situaciones que han afectado el normal desarrollo del mismo y que justifica la ampliación en plazo de TRES (3) MESES al contrato de obra. **10).** Que la supervisión aprueba la adición en plazo considerando que es viable y se hace necesario adicionar el contrato de obra por el término de TRES (3) MESES, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. 11).** Que teniendo en cuenta las razones expuestas en el comité de obra del 26 de mayo de 2014, el supervisor del contrato considero viable adicionar en plazo por el término de TRES (3) MESES el Contrato de Obra N° 1255 de 2013 teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente. **12).** Que con fecha 3 de Junio de 2014, el secretario de Obras Publicas Municipal en calidad de supervisor, le comunica al señor Alcalde la necesidad de adicionar en plazo de TRES (3) MESES el contrato obra No. 1255 de 2013. **13.)** Que los adicionales y modificaciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos. Hechas las anteriores consideraciones, se pactan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ADICION EN PLAZO:** Adiciónese el plazo pactado en la cláusula **TERCERA** del Contrato No. 1255 del 29 de octubre de 2013 por el término de TRES (3) MESES más contados a partir del vencimiento del plazo del adicional N° 2 del 14 de marzo de

2014, el presente adicional en plazo no genera ninguna erogación para el Municipio. **CLAUSULA SEGUNDA: ACTUALIZACION DE GARANTIAS**: El contratista se compromete para los términos de la presente adición actualizar o ampliar las garantías pactadas en la cláusula **NOVENA** constituidas para el contrato principal, en los términos del presente Adicional en Plazo **CLAUSULA TERCERA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL:** Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás clausulas establecidas en el contrato Nro. 1255 de fecha 29 de octubre de 2013, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente adicional en Plazo se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de garantías. **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO LÓPEZ PINZÓN
Alcalde Municipal (E)
Según resolución 285 de 2014

EL CONTRATISTA

R/L. CARLOS AGUSTO GONZÁLEZ CAÑON
UNIÓN TEMPORAL HACIENDA

V°B°. DOMINGO CONDE RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Según resolución 283 de 2014

Revisó:
Profesional Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:
YANCI PAOLA ALFONSO AVILA
Profesional Universitario 04
Secretaria de Obras Públicas (E)
Según resolución 286 de 2014

Revisó:
JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Profesional contratado SOPY

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA N°	FECHA DE ACTA	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO
15	22 / 12 / 2014	1255 DE 2013	29 / 10 / 2013

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA ☑	CONTRATACIÓN DIRECTA ☐	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ☐		
	SELECCIÓN ABREVIADA ☐	CONCURSO DE MÉRITOS ☐			
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HACIENDA	NIT O C.C. No:	900.668.488-2	RÉGIMEN	COMUN
REP. LEGAL:	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON	NIT O C.C. No:	79.182.348-1	RÉGIMEN	COMUN
SUPERVISOR:	MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ	NIT O C.C. No:	74.814.215-1	RÉGIMEN	SIMPLIFICADO
INTERVENTOR	ASOMAROQUIA.	NIT O C.C. No:	900.262.502-4	RÉGIMEN	COMÚN
VALOR DEL CONTRATO $ 1.905.813.511,00	MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI ☑	NO ☐	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO	SI ☑	NO ☐ PORCENTAJE 30%
VALOR DEL ANTICIPO 1 $ 571.744.053,30	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE.				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI ☐	NO ☐	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL	SI ☐	NO ☐ Nota: ver sección (V)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.552.707.489,00	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL				

PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	07 nov 2013
PLAZO PRIMER ADICIONAL	UN (1) MES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 feb 2014
PLAZO SEGUNDO ADICIONAL	TRES (3) MESES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 mar 2014
PLAZO TERCER ADICIONAL	TRES (3) MESES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 jun 2014
FECHA DE INICIACIÓN	15 nov 2013	FECHA DE TERMINACIÓN:	14 oct 2014
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 15 nov 2013	HASTA	14 oct 2014

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
23324211	I.C.L.D	$ 1.299.046.945,17	160.45.06.201300001189	22 jul 2013
23324211	I.C.L.D	$ 607.665.869,00	160.45.06.201300001023	07 jul 2013
23324211	I.C.L.D	$ 646.893.978,00	160.45.06.201400000869	11 mar 2014

REGISTRO PRESUPUESTAL

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.R.D.P.	FECHA
23324211	I.C.L.D	$ 1.299.046.945,17	20-160.51.06.201301191255-0	29 oct 2013
23324211	I.C.L.D	$ 607.665.869,00		
23324211	I.C.L.D	$ 646.893.978,00	20-160.51.06.201401191255-1	14 mar 2014

En la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2014 se reunieron los(as) señores(as) CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL HACIENDA contratista, el (la) ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA - ASOMAROQUIA Interventor contratado por parte de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL y el ING. MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ en calidad de SUPERVISOR de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

137

Los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoria

1. A fecha de la presente acta se constato que el día 14 de OCTUBRE de 2014 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.

2. Que el día 6 de NOVIEMBRE de 2014 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato tanto a la interventoría así como tambien a la supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y suscriben la respectiva respectiva acta No. _____ de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la Cláusula _____ del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No.	DENOMINACION DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPC.	FECHA DE PERIODO		DIAS	VALOR	NUMERO ORDEN DE PAGO Y FECHA DE PAGO		COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA	
			DESDE	HASTA						
4	PARCIAL DE OBRA No. 01	23/12/2013	15/11/2013	23/12/2013	38	$ 663.555.016,00	7064	30/12/2013	010157	31/12/2013
7	PARCIAL DE OBRA No. 02	10/02/2014	24/12/2013	10/02/2014	48	$ 878.642.328,00	0099	11/02/2014	000426	11/02/2014
9	PARCIAL DE OBRA No. 03	10/06/2014	11/02/2014	10/06/2014	119	$ 590.560.289,00	3559	27/06/2014	004823	27/06/2014

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
ADICIONAL EN PLAZO No. 1	14/02/2014		UN (1) MES
ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y EN PLAZO No. 2	14/03/2014	$ 646.893.978,00	TRES (3) MESES
ADICIONAL EN PLAZO No. 3	13/06/2014		TRES (3) MESES

VI. GARANTIAS

6. El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula OCTAVA así mismo presento el oficio de aprobación de polizas expedido por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E/C*	RC.*	DESDE	HASTA		
CONFIANZA	GU011643		X				06-nov-14	15-feb-15	22-dic-14	765.812.247,00
CONFIANZA	GU011643	X					06-nov-14	15-feb-15	22-dic-14	255.270.749,00
CONFIANZA	GU011643			X			06-nov-14	06-nov-17	22-dic-14	127.635.375,00
CONFIANZA	GU011643				X		06-nov-14	06-nov-19	22-dic-14	510.541.498,00
CONFIANZA	RE000834					X	29-oct-13	15-oct-14	22-ago-14	123.200.000,00

*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E=ESTABILIDAD/CALIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CIVIL

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1	23/12/2013		$ 199.066.504,80	$ 663.555.016,00	$ 484.488.511,20
2	10/02/2014		$ 263.592.698,00	$ 878.642.328,00	$ 615.049.630,00
3	10/06/2014		$ 177.168.086,70	$ 590.560.289,00	$ 413.392.202,30
VALOR DEL CONTRATO		$ 2.552.707.489,00			
VALOR DEL ANTICIPO 1			$ 571.744.053,30		$ 571.744.053,30
VALOR DEL ANTICIPO 2			$ 194.068.193,00		$ 194.068.193,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO				$ 419.948.995,00	
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO				$ 861,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					$ 283.964.038,20
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR			$ 125.984.956,80		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					$ 861,00
SUMAS IGUALES		$ 2.552.707.489,00	$ 0,00	$ 2.552.707.489,00	$ 2.552.707.489,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 2.552.707.489,00	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN: 07 nov 2013
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO: 100 %	
N° TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo contrato de obra)	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO $ 2.552.706.628,00	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO $ 861,00	OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. El contratista ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción.
2. Realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. 0111577388- 2 de Banco Bancolombia, ya que sí se generaron según consta en la certificación de fecha 18/ 12 /2014 expedida por la entidad Bancaria.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la AREA RESPONSABLE.
6. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1255 de 2013, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

Certificado de entrada al Almacen General No. 122,14,4,20140000102 122,14,4,20140000103 - 122,14,4,20140000065
Certificación de recibo a satisfacción de los jefes de cada dependencia, de las obras terminadas y listas para su uso y funcionamiento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de DICIEMBRE del año 2014

Firma

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL HACIENDA
Representante Legal: CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
Cargo: Representante Legal

Firma

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIO DE LA AMAZONÍA Y DE LA ORINOQUIA NIT. 900.252.502 - 4

Firma Interventoria
Nombre: R/L ELMER GONZALEZ GONZALEZ
Cargo: Interventor

Nombre Funcionario: MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ
Dependencia: SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
Cargo: Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	CONTRATO No. :	1255 DE 2013	FECHA DE INICIACION :	NOVIEMBRE 15 DE 2013	ANEXO ACTA DE LIQUIDACION
			PLAZO INICIAL :	TRES (3) MESES	
	CONTRATISTA :	UNION TEMPORAL HACIENDA R/L CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	PLAZO ACTUAL :	SIETE (7) MESES	
			FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	OCTUBRE 14 DE 2014	
	INTERVENTOR :	ASOMAROQUIA R/L ELMER GONZALEZ GONZALEZ	VALOR INICIAL :	$ 1.905.813.511,00	FECHA PRESENTE ACTA :
			VALOR ADICIONAL :	$ 646.893.978,00	DICIEMBRE 22 DE 2014
	SUPERVISOR :	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ	VALOR TOTAL :	$ 2.552.707.489,00	
			VALOR ANTICIPOS DESEMBOLSADOS :	$ 765.812.246,70	

CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA; Y ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
	OBRAS ELECTRICAS												
100	**CABLEADO EN BANDEJA PORTACABLES**												
101	Suministro e instalación de cable de cobre aislado THWH multiconductor 3x12 AWG	ML	610,00	29.022,00	17.703.420,00	1.051,50	30.516.633,00	1.051,50	30.516.633,00	-	-	1.051,50	30.516.633,00
102	Suministro e instalación de cable de cobre aislado THWN multiconductor 3x10 AWG	ML	928,00	32.883,00	30.515.424,00	129,00	4.241.907,00	129,00	4.241.907,00	-	-	129,00	4.241.907,00
103	Desmonte de cables de potencia y cableado de datos existente mas entrega a almacen municipal	ML	1.395,00	8.446,00	11.782.170,00	2.863,20	24.182.587,20	2.863,20	24.182.587,20	-	-	2.863,20	24.182.587,20
104	Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 102", en cable de cobre aislado THWN (4xN° 1/0 AWG + 1x4T) . Mas accesorios de montaje channel y abrazadera.	ML	82,00	303.295,00	24.870.190,00	-	-	-	-	-	-	-	-
200	**TABLEROS DE PROTECCIÓN Y PROTECCIONES**												
201	Suministro e instalación de tablero de protección trifasico 36 ctos con puerta y espacio para totalizador.	UN	2,00	1.067.796,00	2.135.592,00	9,00	9.610.164,00	9,00	9.610.164,00	-	-	9,00	9.610.164,00
202	Suministro e instalacion de breaker 1x15A a 1x50A, 10 kA	UN	34,00	27.776,00	944.384,00	61,00	1.694.336,00	61,00	1.694.336,00	-	-	61,00	1.694.336,00
203	Suministro e instalación de breaker 2x15A a 2x30A, 10 kA	UN	22,00	54.224,00	1.192.928,00	63,00	3.416.112,00	63,00	3.416.112,00	-	-	63,00	3.416.112,00
204	Suministro e instalación de breaker tipo industrial 3x125A, 65 kA Ajustable (0,7-1)In	UN	2,00	820.192,00	1.640.384,00	7,00	5.741.344,00	7,00	5.741.344,00	-	-	7,00	5.741.344,00
300	**SALIDAS PUNTOS ELECTRICOS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)**												
301	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	73.494,00	293.976,00	40,00	2.939.760,00	40,00	2.939.760,00	-	-	40,00	2.939.760,00
302	Suministro e instalación salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	22,00	105.669,00	2.324.718,00	9,00	951.021,00	9,00	951.021,00	-	-	9,00	951.021,00
303	Suministro e instalación salida para interruptor triple, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	119.268,00	477.072,00	2,00	238.536,00	2,00	238.536,00	-	-	2,00	238.536,00
304	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 1", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	16,00	104.026,00	1.664.416,00	3,00	312.078,00	3,00	312.078,00	-	-	3,00	312.078,00
400	**SALIDAS ALUMBRADO PVC INCRUSTAR**												
401	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400	UN	68,00	167.949,00	11.420.532,00	-	-	-	-	-	-	-	-
402	Suministro e instalación salida para lampara tipo bala 2x26W (bombillos de alto rendimiento), tipo incrustar: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400 y conectores tipo rosca o presion	UN	44,00	117.549,00	5.172.156,00	22,00	2.586.078,00	22,00	2.586.078,00	-	-	22,00	2.586.078,00
500	**SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (CANALIZACION/DUCTO)**												
501	Suministro e instalación de canaleta plastica 150x50 mm, incluye, tapas parciales, tabique de separación de tapas y accesorios de montaje en muro - techo	ML	292,00	69.862,00	20.399.704,00	64,58	4.511.687,96	64,58	4.511.687,96	-	-	64,58	4.511.687,96

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
502	Suministro e instalación de angulo interno-externa para canaleta plastica	UN	32,00	25.518,00	816.576,00	-	-	-	-	-	-	-	-
503	Suministro e instalación de angulo plano para canaleta plastica	UN	8,00	56.838,00	454.704,00	-	-	-	-	-	-	-	-
504	Suministro e instalación derivación en T para canaleta plastica	UN	12,00	26.859,00	322.308,00	-	-	-	-	-	-	-	-
505	Suministro e instalación tapa final canaleta plastica	UN	16,00	14.212,00	227.392,00	3,00	42.636,00	3,00	42.636,00	-	-	3,00	42.636,00
506	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra para sistema normal en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	62,00	31.830,00	1.973.460,00	99,00	3.151.170,00	99,00	3.151.170,00	-	-	99,00	3.151.170,00
507	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra (2P+T), 20A, 127V, con polo de tierra aislado (IG), color naranja, apta para redes reguladas. (NEMA 5-20R). en canaleta plastica o division modular, incluye accesorios de montaje	UN	74,00	38.921,00	2.880.154,00	96,00	3.736.416,00	96,00	3.736.416,00	-	-	96,00	3.736.416,00
508	Suministro e instalación de salida para datos doble cat 6 en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	74,00	94.605,00	7.000.770,00	286,00	27.057.030,00	286,00	27.057.030,00	-	-	286,00	27.057.030,00
509	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2xN°10+1xN°10t AWG para salidas de tomacorrientes reguladas y sistema de aire acondicionado en canaleta o división modular	ML	897,00	27.914,00	25.038.858,00	452,60	12.633.876,40	452,60	12.633.876,40	-	-	452,60	12.633.876,40
510	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2xN°12+1xN°12t AWG para salidas de tomacorrientes sistema normal en canaleta existente o división modular	ML	696,00	23.625,00	16.443.000,00	41,80	987.525,00	41,80	987.525,00	-	-	41,80	987.525,00
511	Suministro e instalación de cable de datos UTP Cat 6	ML	2.340,00	8.094,00	18.939.960,00	3.140,57	25.419.773,58	2.755,70	22.304.635,80	384,87	3.115.137,00	3.140,57	25.419.773,58
512	Suministro e instalación de gabinete de datos 12 U, incluye: 02 pacht panel 24 puertos cat 6, 48 pacth core cat 6, 02 organizadores de tapa cerrada, incluye Switch administrable capa 2 y 3 de 48 Puertos 10/100/1000 Ethernet.	UN	1,00	23.641.645,00	23.641.645,00	1,00	23.641.645,00	1,00	23.641.645,00	-	-	1,00	23.641.645,00
513	Suministro e instalación de Switch administrable capa 2 y 3 de 48 Puertos 10/100/1000 Ethernet. Mas 02 pacht panel 24 puertos cat 6, 48 pacth core cat 6, 02 organizadores de tapa cerrada, en Rack existente	UN	2,00	17.762.204,00	35.524.408,00	2,00	35.524.408,00	2,00	35.524.408,00	-	-	2,00	35.524.408,00
600	BANDEJA TIPO MALLA												
601	Suministro e instalación de bandeja tipo malla electrozincada 54-200 mm incluye elementos de fijación mas tornillo de continuidad de puesta a tierra	ML	153,00	156.158,00	23.892.174,00	129,70	20.253.692,60	129,70	20.253.692,60	-	-	129,70	20.253.692,60
602	Suministro e instalación de bandeja tipo malla electrozincada 54-600 mm incluye elementos de fijación mas tornillo de continuidad de puesta a tierra	ML	75,00	219.227,00	16.442.025,00	-	-	-	-	-	-	-	-
603	Suministro e instalación de soporte y caja plastica tipo plexo en bandeja portacable incluye conectores de derivación	UN	140,00	55.981,00	7.837.340,00	-	-	-	-	-	-	-	-
700	SISTEMA CONTROL DE ILUMINACION												
701	Suministro e instalación Sensor 24 VDC, con fotocelda para manejo de nivel de luz y relé aislado, cobertura 111,5m2, 360° para instalar en techo en tuberia PVC	UN	2,00	532.058,00	1.064.116,00	1,00	532.058,00	1,00	532.058,00	-	-	1,00	532.058,00
800	SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA												
801	Suministro e instalación de lampara de emergencia para instalar en techo, 11W, autonomia 1 hora, area de cobertura 76m2, incluye tuberia PVC 1/2", cable de cobre THW 2xN° 12 AWG, caja 2400 con frente falso.	UN	22,00	494.341,00	10.875.502,00	14,00	6.920.774,00	14,00	6.920.774,00	-	-	14,00	6.920.774,00
	ADECUACION OBRAS Y HACIENDA												
900	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
901	Localización y replanteo arquitectonico	M2	249,45	4.789,00	1.194.616,05	349,10	1.671.839,90	349,10	1.671.839,90	-	-	349,10	1.671.839,90
902	Desmonte de cielo rasos	M2	249,45	5.780,00	1.441.821,00	334,62	1.934.103,60	334,62	1.934.103,60	-	-	334,62	1.934.103,60

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
903	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	33,98	11.538,00	392.061,24	87,15	1.005.536,70	87,15	1.005.536,70	-	-	87,15	1.005.536,70
904	Demolicion manual de enchape de piso con afinado, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	40,74	10.243,00	417.299,82	50,71	519.422,53	50,71	519.422,53	-	-	50,71	519.422,53
905	Demolicion manual de guardaescoba media caña, incluye retiro de sobrantes	ML	104,00	3.534,00	367.536,00	69,54	245.754,36	69,54	245.754,36	-	-	69,54	245.754,36
906	Desmonte puertas y ventanas	M2	5,76	6.169,00	35.533,44	51,92	320.294,48	51,92	320.294,48	-	-	51,92	320.294,48
907	Desmonte y retiro de divisiones de oficina	M2	100,50	5.459,00	548.629,50	154,69	844.452,71	154,69	844.452,71	-	-	154,69	844.452,71
908	Desmonte y retiro de divisiones en madera	M2	24,00	6.103,00	146.472,00	27,00	164.781,00	27,00	164.781,00	-	-	27,00	164.781,00
909	Demolicion manual enchape muros con retiro de sobrantes	M2	61,78	5.146,00	317.919,88	115,41	593.899,86	115,41	593.899,86	-	-	115,41	593.899,86
910	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UN	5,00	22.994,00	114.970,00	22,00	505.868,00	22,00	505.868,00	-	-	22,00	505.868,00
911	Desmonte y retiro de divisiones de baño	M2	24,00	4.659,00	111.816,00	40,80	190.087,20	40,80	190.087,20	-	-	40,80	190.087,20
912	Desmonte de mesones para baño	M2	3,12	5.784,00	18.046,08	6,44	37.248,96	6,44	37.248,96	-	-	6,44	37.248,96
913	Desmonte y retiro de aires acondicionados existentes	UN	8,00	4.827,00	38.616,00	11,00	53.097,00	11,00	53.097,00	-	-	11,00	53.097,00
914	Suspensión punto hidraulico incluye desmonte de tuberia	UN	6,00	8.848,00	53.088,00	22,00	194.656,00	22,00	194.656,00	-	-	22,00	194.656,00
915	Suspension punto sanitario incluye desmonte de tuberia	UN	6,00	9.653,00	57.918,00	22,00	212.366,00	22,00	212.366,00	-	-	22,00	212.366,00
1000	CIELO RASO												
1001	Suministro e instalacion de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	380,50	57.191,00	21.761.175,50	3,00	171.573,00	3,00	171.573,00	-	-	3,00	171.573,00
1002	Apertura de huecos para marcos lamparas, soportes descolgados, etc	UN	62,00	29.660,00	1.838.920,00	53,00	1.571.980,00	53,00	1.571.980,00	-	-	53,00	1.571.980,00
1100	CONCRETOS Y MAMPOSTERIA												
1101	Concreto 3000 psi columnetas de 0,15*0,12 mts para confinamiento muros	ML	8,50	43.110,00	366.435,00	11,15	480.676,50	11,15	480.676,50	-	-	11,15	480.676,50
1102	Concreto 3000 psi Viga cinta de 0,12 x 0.15 m	ML	5,80	41.325,00	239.685,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1103	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	26,37	39.087,00	1.030.724,19	77,27	3.020.252,49	77,27	3.020.252,49	-	-	77,27	3.020.252,19
1104	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	132,50	18.985,00	2.515.512,50	272,43	5.172.083,55	272,43	5.172.083,55	-	-	272,43	5.172.083,55
1105	Meson en concreto A=0,60 mts, E=0,07mts, con entrepaño meson en granito pulido, enchape ceramica 20*30 brillante muros	M2	3,55	283.540,00	1.006.567,00	2,64	748.545,60	2,64	748.545,60	-	-	2,64	748.545,60
1106	Muro en ladrillo rejilla a la vista una cara	M2	8,64	80.263,00	693.472,32	2,25	180.591,75	2,25	180.591,75	-	-	2,25	180.591,75
1200	PISOS Y ENCHAPES												
1201	Pulida de baldosa granito	M2	420,30	8.306,00	3.491.011,80	291,71	2.422.943,26	291,71	2.422.943,26	-	-	291,71	2.422.943,26
1202	Alistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m	M2	23,00	19.686,00	452.778,00	46,71	919.533,06	46,71	919.533,06	-	-	46,71	919.533,06
1203	Ceramica pisos, incluye pegante y boquilla	M2	23,00	47.397,00	1.090.131,00	36,96	1.751.793,12	36,96	1.751.793,12	-	-	36,96	1.751.793,12
1204	Ceramica muros 20 x 30 brillante , boquilla acrilica	M2	105,84	49.716,00	5.262.153,12	164,68	8.187.560,24	164,68	8.187.560,24	-	-	164,68	8.187.560,24
1205	Baldosin granito pulido, incluye mortero de nivelación 1:4 e=0.04mts	M2	82,60	89.001,00	7.351.482,60	2,60	231.402,60	2,60	231.402,60	-	-	2,60	231.402,60
1206	Guardaescoba mediacaña en granito pulido	ML	133,00	37.792,00	5.026.336,00	21,95	829.534,40	21,95	829.534,40	-	-	21,95	829.534,40
1300	BAÑO Y COCINA												
1301	Punto agua fria PVC 1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	10,00	63.039,00	630.390,00	22,00	1.386.858,00	22,00	1.386.858,00	-	-	22,00	1.386.858,00
1302	Punto sanitario tuberia pvc D=3" , incluye accesorios	UN	8,00	66.065,00	528.520,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1303	Punto sanitario tuberia pvc D=4" , incluye accesorios	UN	4,00	81.982,00	327.928,00	6,00	491.892,00	6,00	491.892,00	-	-	6,00	491.892,00
1304	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	4,00	18.785,00	75.140,00	2,00	37.570,00	2,00	37.570,00	-	-	2,00	37.570,00
1305	Division en acero inoxidable para baños	M2	9,30	316.800,00	2.946.240,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1306	Puerta en acero inoxidable para baños	M2	4,20	324.775,00	1.364.055,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1307	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	4,00	278.903,00	1.115.612,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1308	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	4,00	136.416,00	545.664,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1309	Suministro e instalacion secador de manos	UN	3,00	337.923,00	1.013.769,00	-	-	-	-	-	-	-	-

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
1310	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	4,00	168.643,00	674.572,00	5,00	843.215,00	5,00	843.215,00	-	-	5,00	843.215,00
1311	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	4,00	175.518,00	702.072,00	5,00	877.590,00	5,00	877.590,00	-	-	5,00	877.590,00
1312	Suministro e instalacion de aparato dispensador de toallas papel	UN	3,00	178.455,00	535.365,00	5,00	892.275,00	5,00	892.275,00	-	-	5,00	892.275,00
1313	Suministro e instalacion de extractor para baño y cocina	UN	3,00	167.165,00	501.495,00	5,00	835.825,00	5,00	835.825,00	-	-	5,00	835.825,00
1314	Lavaplatos en acero inoxidable con lavado y griferia	UN	1,00	189.918,00	189.918,00	2,00	379.836,00	2,00	379.836,00	-	-	2,00	379.836,00
1315	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	3,00	39.731,00	119.193,00	7,00	278.117,00	7,00	278.117,00	-	-	7,00	278.117,00
1316	Ducteria para extractor	ML	25,00	98.471,00	2.461.775,00	18,51	1.822.698,21	18,51	1.822.698,21	-	-	18,51	1.822.698,21
1400	CARPINTERIA METALICA Y MADERA												
1401	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	8,64	175.673,00	1.517.814,72	32,18	5.653.157,14	32,18	5.653.157,14	-	-	32,18	5.653.157,14
1402	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	6,00	330.927,00	1.985.562,00	11,00	3.640.197,00	11,00	3.640.197,00	-	-	11,00	3.640.197,00
1403	Arreglo de ventanas	UN	30,00	14.232,00	426.960,00	88,00	1.252.416,00	88,00	1.252.416,00	-	-	88,00	1.252.416,00
1404	Puerta corredera en aluminio con vidrio (archivo)	M2	17,28	365.258,00	6.311.658,24	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	PINTURA												
1501	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M2	785,77	4.922,00	3.867.559,94	496,87	2.445.594,14	496,87	2.445.594,14	-	-	496,87	2.445.594,14
1502	Estuco plástico sobre pañete	M2	785,77	16.890,00	13.271.655,30	496,87	8.392.134,30	496,87	8.392.134,30	-	-	496,87	8.392.134,30
1503	Pintura viniio tipo I, sobre estuco 3 manos	M2	785,77	11.527,00	9.057.570,79	496,87	5.727.420,49	496,87	5.727.420,49	-	-	496,87	5.727.420,49
1504	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	ML	356,40	7.926,00	2.824.826,40	893,30	7.080.295,80	893,30	7.080.295,80	-	-	893,30	7.080.295,80
1600	VIDRIOS Y ESPEJOS												
1601	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	15,00	49.354,00	740.310,00	74,44	3.673.911,76	74,44	3.673.911,76	-	-	74,44	3.673.911,76
1602	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	3,60	70.457,00	253.645,20	0,80	56.365,60	0,80	56.365,60	-	-	0,80	56.365,60
1700	OBRAS EXTERIORES Y OTROS												
1701	Suministro e instalacion de ducteria para desague aire acondicionado	ML	96,00	17.435,00	1.673.760,00	89,00	1.551.715,00	89,00	1.551.715,00	-	-	89,00	1.551.715,00
1702	Lavado, limpieza manual e impermeabilizacion muros en ladrillo a la vista	M2	112,00	15.224,00	1.705.088,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1800	PUESTOS DE TRABAJO												
1801	Suministro e instalacion superficie fabricada en aglomerado de madera tipo tablex, enchapado en formica FB, extremos cuadrados cantos en PVC termofundidos; (incluye archivador pedestal en lamina de acero cold rolled cal. 20, accesorios de fijacion, pie de amigo, soportes, platina plana)	M2	70,50	725.730,00	51.163.965,00	82,82	60.104.958,60	82,82	60.104.958,60	-	-	82,82	60.104.958,60
1802	Suministro e instalación panel fabricado en aluminio extruido de 7 cm. con acabado en pintura electrostática en polvo (epóxica), (incluye ducto conductor de cables con bandeja metálica para la separación de voz y datos de potencia, accesorios de conexión, perfiles, rieles, ala corrediza, vidrio laminado 3+3)	M2	308,32	771.189,00	237.772.992,48	308,32	237.772.992,48	308,32	237.772.992,48	-	-	308,32	237.772.992,48
1900	AIRE ACONDICIONADO												
1901	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 9000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	3,00	1.010.672,00	3.032.016,00	4,00	4.042.688,00	4,00	4.042.688,00	-	-	4,00	4.042.688,00
1902	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 12000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	4,00	1.237.747,00	4.950.988,00	8,00	9.901.976,00	8,00	9.901.976,00	-	-	8,00	9.901.976,00
1903	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 18000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1199 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	3,00	1.550.405,00	4.651.215,00	2,00	3.100.810,00	2,00	3.100.810,00	-	-	2,00	3.100.810,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
1904	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 24000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 2135 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	7,00	1.720.531,00	12.043.717,00	5,00	8.602.655,00	5,00	8.602.655,00	-	-	5,00	8.602.655,00
10000	ITEMS ADICIONALES Y NUEVOS PARA ADECUACION OBRAS Y HACIENDA												
10001	Remate wing metálico	ML	-	6.062,00	-	33,99	206.047,38	33,99	206.047,38	-	-	33,99	206.047,38
10002	Tapas registro 20x20	UN	-	12.888,00	-	6,00	77.328,00	6,00	77.328,00	-	-	6,00	77.328,00
10003	Desmonte y retiro de vidrios y espejos	M2	-	5.309,00	-	85,33	453.016,97	85,33	453.016,97	-	-	85,33	453.016,97
10004	Punto sanitario tubería pvc D=2", incluye accesorios	UN	-	82.699,00	-	19,00	1.571.281,00	19,00	1.571.281,00	-	-	19,00	1.571.281,00
10005	Rejillas sifon piso sosco 3 x 2	UN	-	5.898,00	-	8,00	47.184,00	8,00	47.184,00	-	-	8,00	47.184,00
10006	Demolicion de placa de piso para punto sanitario, hidraulico y electrico e >10 cm efectuado en jornadas especiales	UN	-	23.326,00	-	21,00	489.846,00	21,00	489.846,00	-	-	21,00	489.846,00
10007	Desmonte de tubería en acero para desfogue de planta electrica	ML	-	9.813,00	-	7,50	73.597,50	7,50	73.597,50	-	-	7,50	73.597,50
10008	Dilatacion en granito lavado, efectuada en jornadas especiales	ML	-	36.919,00	-	12,97	478.839,43	12,97	478.839,43	-	-	12,97	478.839,43
10009	Enchape filos y bordillos en jornadas especiales	ML	-	25.997,00	-	26,79	696.459,63	26,79	696.459,63	-	-	26,79	696.459,63
10010	Enchape piso tableta imitacion granito café	M2	-	84.258,00	-	14,01	1.180.454,58	14,01	1.180.454,58	-	-	14,01	1.180.454,58
10011	Guardescoba en enchape	ML	-	11.163,00	-	114,84	1.281.958,92	114,84	1.281.958,92	-	-	114,84	1.281.958,92
10012	Lavamanos blanco de porcelana (incluye pedestal)	UN	-	288.180,00	-	6,00	1.729.080,00	6,00	1.729.080,00	-	-	6,00	1.729.080,00
10013	Sanitario una pieza redondo doble descarga cierre suave (avanti de Corona o similar)	UN	-	548.690,00	-	6,00	3.292.140,00	6,00	3.292.140,00	-	-	6,00	3.292.140,00
10014	Win plastico	ML	-	4.740,00	-	114,84	544.341,60	114,84	544.341,60	-	-	114,84	544.341,60
10015	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	-	9.974,00	-	58,67	585.174,58	58,67	585.174,58	-	-	58,67	585.174,58
10016	Instalación de tubería de alta y baja presión para conexión unidad condesadora a distancia mayor a 3 mt.	ML	-	138.053,00	-	16,00	2.208.848,00	16,00	2.208.848,00	-	-	16,00	2.208.848,00
10017	Muro en superboard cal. 8 mm (incluye estructura metálica y acabado en pintura vinilo tipo 1)	M2	-	68.656,00	-	16,63	1.141.749,28	16,63	1.141.749,28	-	-	16,63	1.141.749,28
10018	Suministro e instalación cielo raso en PVC (Incluye entramado metálico)	M2	-	77.802,00	-	319,73	24.875.633,46	319,73	24.875.633,46	-	-	319,73	24.875.633,46
10019	Ventana en lámina cold rolled cal. 18 con sección batiente para atención al público (incluye reja en tubo cuadrado cal. 18 de 1"x1")	M2	-	181.578,00	-	7,46	1.354.571,88	7,46	1.354.571,88	-	-	7,46	1.354.571,88
10020	Puerta metálica en lámina cold rolled cal. 18 (incluye reja en varilla cuadrada de 1/2", pasamanos en madera y chapa de seguridad)	M2	-	314.821,00	-	1,95	613.900,95	1,95	613.900,95	-	-	1,95	613.900,95
10021	Puerta metálica entamborada en lámina cold rolled cal. 18 (incluye chapa de seguridad)	M2	-	344.184,00	-	1,10	378.602,40	1,10	378.602,40	-	-	1,10	378.602,40
10022	Puerta ventana en vidrio templado de seguridad e=10 mm, incluye herrajes y piezas metálicas en acero inoxidable, accesorios; pernos alto y bajo; puntos de giro alto y bajo; tapa, caja, mecanismo de freno hidraulico; cerradura superior con llave: cerradura con cantonera electrica, manija; visagras y cerraduras para ventanillas de atencion al publico.	M2	-	889.097,00	-	13,46	11.967.245,62	13,46	11.967.245,62	-	-	13,46	11.967.245,62
10023	Suministro e instalación de pelicula polarizada para vidrios exteriores oficinas	M2	-	64.344,00	-	78,12	5.026.553,28	78,12	5.026.553,28	-	-	78,12	5.026.553,28
10024	Traslado y readecuación de red contraincendios incluye suministro e instalación de caja metálica en lámina cold rolled para válvulas, niples y accesorios galvanizados.	UN	-	958.764,00	-	1,00	958.764,00	1,00	958.764,00	-	-	1,00	958.764,00
10025	Puerta metálica corrediza en lámina coll rolled calibre 18 incluye chapa de seguridad	M2	-	243.313,00	-	1,54	374.702,02	1,54	374.702,02	-	-	1,54	374.702,02
10026	Suministro e instalación salida para lámpara en techo por tubería y bandeja portacable. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3x#10 12 AWG y caja plástica S800/2400 y conectores tipo rosca y/o presión	UN	-	115.480,00	-	6,00	692.880,00	6,00	692.880,00	-	-	6,00	692.880,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
10027	Reubicación salidas eléctricas existentes, readecuación de circuitos eléctricos, retiro de cajas de paso telefónicas y traslado de acometida por reubicación de tableros	GB	-	4,701,662.00	-	3.00	14,104,986.00	3.00	14,104,986.00	-	-	3.00	14,104,986.00
10028	Suministro e instalación lámpara tipo panel LED 60x60, 6500K, 50W	UN	-	478,775.00	-	69.00	33,035,475.00	69.00	33,035,475.00	-	-	69.00	33,035,475.00
10029	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra tipo GFCI. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	182,176.00	-	4.00	728,704.00	4.00	728,704.00	-	-	4.00	728,704.00
10030	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra corriente normal. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	141,253.00	-	6.00	847,518.00	6.00	847,518.00	-	-	6.00	847,518.00
10031	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 1X20W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	85,015.00	-	85.00	7,226,275.00	85.00	7,226,275.00	-	-	85.00	7,226,275.00
10032	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 2x15W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	107,076.00	-	3.00	321,228.00	3.00	321,228.00	-	-	3.00	321,228.00
10033	Certificación del cableado estructural y de la conectividad en cables Categoria 6A (según requisitos TIA-568-C e ISO 11801:2002)	UN	-	24,562.00	-	222.00	5,452,764.00	222.00	5,452,764.00	-	-	222.00	5,452,764.00
10034	Adecuacion, revision y mantenimiento general de RACK cerrado de piso, existente tipo Ryctel	GB	-	884,214.00	-	2.00	1,768,428.00	2.00	1,768,428.00	-	-	2.00	1,768,428.00
10035	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos	UN	-	25,588.00		6.00	153,528.00	6.00	153,528.00	-	-	6.00	153,528.00
10036	Estufa eléctrica monofásica de sobreponer 110v dos puestos	UN		399,099.00		2.00	798,198.00	2.00	798,198.00	-	-	2.00	798,198.00
10037	Desmonte de puntos eléctricos existentes	UN	-	7,038.00		121.00	851,598.00	121.00	851,598.00	-	-	121.00	851,598.00
10038	Desmonte de canaleta plástica con cableado	ML	-	8,446.00		98.00	827,708.00	98.00	827,708.00	-	-	98.00	827,708.00
	AMPLIACION PALACIO MUNICIPAL												
2000	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**												
2001	Localización y replanteo arquitectonico	M2	83.85	4,789.00	401,557.65	38.45	184,137.05	38.45	184,137.05	-	-	38.45	184,137.05
2002	Descapote manual , incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	33.85	5,465.00	184,990.25	38.45	210,129.25	38.45	210,129.25	-	-	38.45	210,129.25
2003	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	48.32	11,538.00	557,516.16	9.35	107,880.30	9.35	107,880.30	-	-	9.35	107,880.30
2004	Demolicion de cajas de inspeccion (electrica, sanitaria, valvulas)	UN	5.00	76,967.00	384,835.00	5.00	384,835.00	5.00	384,835.00	-	-	5.00	384,835.00
2005	Desmonte y retiro de luminaria exterior	UN	1.00	19,305.00	19,305.00	1.00	19,305.00	1.00	19,305.00	-	-	1.00	19,305.00
2006	Desmonte de valvulas y accesorios hidrante	UN	2.00	112,188.00	224,376.00	2.00	224,376.00	2.00	224,376.00	-	-	2.00	224,376.00
2007	Desmonte puertas y ventanas	M2	5.88	6,435.00	37,837.80	3.02	19,433.70	3.02	19,433.70	-	-	3.02	19,433.70
2008	Desmonte y retiro de red sanitaria en tuberia de gress Ø=6"	ML	5.40	43,437.00	234,559.80	6.00	260,622.00	6.00	260,622.00	-	-	6.00	260,622.00
2100	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**												
2101	Excavacion manual en material conglomerado	M3	71.28	32,175.00	2,293,434.00	52.79	1,698,518.25	52.79	1,698,518.25	-	-	52.79	1,698,518.25
2102	Relleno compacto con material seleccionado de la excavacion zanjas	M3	83.30	18,308.00	1,525,056.40	34.90	638,949.20	34.90	638,949.20	-	-	34.90	638,949.20
2103	Relleno Manual con material crudo de rio Clasificado, Transportado y compactado.	M3	42.84	41,067.00	1,759,310.28	50.09	2,057,046.03	50.09	2,057,046.03	-	-	50.09	2,057,046.03
2200	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**												
2201	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	M2	5.11	18,538.00	94,729.18	13.44	249,150.72	13.44	249,150.72	-	-	13.44	249,150.72
2202	Concreto 3000 PSI zapatas	M3	0.58	534,122.00	309,790.76	4.02	2,147,170.44	4.02	2,147,170.44	-	-	4.02	2,147,170.44
2203	Concreto ciclopeo 60% concreto de 3000 PSI 40% piedra rajoneada	M3	4.85	313,108.00	1,518,573.80	10.34	3,237,536.72	10.34	3,237,536.72	-	-	10.34	3,237,536.72
2204	Concreto 3000 PSI Viga cimentación	M3	1.53	634,607.00	970,948.71	3.20	2,030,742.40	3.20	2,030,742.40	-	-	3.20	2,030,742.40
2205	Concreto 3000 PSI Columnas	M3	1.73	688,106.00	1,190,423.38	8.82	6,069,094.92	8.82	6,069,094.92	-	-	8.82	6,069,094.92
2206	Concreto 3000 PSI Vigas aereas	M3	2.94	730,296.00	2,147,070.24	8.45	6,171,001.20	8.45	6,171,001.20	-	-	8.45	6,171,001.20

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		OBRA EJECUTADA			
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
2207	Concreto de 3000 PSI viga cinta 0.12X0.12	ML	0.32	41,225.00	13,192.00	0.76	31,331.00	0.76	31,331.00	-	-	0.76	31,331.00
2208	Anclaje vigas según diseño	UN	8.00	68,061.00	544,488.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2209	Concreto 3000 PSI impermeabilizado viga canal	M3	1.08	835,319.00	902,144.52	-	-	-	-	-	-	-	-
2210	Concreto 3000 PSI placa entrepiso e=0.10 m, tipo metaldeck de 2" calibre 20, incluye malla electrosoldada 5mm. Separación 15*15cms.	M2	33.85	117,866.00	3,989,764.10	30.88	3,639,702.08	30.88	3,639,702.08	-	-	30.88	3,639,702.08
2211	Concreto de 3000 PSI escalera de acceso, incluye refuerzos.	M3	0.62	719,097.00	445,840.14	0.71	510,558.87	0.71	510,558.87	-	-	0.71	510,558.87
2300	ACEROS DE REFUERZO												
2301	Acero de refuerzo PDR-60	KG	1,932.40	3,743.00	7,232,973.20	4,174.51	15,625,190.93	4,174.51	15,625,190.93	-	-	4,174.51	15,625,190.93
2302	Malla electrosoldada Q-5	KG	424.50	3,461.00	1,469,194.50	160.33	554,891.98	160.33	554,891.98	-	-	160.33	554,891.98
2400	MAMPOSTERIA Y PAÑETES												
2401	Muro en ladrillo rejilla a la vista una cara	M2	148.68	80,843.00	12,019,737.24	109.58	8,858,775.94	109.58	8,858,775.94	-	-	109.58	8,858,775.94
2402	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	62.44	38,891.00	2,428,354.04	55.14	2,144,449.74	55.14	2,144,449.74	-	-	55.14	2,144,449.74
2403	Alfajia ladrillo rejilla a la Vista	ML	21.00	30,343.00	637,203.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2404	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	448.74	18,985.00	8,519,328.90	258.55	4,908,571.75	258.55	4,908,571.75	-	-	258.55	4,908,571.75
2405	Mesón en concreto A=0,50 mts, E=0,07mts, con entrepaño mesón en granito pulido, enchape ceramica 20*30 brillante muros	M2	1.88	283,540.00	531,637.50	-	-	-	-	-	-	-	-
2406	Enchape fachada tableta	M2	54.20	34,546.00	1,872,393.20	-	-	-	-	-	-	-	-
2500	PISOS Y ENCHAPES												
2501	Concreto 3000 PSI placa base allanada E= 0,08m.	M2	68.35	41,544.00	2,839,532.40	28.93	1,201,867.92	28.93	1,201,867.92	-	-	28.93	1,201,867.92
2502	Alistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m	M2	196.60	19,686.00	3,870,267.60	62.30	1,226,437.80	62.30	1,226,437.80	-	-	62.30	1,226,437.80
2503	Ceramica pisos, incluye pegante y boquilla	M2	196.60	47,397.00	9,318,250.20	-	-	-	-	-	-	-	-
2504	Ceramica muros 20 x 30 brillante, boquilla acrilica	M2	76.50	49,718.00	3,803,427.00	70.51	3,505,616.18	70.51	3,505,616.18	-	-	70.51	3,505,616.18
2600	INSTALACIONES HIDRAULICAS												
2601	Suministro e Instalacion tuberia PVC presion Ø=3"	ML	15.60	29,504.00	460,262.40	13.76	405,975.04	13.76	405,975.04	-	-	13.76	405,975.04
2602	Acometida red hidraulica PVC presion Ø=3/4" x 10 mt.	UN	1.00	229,008.00	229,008.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2603	Tuberia Presion PVC RDE 9 Ø=1/2", incuye accesorios.	ML	16.50	10,969.00	180,988.50	14.50	159,050.50	14.50	159,050.50	-	-	14.50	159,050.50
2604	Bajante aguas lluvias. tuberia sanitaria PVC Ø= 4", incluye accesorios	ML	15.80	34,220.00	540,676.00	7.26	248,437.20	7.26	248,437.20	-	-	7.26	248,437.20
2605	Punto agua fria PVC Ø=1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	17.00	63,039.00	1,071,663.00	4.00	252,156.00	4.00	252,156.00	-	-	4.00	252,156.00
2606	Caja de inspeccion en ladrillo tolete común de 0.80 x0.80m, pañete impermeabilizado con tapa en concreto reforzado e=0.06m	UN	2.00	249,905.00	499,810.00	3.00	749,715.00	3.00	749,715.00	-	-	3.00	749,715.00
2700	INSTALACIONES SANITARIAS												
2701	Tuberia sanitaria PVC Ø=6", incluye accesorios	ML	11.80	43,285.00	510,763.00	12.39	536,301.15	12.39	536,301.15	-	-	12.39	536,301.15
2702	Punto sanitario tuberia PVC Ø=3" , incluye accesorios	UN	11.00	66,065.00	726,715.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2703	Punto sanitario tuberia PVC Ø=4" , incluye accesorios	UN	4.00	81,982.00	327,928.00	5.00	409,910.00	5.00	409,910.00	-	-	5.00	409,910.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS												
2800	SALIDAS PUNTOS ELECTRICOS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)												
2801	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4.00	73,494.00	293,976.00	4.00	293,976.00	4.00	293,976.00	-	-	4.00	293,976.00
2802	Suministro e instalación salida para interruptor doble, línea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	3.00	105,669.00	317,007.00	-	-	-	-	-	-	-	-

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UNO	CANT.	V/UNIT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
2803	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 1", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	6,00	104.026,00	624.156,00	4,00	416.104,00	4,00	416.104,00	-	-	4,00	416.104,00
2900	SALIDAS ALUMBRADO PVC INCRUSTAR												
2901	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400	UN	24,00	167.949,00	4.030.776,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	CAJAS DE INSPECCION SUBTERRANEAS												
3001	Construcción de caja subterranea CS-276	UN	1,00	1.309.110,00	1.309.110,00	2,00	2.618.220,00	2,00	2.618.220,00	-	-	2,00	2.618.220,00
3002	Construcción de caja subterranea CS-275	UN	2,00	836.008,00	1.672.016,00	1,00	836.008,00	1,00	836.008,00	-	-	1,00	836.008,00
3100	APARATOS SANITARIOS												
3101	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	3,00	18.785,00	56.355,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3102	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	4,00	278.903,00	1.115.612,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3103	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	5,00	136.416,00	682.080,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3104	Suministro e instalacion secador de manos	UN	5,00	337.923,00	1.689.615,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3105	Suministro e instalacion de orinal (incluye sistema gv push antivandálico para descarga a presion)	UN	2,00	321.314,00	642.628,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3106	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	3,00	168.643,00	505.929,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3107	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	4,00	175.518,00	702.072,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3108	Suministro e instalacion de aparato dispensador de toallas papel	UN	3,00	178.455,00	535.365,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3109	Suministro e instalacion de extractor para baño	UN	3,00	167.165,00	501.495,00	1,00	167.165,00	1,00	167.165,00	-	-	1,00	167.165,00
3110	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	3,00	39.731,00	119.193,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3111	Ducteria para extractor	ML	25,30	98.471,00	2.491.316,30	8,40	827.156,40	8,40	827.156,40	-	-	8,40	827.156,40
3200	CARPINTERIA METALICA												
3201	Ventana corrediza lamina coll roll calibre 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" calibre 18, incluye anticor y esmalte	M2	15,76	143.948,00	2.268.620,48	-	-	-	-	-	-	-	-
3202	Puerta en lámina troquelada, cal. 20 y marcos cal. 18, incluye antlcorrosivo y esmalte	M2	4,80	266.764,00	1.280.467,20	5,78	1.541.895,92	5,78	1.541.895,92	-	-	5,78	1.541.895,92
3203	Division en acero inoxidable para baños	M2	11,19	316.800,00	3.544.992,00	-	-	-	-	-	-	-	-
3204	Puerta en acero inoxidable para baños	M2	3,06	324.775,00	993.811,50	-	-	-	-	-	-	-	-
3205	Escalera metalica tipo caracol pasos en lamina alfajor,apoyo tubo estructura 200x200 e=3.5 mm	ML	6,68	461.218,00	3.080.936,24	3,35	1.545.080,30	3,35	1.545.080,30	-	-	3,35	1.545.080,30
3300	CIELO RASO												
3301	Suministro e instal. de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	38,65	57.191,00	2.210.432,15	-	-	-	-	-	-	-	-
3400	CUBIERTA												
3401	Estructura de soporte en tubo rectangular de 2"x1", calibre 16, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	48,70	62.694,00	3.053.197,80	39,00	2.445.066,00	39,00	2.445.066,00	-	-	39,00	2.445.066,00
3402	Suministro e instalacion teja ondulada de asbesto cemento	M2	48,70	32.019,00	1.559.325,30	-	-	-	-	-	-	-	-
3500	PINTURA												
3501	Estuco plástico sobre pañete	M2	348,74	16.890,00	5.890.218,60	137,18	2.316.970,20	137,18	2.316.970,20	-	-	137,18	2.316.970,20
3502	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	348,74	11.527,00	4.019.925,98	137,18	1.581.273,86	137,18	1.581.273,86	-	-	137,18	1.581.273,86
3503	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	ML	32,80	7.926,00	259.972,80	-	-	-	-	-	-	-	-
3600	VIDRIOS Y ESPEJOS												
3601	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	4,80	49.354,00	236.899,20	11,88	586.325,52	11,88	586.325,52	-	-	11,88	586.325,52
3602	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	3,75	70.457,00	264.213,75	2,40	169.096,80	2,40	169.096,80	-	-	2,40	169.096,80
3700	OBRAS EXTERIORES Y OTROS												
3701	Lavado, limpieza manual e impermeabilizacion muros en ladrillo a la vista	M2	348,68	15.224,00	5.308.304,32	109,58	1.668.245,92	109,58	1.668.245,92	-	-	109,58	1.668.245,92

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 13 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
20000	ITEMS ADICIONALES Y NUEVOS PARA AMPLIACION PALACIO MUNICIPAL												
20001	Suministro e instalacion de cercha metalica (cordon superior angulo 1½" x 1½" x 3/16"; diagonales o serpentin angulo 1" x 1" x 3/16"; cordon inferior angulo 1½" x 1½" x 3/16", incluye laminas de anclaje)	ML	-	104.614,00	-	4,50	470.763,00	4,50	470.763,00	-	-	4,50	470.763,00
20002	Demolicion de muro pantalla concreto 3000 psi e>15cm	M2	-	45.045,00	-	2,50	112.612,50	2,50	112.612,50	-	-	2,50	112.612,50
20003	Prolongacion tuberia PVC Ø=4"	ML	-	26.557,00	-	6,50	172.620,50	6,50	172.620,50	-	-	6,50	172.620,50
20004	Construccion caja de inspeccion sanitaria 90x90 cm (incluye marco tapa metalico en angulo)	UN	-	642.361,00	-	1,00	642.361,00	1,00	642.361,00	-	-	1,00	642.361,00
20005	Desvio acometida hidráulica tuberia presion PVC RDE-21 Ø=1" (incluye excavacion manual, instalacion tuberia, encamado y tapada)	ML	-	16.097,00	-	34,00	547.298,00	34,00	547.298,00	-	-	34,00	547.298,00
20006	Prolongacion red hidráulica de abastecimiento tuberia galvanizada Ø=2" (incluye excavacion manual e instalacion accesorios finales para salida hidrante)	ML	-	53.517,00	-	9,60	513.763,20	9,60	513.763,20	-	-	9,60	513.763,20
20007	Punto sanitario tuberia pvc D=2", incluye accesorios	UN	-	82.699,00	-	12,00	992.388,00	12,00	992.388,00	-	-	12,00	992.388,00
20008	Rejillas sifon piso sosco 3 x 2	UN	-	5.898,00	-	3,00	17.694,00	3,00	17.694,00	-	-	3,00	17.694,00
20009	Sanitario una pieza redondo doble descarga cierre suave (avanti de Corona o similar)	UN	-	548.690,00	-	1,00	548.690,00	1,00	548.690,00	-	-	1,00	548.690,00
20010	Encamado tuberia con arena aplsonada (arena sucia de rio)	M3	-	61.270,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20011	Lavado, limpieza manual e impermeabilizacion muros en ladrillo a la vista	M2	-	15.224,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20012	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	-	323.822,00	-	2,00	647.644,00	2,00	647.644,00	-	-	2,00	647.644,00
20013	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	-	9.974,00	-	99,72	994.607,28	99,72	994.607,28	-	-	99,72	994.607,28
20014	Suministro e instalación cielo raso en PVC (Incluye entramado metálico)	M2	-	77.802,00	-	53,80	4.185.747,60	53,80	4.185.747,60	-	-	53,80	4.185.747,60
20015	Puerta metalica entamborada en lamina cold rolled cal. 18 (incluye chapa de seguridad)	M2	-	344.184,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20016	Suministro e instalación de taza anti vandálica (Incluye sensor electrónico y accesorios de conexión)	UN	-	1.713.095,00	-	5,00	8.565.475,00	5,00	8.565.475,00	-	-	5,00	8.565.475,00
20017	Suministro e instalación de orinal antivándalico (Incluye sensor electrónico y accesorios de conexión)	UN	-	1.225.780,00	-	3,00	3.677.340,00	3,00	3.677.340,00	-	-	3,00	3.677.340,00
20018	Suministro e instalación de dispensador de papel en acero inoxidable cal 20 incluye chapa de seguridad	UN	-	582.489,00	-	5,00	2.912.445,00	5,00	2.912.445,00	-	-	5,00	2.912.445,00
20019	Suministro e instalación de dispensador de jabón en acero inoxidable de alto tráfico incluye válvula push dosificadora	UN	-	394.448,00	-	2,00	788.896,00	2,00	788.896,00	-	-	2,00	788.896,00
20020	Suministro e instalación de dispensador de toallas de papel en acero inoxidable de alto tráfico incluye chapa de seguridad capacidad 2 tacos	UN	-	387.301,00	-	2,00	774.602,00	2,00	774.602,00	-	-	2,00	774.602,00
20021	Suministro e instalación de grifería para lavamanos con sensor electrónico	UN	-	1.175.280,00	-	4,00	4.701.120,00	4,00	4.701.120,00	-	-	4,00	4.701.120,00
20022	Suministro e instalación de secador de manos en acero inoxidable de alto tráfico con sistema sensor para manos libres	UN	-	568.896,00	-	2,00	1.137.792,00	2,00	1.137.792,00	-	-	2,00	1.137.792,00
20023	Suministro e instalación de tapa registro en acero inoxidable de alto tráfico	UN	-	20.312,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20024	Alfagüi en concreto 0,20x0,07 m	ML	-	32.180,00	-	20,45	658.081,00	20,45	658.081,00	-	-	20,45	658.081,00
20025	Acometida red hidráulica PVC presión Ø=1" x 10 mt.	UN	-	139.388,00	-	1,00	139.388,00	1,00	139.388,00	-	-	1,00	139.388,00
20026	Punto hidráulico tuberia PVC Ø=1", incluye accesorios	UN	-	99.224,00	-	14,00	1.389.136,00	14,00	1.389.136,00	-	-	14,00	1.389.136,00
20027	Ventana en aluminio negro perfileria tipo proyectante con dos hojas superiores basculantes	M2	-	285.235,00	-	12,80	3.651.008,00	12,80	3.651.008,00	-	-	12,80	3.651.008,00
20028	Desmonte de cubierta metálica existente	M2	-	3.878,00	-	12,00	46.536,00	12,00	46.536,00	-	-	12,00	46.536,00
20029	Suministro e instalación de cubierta en lamina galvanizada cal. 24 (acesco o similar)	M2	-	68.803,00	-	35,90	2.470.027,70	35,90	2.470.027,70	-	-	35,90	2.470.027,70

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
20030	Suministro e instalación salida para lámpara en techo por tubería y bandeja portacable. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xNo 12 AWG y caja plástica 5800/2400 y conectores tipo rosca y/o presión	UN	-	115,480.00	-	9.00	1,039,320.00	9.00	1,039,320.00	-	-	9.00	1,039,320.00
20031	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra tipo GFCI. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	182,176.00	-	2.00	364,352.00	2.00	364,352.00	-	-	2.00	364,352.00
20032	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra corriente normal. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	141,253.00	-	3.00	423,759.00	3.00	423,759.00	-	-	3.00	423,759.00
20033	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 1X20W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	85,015.00	-	3.00	255,045.00	3.00	255,045.00	-	-	3.00	255,045.00
20034	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 2x15W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	107,076.00	-	6.00	642,456.00	6.00	642,456.00	-	-	6.00	642,456.00
20035	Mesón para lavamanos corrido en granito natural pulido; color negro absoluto a=50 cm, (incluye lavamanos tipo Lorenzo Petit y faldón de 30 cm)	ML	-	1,043,071.00	-	3.00	3,129,213.00	3.00	3,129,213.00	-	-	3.00	3,129,213.00
20036	Construcción caja de paso CS-274 completa	UN	-	603,547.00	-	1.00	603,547.00	1.00	603,547.00	-	-	1.00	603,547.00
20037	Guardescoba en enchape	ML	-	11,163.00	-	38.52	429,998.76	38.52	429,998.76	-	-	38.52	429,998.76
20038	Enchape piso tableta imitacion granito café	M2	-	84,258.00	-	13.09	1,102,937.22	6.90	581,380.20	6.19	521,557.02	13.09	1,102,937.22
	ADECUACION Y MANTENIMIENTO BAÑOS PUBLICOS PALACIO MUNICIPAL												
3800	PRELIMINARES												
3801	Desmonte y retiro de cielo raso existente incluye retiro de lamparas existentes	M2	115.40	5,780.00	667,012.00	103.17	596,322.60	103.17	596,322.60	-	-	103.17	596,322.60
3802	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	22.50	11,538.00	259,605.00	121.16	1,397,944.08	121.16	1,397,944.08	-	-	121.16	1,397,944.08
3803	Desmonte y retiro de puertas incluye desmonte de marco	UN	17.00	6,424.00	109,208.00	16.00	102,784.00	16.00	102,784.00	-	-	16.00	102,784.00
3804	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UN	35.00	22,994.00	804,790.00	40.00	919,760.00	40.00	919,760.00	-	-	40.00	919,760.00
3805	Desmonte y retiro de divisiones de baño incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	49.90	4,659.00	232,484.10	48.09	224,051.31	48.09	224,051.31	-	-	48.09	224,051.31
3806	Demolición de mesones para baño	M2	9.80	6,103.00	59,809.40	12.35	75,372.05	12.35	75,372.05	-	-	12.35	75,372.05
3807	Desmonte y retiro de vidrios y espejos	M2	12.30	5,309.00	65,300.70	14.65	77,776.85	14.65	77,776.85	-	-	14.65	77,776.85
3808	Demolicion manual de enchape de pisos existente incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	117.30	10,741.00	1,259,919.30	88.74	953,156.34	88.74	953,156.34	-	-	88.74	953,156.34
3809	Demolicion manual enchape muros con retiro de sobrantes	M2	684.70	5,465.00	3,741,885.50	286.94	1,568,127.10	286.94	1,568,127.10	-	-	286.94	1,568,127.10
3900	CONCRETOS Y MAMPOSTERIA												
3901	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	80.50	39,087.00	3,146,503.50	101.21	3,955,995.27	101.21	3,955,995.27	-	-	101.21	3,955,995.27
3902	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	168.90	20,842.00	3,520,213.80	505.57	10,537,089.94	505.57	10,537,089.94	-	-	505.57	10,537,089.94
3903	Filos y dilataciones	ML	82.40	4,519.00	372,365.60	49.43	223,374.17	49.43	223,374.17	-	-	49.43	223,374.17
3904	Estuco plástico sobre pañete	M2	168.90	16,890.00	2,852,721.00	188.69	3,186,974.10	188.69	3,186,974.10	-	-	188.69	3,186,974.10
3905	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	214.30	11,527.00	2,470,236.10	200.02	2,305,630.54	200.02	2,305,630.54	-	-	200.02	2,305,630.54
3906	Meson en concreto A=0,60 mts, E=0,07mts, con entrepaño meson en granito pulido, enchape ceramica 20*30 brillante muros	M2	13.40	283,540.00	3,799,436.00	5.10	1,446,054.00	5.10	1,446,054.00	-	-	5.10	1,446,054.00
4000	PISOS Y ENCHAPES												
4001	Cerámica pisos 45x45 tráfico 5	M2	165.45	50,210.00	8,307,244.50	62.73	3,149,673.30	62.73	3,149,673.30	-	-	62.73	3,149,673.30
4002	Ceramica muros 20 x 30 brillante, boquilla acrilica	M2	365.10	49,718.00	18,152,041.80	368.03	18,297,715.54	368.03	18,297,715.54	-	-	368.03	18,297,715.54
4003	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	15.00	18,785.00	281,775.00	13.00	244,205.00	13.00	244,205.00	-	-	13.00	244,205.00
4004	Remate wing metalico	ML	144.00	6,062.00	872,928.00	109.04	661,000.48	109.04	661,000.48	-	-	109.04	661,000.48

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 03 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
4005	Tapas registro 20x20	UN	15,00	12.888,00	193.320,00	18,00	231.984,00	18,00	231.984,00	-	-	18,00	231.984,00
4100	CIELO RASO												
4101	Suministr. e instalacion de cielo raso tipo dry-wall de 1/2"	M2	189,23	57.191,00	10.822.252,93	24,33	1.391.457,03	24,33	1.391.457,03	-	-	24,33	1.391.457,03
4102	Suministro e instalación de rejillas de ventilación	UN	15,00	14.931,00	223.965,00	14,00	209.034,00	14,00	209.034,00	-	-	14,00	209.034,00
4103	Salida pvc sobre muro incluye roceta y bombillo	UN	14,00	102.931,00	1.441.034,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4104	Suministro e instalación salida para lampara fluorescente 4x17W, tipo incrustar; incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400	UN	19,00	167.608,00	3.184.552,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4200	APARATOS SANITARIOS												
4201	Sanitario blanco porcelana, accesorios e incrustaciones	UN	19,00	278.903,00	5.299.157,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4202	Suministro e instalacion de orinal incluye sistema push antivandálico para descarga a presion	UN	1,00	301.612,00	301.612,00	8,00	2.412.896,00	8,00	2.412.896,00	-	-	8,00	2.412.896,00
4203	Lavamanos porcelana blanco de sobreponer	UN	20,00	136.416,00	2.728.320,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4204	Suministro e instalacion secador de manos	UN	15,00	337.923,00	5.068.845,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4205	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	15,00	168.643,00	2.529.645,00	15,00	2.529.645,00	15,00	2.529.645,00	-	-	15,00	2.529.645,00
4206	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	15,00	175.518,00	2.632.770,00	15,00	2.632.770,00	15,00	2.632.770,00	-	-	15,00	2.632.770,00
4207	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos	UN	20,00	25.588,00	511.760,00	10,00	255.880,00	10,00	255.880,00	-	-	10,00	255.880,00
4300	VIDRIOS												
4301	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	5,30	49.354,00	261.576,20	5,27	260.095,58	5,27	260.095,58	-	-	5,27	260.095,58
4302	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	15,90	70.457,00	1.120.266,30	15,90	1.120.266,30	15,90	1.120.266,30	-	-	15,90	1.120.266,30
4400	INSTALACIONES ELECTRICAS												
4401	Suministro e instalación salida para tomacorriente sencilla bifasica de incrustar 30A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	10,00	109.124,00	1.091.240,00	3,00	327.372,00	3,00	327.372,00	-	-	3,00	327.372,00
4402	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble bifasica de incrustar 30 A 2 polos+tierra nema IL5-30, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 3xN° 10 AWG, caja plastica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	8,00	113.095,00	904.760,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4403	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	12,00	73.494,00	881.928,00	12,00	881.928,00	12,00	881.928,00	-	-	12,00	881.928,00
4404	Suministro e instalación salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	12,00	105.669,00	1.268.028,00	3,00	317.007,00	3,00	317.007,00	-	-	3,00	317.007,00
4500	CARPINTERIA METÁLICA												
4501	Division en acero inoxidable para baños	M2	41,30	316.800,00	13.083.840,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4502	Puerta en acero inoxidable para baños	UN	15,00	324.775,00	4.871.625,00	-	-	-	-	-	-	-	-
4503	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	M2	14,00	7.926,00	110.964,00	14,00	110.964,00	14,00	110.964,00	-	-	14,00	110.964,00
4504	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	3,00	175.673,00	527.019,00	3,09	542.829,57	3,09	542.829,57	-	-	3,09	542.829,57
4600	CARPINTERIA MADERA												
4601	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	14,00	323.822,00	4.533.508,00	18,00	5.828.796,00	18,00	5.828.796,00	-	-	18,00	5.828.796,00
30000	ITEMS ADICIONALES Y NUEVOS PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO BAÑOS PUBLICOS PALACIO MUNICIPA												
30001	Suspensión punto hidraulico incluye desmonte de tuberia	UN	-	8.848,00	-	45,00	398.160,00	45,00	398.160,00	-	-	45,00	398.160,00
30002	Suspension punto sanitario incluye desmonte de tuberia	UN	-	9.653,00	-	48,00	463.344,00	48,00	463.344,00	-	-	48,00	463.344,00
30003	Apertura de huecos para marcos lamparas, soportes descolgados, etc	UN	-	29.660,00	-	19,00	563.540,00	19,00	563.540,00	-	-	19,00	563.540,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
30004	Concreto 3000 psi columnetas de 0,15*0,12 mts para confinamiento muros	ML	-	43.110,00	-	17,50	754.425,00	17,50	754.425,00	-	-	17,50	754.425,00
30005	Alistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m	M2	-	19.686,00	-	68,63	1.351.050,18	68,63	1.351.050,18	-	-	68,63	1.351.050,18
30006	Punto agua fria PVC 1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	-	63.039,00	-	59,00	3.719.301,00	59,00	3.719.301,00	-	-	59,00	3.719.301,00
30007	Punto sanitario tuberia pvc D=4" , incluye accesorios	UN	-	81.982,00	-	16,00	1.311.712,00	16,00	1.311.712,00	-	-	16,00	1.311.712,00
30008	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	-	39.731,00	-	18,00	715.158,00	18,00	715.158,00	-	-	18,00	715.158,00
30009	Arreglo de ventanas	UN	-	14.232,00	-	13,00	185.016,00	13,00	185.016,00	-	-	13,00	185.016,00
30010	Concreto 3000 PSI placa base allanada E= 0,08m,	M2	-	41.544,00	-	49,52	2.057.258,88	49,52	2.057.258,88	-	-	49,52	2.057.258,88
30011	Demolicion de placa de piso e=0.10 mts, efectuada en jornadas especiales	M2	-	17.696,50	-	65,71	1.162.837,02	65,71	1.162.837,02	-	-	65,71	1.162.837,02
30012	Rejillas sifon piso sosco 3 x 2	UN	-	5.898,00	-	19,00	112.062,00	19,00	112.062,00	-	-	19,00	112.062,00
30013	Punto sanitario tuberia pvc D=2" , incluye accesorios	UN	-	82.699,00	-	43,00	3.556.057,00	43,00	3.556.057,00	-	-	43,00	3.556.057,00
30014	Sanitario una pieza redondo doble descarga cierre suave (avanti de Corona o similar)	UN	-	548.690,00	-	14,00	7.681.660,00	14,00	7.681.660,00	-	-	14,00	7.681.660,00
30015	Lavamanos blanco de porcelana pedestal	UN	-	288.180,00	-	15,00	4.322.700,00	15,00	4.322.700,00	-	-	15,00	4.322.700,00
30016	Enchape filos y bordillos en jornadas especiales	ML	-	25.997,00	-	67,15	1.745.698,55	67,15	1.745.698,55	-	-	67,15	1.745.698,55
30017	Sondeo, destaponamiento, limpieza, mantenimiento y adecuacion de las redes y en general del sistema alcantarillado sanitario en los baños y cocinetas de las dependencias de la alcaldia municipal	GB	-	4.366.573,00	-	4,00	17.466.292,00	4,00	17.466.292,00	-	-	4,00	17.466.292,00
30018	Limpieza de cajas de inspeccion	UN	-	24.131,50	-	6,00	144.789,00	6,00	144.789,00	-	-	6,00	144.789,00
30019	Enchape en adoquin de gres (incluye capa de arena)	M2	-	50.369,00	-	12,00	604.428,00	12,00	604.428,00	-	-	12,00	604.428,00
30020	Demolicion de placa de piso para punto sanitario, hidraulico y electrico e >10cm efectuado en jornadas especiales	M2	-	23.326,00	-	19,00	443.194,00	19,00	443.194,00	-	-	19,00	443.194,00
30021	Dilatacion en granito lavados, efectuada en jornadas especiales	ML	-	36.919,00	-	16,77	619.131,63	16,77	619.131,63	-	-	16,77	619.131,63
30022	Win plastico	ML	-	4.740,00	-	52,40	248.376,00	52,40	248.376,00	-	-	52,40	248.376,00
30023	Guardiescoba en enchape	ML	-	11.163,00	-	53,70	599.453,10	53,70	599.453,10	-	-	53,70	599.453,10
30024	Estufa electrica monofasica de sobreponer 110v 4 ptos	UN	-	534.732,00	-	1,00	534.732,00	1,00	534.732,00	-	6.435,00	1,00	534.732,00
30025	Estufa electrica monofasica de sobreponer 110v 2 ptos	UN	-	399.099,00	-	1,00	399.099,00	1,00	399.099,00	-	4.074,00	1,00	399.099,00
30026	Enchape piso tableta imitacion granito café	M2	-	84.258,00	-	23,51	1.980.905,58	23,51	1.980.905,58	-	-	23,51	1.980.905,58
30027	Baldosin granito pulido, incluye mortero de nivelación 1:4 e=0.04mts	M2	-	89.001,00	-	12,84	1.142.772,84	12,84	1.142.772,84	-	-	12,84	1.142.772,84
30028	Lavaplatos en acero inoxidable con lavado y grifería	UN	-	189.918,00	-	2,00	379.836,00	2,00	379.836,00	-	-	2,00	379.836,00
30029	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	-	9.974,00	-	66,51	663.370,74	118,84	1.185.310,16	(52,33)	(521.939,42)	66,51	663.370,74
30030	Suministro e instalación cielo raso en PVC (Incluye entramado metálico)	M2	-	77.802,00	-	63,02	4.903.082,04	63,02	4.903.082,04	-	-	63,02	4.903.082,04
30031	Desmonte de puntos eléctricos existentes	UN	-	7.038,00	-	28,00	197.064,00	28,00	197.064,00	-	-	28,00	197.064,00
30032	Desmonte de canaleta plástica con cableado	ML	-	8.446,00	-	34,60	292.231,60	34,60	292.231,60	-	-	34,60	292.231,60
30033	Puerta metálica en lámina cold rolled cal. 18 (incluye reja en varilla cuadrada de 1/2", pasamanos en madera y chapa de seguridad)	M2	-	314.821,00	-	2,50	787.052,50	2,50	787.052,50	-	-	2,50	787.052,50
30034	Suministro e instalación de taza anti vandálica (Incluye sensor electrónico y accesorios de conexión)	UN	-	1.713.095,00	-	1,00	1.713.095,00	1,00	1.713.095,00	-	-	1,00	1.713.095,00
30035	Suministro e instalación de dispensador de papel en acero inoxidable cal 20 Incluye chapa de seguridad	UN	-	582.489,00	-	1,00	582.489,00	1,00	582.489,00	-	-	1,00	582.489,00
30036	Suministro e instalación de dispensador de jabón en acero inoxidable de alto tráfico Incluye válvula push dosificadora	UN	-	394.448,00	-	1,00	394.448,00	1,00	394.448,00	-	-	1,00	394.448,00
30037	Barra recta para discapacitados L= 58cm	UN	-	158.069,00	-	3,00	474.207,00	3,00	474.207,00	-	-	3,00	474.207,00
30038	Suministro e instalación de grifería para lavamanos con sensor electrónico	UN	-	1.175.280,00	-	1,00	1.175.280,00	1,00	1.175.280,00	-	-	1,00	1.175.280,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
30039	Suministro e instalación de secador de manos en acero inoxidable de alto tráfico con sistema sensor para manos libres	UN	-	568.896,00	-	1,00	568.896,00	1,00	568.896,00	-	-	1,00	568.896,00
30040	Traslado y readecuación de red contraincendios incluye suministro e instalación de caja metálica en lámina cold rolled para válvulas, niples y accesorios galvanizados.	UN	-	958.764,00	-	1,00	958.764,00	1,00	958.764,00	-	-	1,00	958.764,00
30041	Acometida red hidráulica PVC presión Ø=1" x 10 mt.	UN	-	139.388,00	-	1,00	139.388,00	1,00	139.388,00	-	-	1,00	139.388,00
30042	Punto hidráulico tubería PVC Ø=1" , incluye accesorios	UN	-	99.224,00	-	2,00	198.448,00	2,00	198.448,00	-	-	2,00	198.448,00
30043	Puerta metálica corrediza en lámina coll rolled calibre 18 incluye chapa de seguridad	M2	-	243.313,00	-	1,26	306.574,38	1,26	306.574,38	-	-	1,26	306.574,38
30044	Suministro e instalación salida para lámpara en techo por tubería y bandeja portacable. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3x#10 12 AWG y caja plástica 5800/2400 y conectores tipo rosca y/o presión	UN	-	115.480,00	-	42,00	4.850.160,00	42,00	4.850.160,00	-	-	42,00	4.850.160,00
30045	Reubicación salidas eléctricas existentes, readecuación de circuitos eléctricos, retiro de cajas de paso telefónicas y traslado de acometida por reubicación de tableros	GB	-	4.701.662,00	-	2,00	9.403.324,00	2,00	9.403.324,00	-	-	2,00	9.403.324,00
30046	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra tipo GFCI. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3x#° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	182.176,00	-	7,00	1.275.232,00	7,00	1.275.232,00	-	-	7,00	1.275.232,00
30047	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra corriente normal. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3x#° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	-	141.253,00	-	17,00	2.401.301,00	17,00	2.401.301,00	-	-	17,00	2.401.301,00
30048	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 1X20W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	85.015,00	-	6,00	510.090,00	6,00	510.090,00	-	-	6,00	510.090,00
30049	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 2x15W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	-	107.076,00	-	36,00	3.854.736,00	36,00	3.854.736,00	-	-	36,00	3.854.736,00
30050	Construcción caja de paso CS-274 completa	UN	-	603.547,00	-	1,00	603.547,00	1,00	603.547,00	-	-	1,00	603.547,00
30051	Suministro e instalación acometida en conductor de cobre 4x6+1x8T AWG THHN THWN	ML	-	34.665,00	-	58,20	2.017.503,00	58,20	2.017.503,00	-	-	58,20	2.017.503,00
30052	Suministro e instalacion de extractor para baño y cocina	UN	-	167.165,00	-	8,00	1.337.320,00	8,00	1.337.320,00	-	-	8,00	1.337.320,00
30053	Ductería para extractor	ML	-	98.471,00	-	41,83	4.119.041,93	41,83	4.119.041,93	-	-	41,83	4.119.041,93
	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DEL PARQUE RECREACIONAL LA CAMPIÑA												
100	**MEDIA TENSIÓN**												
101	Replanteo red de media tensión	KM	0,12	643.337,00	77.200,44	0,12	77.200,44	0,12	77.200,44	-	-	0,12	77.200,44
102	Suministro y vestida de estructura de arranque, LAR 277 (ICEL 730)	UN	1,00	1.161.327,00	1.161.327,00	-	-	-	-	-	-	-	-
103	Suministro y vestida de estructura de paso P-101	UN	1,00	208.360,00	208.360,00	-	-	-	-	-	-	-	-
104	Suministro, tendida y tensionada de red de media tensión 3Ø en cable ACSR (2 x Nº 2)	ML	120,00	5.224,00	626.880,00	128,40	670.761,60	128,40	670.761,60	-	-	128,40	670.761,60
105	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 111 (R-550)	UN	1,00	640.283,00	640.283,00	-	-	-	-	-	-	-	-
200	**SUBESTACION ELECTRICA**												
201	Suministro y colocación de transformador 1Ø de 5 KVA, 13.200 / 240 - 120 V, Norma 711	UN	1,00	3.968.621,00	3.968.621,00	1,00	3.968.621,00	1,00	3.968.621,00	-	-	1,00	3.968.621,00
300	**BAJANTE ZUNCHADA ACOMETIDA PRINCIPAL**												
301	Suministro e instalación de bajante zunchada a poste en tubo galvanizado 1Ø2", incluye cable de cobre 4x6 AWG, incluye hebillas y cinta bandit.	UN	1,00	1.123.116,00	1.123.116,00	1,00	1.123.116,00	1,00	1.123.116,00	-	-	1,00	1.123.116,00
400	**CANALIZACIONES BAJA TENSION**												
401	Suministro e instalación de ampliacion de canalizacion de circuitos alimentadores en tubo PVC tipo pesado 2Ø2", incluye instalación de cinta de peligro CS-273.	ML	58,00	71.622,00	4.154.076,00	68,40	4.898.944,80	68,40	4.898.944,80	-	-	68,40	4.898.944,80

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
402	Suministro e instalación de ampliacion de canalizacion de circuitos alimentadores en tubo PVC tipo pesado 2Ø1½", incluye instalación de cinta de peligro CS-273.	ML	144,00	60.606,00	8.727.264,00	56,00	3.393.936,00	56,00	3.393.936,00	-	-	56,00	3.393.936,00
403	Cableado de canalizacion subterranea en tubo PVC existente, en cable de cobre aislado THW (2xN° 8 AWG + 1xN° 10 AWG), incluye limpieza y mantenimiento de tuberia	ML	1.020,00	73.292,00	74.757.840,00	1.074,78	78.772.775,76	1.060,70	77.740.824,40	14,08	1.031.951,36	1.074,78	78.772.775,76
500	CAJAS DE INSPECCIÓN SUBTERRANEAS												
501	Suministro y construcción de caja subterranea AP-280	UN	9,00	501.914,00	4.517.226,00	14,00	7.026.796,00	14,00	7.026.796,00	-	-	14,00	7.026.796,00
600	TABLEROS ESPECIALES (CONTROL DE ALUMBRADO Y PROTECCIÓN)												
601	Suministro e instalación de tablero de control de alumbrado conformado por: Cofre metalico en acero inoxidable, cuatro (4) polzadores dobles de prendido y apagado mas bloques auxiliares de contactos, cuatro (4) Contactores 25 A, incluye cableado, marquillas rele temporizador programable, y minibreaker de protección.	UN	1,00	4.788.728,00	4.788.728,00	-	-	-	-	-	-	-	-
700	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA												
701	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador conformado por: tres (3) varillas de cobre maciza 5/8"x2,40m, soldaduras exotermicas, 32 metros cable de cobre desnudo N° 2 AWG, incluye bajante zunchada a poste en tubo galvanizado 1/2", 2,8 m3 de tierra negra para repocisión de terreno y placa base de concreto r=1,5m x E=0,08m 3000 PSI	UN	1,00	2.049.675,00	2.049.675,00	1,00	2.049.675,00	1,00	2.049.675,00	-	-	1,00	2.049.675,00
702	Suminhstro e instalación de puesta a tierra para tablero de apantallamiento /finales de circuitos ap, apantallamiento, conformada por: una (1) varilla de cobre maciza 5/8"x2,40m, soldaduras exotermicas, 12 metros cable de cobre desnudo N° 2 AWG, mas quimico de tierra	UN	23,00	734.233,00	16.887.359,00	24,00	17.621.592,00	24,00	17.621.592,00	-	-	24,00	17.621.592,00
800	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO ANTE DESCARGAS ATMOSFERICAS												
801	Suministro e instalación de punta captora para protección ante descargas atmosféricas en extremo de poste incluye: accesorios de anclaje	UN	9,00	317.643,00	2.858.787,00	10,00	3.176.430,00	10,00	3.176.430,00	-	-	10,00	3.176.430,00
802	Suminstro e instalación de alambron de Aluminio D=8mm, en interior de poste incluye soportes de anclaje	ML	126,00	58.313,00	7.347.438,00	-	-	-	-	-	-	-	-
803	Suministro e instalación de cable de cobre 2/0 desnudo temple duro para interconexión de sistemas de puesta a tierra, (sistema de apantallamiento y descargas atmosfericas).	ML	700,00	67.787,00	47.450.900,00	553,90	37.547.219,30	553,90	37.547.219,30	-	-	553,90	37.547.219,30
900	ALUMBRADO PARQUE												
901	Suministro e instalación de Luminaria Teceo 1 Schreder 32 led 53W en poste metalico galvanizado linea oleron 4,5 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	10,00	3.765.181,00	37.651.810,00	-	-	-	-	-	-	-	-
902	Suministro e instalación de dos (2) Luminaria Teceo 1 Schreder 32 led 53W en poste metalico galvanizado linea oleron brazo doble 4,5 m, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	15,00	6.230.656,00	93.459.840,00	-	-	-	-	-	-	-	-
903	Suministro e instalación de Luminaria Teceo 2 Schreder 96 led 151W en poste metalico galvanizado linea oleron 11m m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	7,00	8.732.816,00	61.129.712,00	-	-	-	-	-	-	-	-
904	Suministro e instalación de Luminaria Teceo 2 Schreder 96 led 151W en poste metalico galvanizado 12 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	8,00	8.663.141,00	69.305.128,00	-	-	-	-	-	-	-	-
905	Suministro e instalación de empalme subterraneo Norma CS-339, AP-839 juego de dos unidades	UN	68,00	181.803,00	12.362.604,00	102,00	18.543.906,00	102,00	18.543.906,00	-	-	102,00	18.543.906,00
1000	OTRAS ACTIVIDADES												
1001	Excavacion manual en conglomerado	M3	105,00	35.393,00	3.716.265,00	105,00	3.716.265,00	105,00	3.716.265,00	-	-	105,00	3.716.265,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
1002	Encamado tubería con arena aplsonada (arena sucia de rio)	M3	31,00	61.270,40	1.899.382,40	31,00	1.899.382,40	31,00	1.899.382,40	-	-	31,00	1.899.382,40
1003	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	53,00	20.234,00	1.072.402,00	53,00	1.072.402,00	53,00	1.072.402,00	-	-	53,00	1.072.402,00
1004	Cargue manual y retiro de material sobrante, distancia hasta 5 km	M3	67,00	27.875,00	1.867.625,00	67,00	1.867.625,00	67,00	1.867.625,00	-	-	67,00	1.867.625,00
1100	**CERTIFICACIONES**												
1101	Certificaciones Retie y Retilap	UN	2,00	1.628.003,00	3.256.006,00	2,00	3.256.006,00			2,00	3.256.006,00	2,00	3.256.006,00
1200	**ITEMS NO PREVISTOS**												
1201	Suministro e instalación de Luminaria Mini Luma R7 NW 30 LED Potencia 70W en poste metalico galvanizado linea oleron 6.5 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	-	3.832.553,00	-	10,00	38.325.530,00	10,00	38.325.530,00	-	-	10,00	38.325.530,00
1202	Suministro e instalación de dos (2) Luminarias Mini Luma R7 NW 30 LED Potencia 70W en poste metalico galvanizado linea oleron 6.5 m brazo doble, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	-	5.968.964,00	-	15,00	89.534.460,00	15,00	89.534.460,00	-	-	15,00	89.534.460,00
1203	Suministro e instalación de Luminaria Luma 1 R4 NW 68 LED Potencia 150W en poste metalico galvanizado linea oleron 11 m brazo sencillo, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN	-	7.075.076,00	-	15,00	106.126.140,00	15,00	106.126.140,00	-	-	15,00	106.126.140,00
1204	Suministro y vestida de estructura de arranque, (ICEL 731)	UN	-	868.930,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1205	Suministro y vestida de estructura de paso P-510	UN	-	194.805,00	-	1,00	194.805,00	1,00	194.805,00	-	-	1,00	194.805,00
1206	Suministro y vestida de estructura de retención (R-514)	UN	-	501.530,00	-	1,00	501.530,00	1,00	501.530,00	-	-	1,00	501.530,00
1207	Suministro e instalación de tablero de control de protección y control alumbrado conformado por: Cofre metalico en pintura electrostática, (1) contactor AC3 30 A, breakers tipo riel de protección, incluye cableado, marquillas rele temporizador programable y minibreaker de protección	UN	-	4.666.454,00	-	1,00	4.666.454,00	1,00	4.666.454,00	-	-	1,00	4.666.454,00
1208	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo No. 2 AWG, en interior de poste para aterrizamiento de punta captora	ML	-	38.873,00	-	218,00	8.474.314,00	218,00	8.474.314,00	-	-	218,00	8.474.314,00
1209	Suministro e instalación de canalización para circuitos alimentadores a poste metálico, en tubo PVC tipo pesado 2Ø3/4"	ML	-	8.522,00	-	14,08	119.989,76			14,08	119.989,76	14,08	119.989,76
1210	Suministro e instalación medidor de energia activa bifasico trifilar. Incluye: caja para medidor y breaker de protección	UN	-	997.049,00	-	1,00	997.049,00	1,00	997.049,00	-	-	1,00	997.049,00
1211	Corte de energia en linea viva de media tensión para conexión de red electrica y energizacion de transformador	HR	-	2.150.000,00	-	2,00	4.300.000,00	2,00	4.300.000,00	-	-	2,00	4.300.000,00
1212	Muro estructural aporticado para albergar tablero de control y equipo de medida	UN	-	1.403.061,00	-	1,00	1.403.061,00	1,00	1.403.061,00	-	-	1,00	1.403.061,00
1213	Suministro e instalación de Luminaria Luma 1 R4 NW 68 LED Potencia 150W en poste de ferroconcreto existente, incluye accesorios fijacion y cable de cobre THW 3xN° 12 AWG.	UN		2.673.042,00	-	4,00	10.692.168,00	4,00	10.692.168,00	-	-	4,00	10.692.168,00
1214	Adecuacion y reforzamiento de tapa para caja de inspeccion existente según esquema de diseño	UN		312.046,00	-	33,00	10.297.518,00	-	-	33,00	10.297.518,00	33,00	10.297.518,00
1215	Suministro e instalación de bajante zunchada a poste en tubo galvanizado 1Ø3/4", incluye hebillas y cinta bandit.	UN		187.455,00	-	4,00	749.820,00	4,00	749.820,00	-	-	4,00	749.820,00
100	**ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PALACIO MUNICIPAL**												
101	**ADECUACION RED SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION**												
101,1	Excavacion manual en material conglomerado	M3	9,00	32.175,00	289.575,00	22,82	734.233,50	22,82	734.233,50	-	-	22,82	734.233,50
101,2	Encamado tubería con arena aplsonada (arena sucia de rio)	M3	4,63	61.270,40	283.681,95	4,03	246.919,71	4,03	246.919,71	-	-	4,03	246.919,71
101,3	Relleno compacto con material seleccionado de la excavación zanjas	M3	6,21	18.308,00	113.692,68	8,06	147.562,48	8,06	147.562,48	-	-	8,06	147.562,48

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
101,4	Demolicion de placa de piso e=0.10 mts, efectuada en jornadas especiales	M2	2,80	17.697,00	49.551,60	102,84	1.819.959,48	73,78	1.305.684,66	29,06	514.274,82	102,84	1.819.959,48
101,5	Concreto 3000 PSI placa base allanada E= 0,08m.	M2	23,00	41.544,00	955.512,00	112,88	4.689.486,72	73,78	3.065.116,32	39,10	1.624.370,40	112,88	4.689.486,72
101,6	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	28,40	9.974,20	283.267,28	43,03	429.189,83	39,26	391.587,09	3,77	37.602,73	43,03	429.189,83
101,7	Canalización en tubo cónduit metálico galvanizado 2x4 tipo pesado. (Incluye accesorios de montaje y elementos de fijación)	ML	47,00	577.241,00	27.130.327,00	25,73	14.852.410,93	25,73	14.852.410,93	-	-	25,73	14.852.410,93
101,8	Canalización subterránea tubo conduit PVC 3x4" tipo pesado (Incluye cinta de prevención y accesorios terminales)	ML	29,00	116.352,00	3.374.208,00	32,24	3.751.188,48	32,24	3.751.188,48	-	-	32,24	3.751.188,48
101,9	Suministro e instalación caja metálica 1.0 m x 0.7 m para media tensión.	UN	2,00	931.733,00	1.863.466,00	2,00	1.863.466,00	2,00	1.863.466,00	-	-	2,00	1.863.466,00
101,10	Suministro e instalación juego de terminales premoldeados para media tensión 15 KV uso interior	JGO	1,00	935.405,00	935.405,00	1,00	935.405,00	1,00	935.405,00	-	-	1,00	935.405,00
101,11	Suministro e instalación juego de terminales premoldeados para media tensión 15 KV uso exterior	JGO	1,00	1.092.573,00	1.092.573,00	1,00	1.092.573,00	1,00	1.092.573,00	-	-	1,00	1.092.573,00
101,12	Suministro e instalación bajante metálica galvanizada 4" x 6m. Incluye: cinta bandit, hebillas y curva PVC 4"	UN	1,00	925.364,00	925.364,00	1,00	925.364,00	1,00	925.364,00	-	-	1,00	925.364,00
101,13	Sondeo y desobstruccion de canalización subterránea existente e inspeccion, adecuacion y limpieza de cajas de paso albergando red de media tensión subterránea activa	GB	1,00	1.265.298,00	1.265.298,00	1,00	1.265.298,00	1,00	1.265.298,00	-	-	1,00	1.265.298,00
101,14	Suministro, trenzado, tendido e instalación cable de cobre 3x2 AWG - XLPE - 15 KV	ML	220,00	160.921,00	35.402.620,00	122,95	19.785.236,95	122,95	19.785.236,95	-	-	122,95	19.785.236,95
102:	REUBICACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE SUBESTACIÓN EXISTENTE 150 KVA Y CAMBIO A SUBESTACION TIPO PE												
102,10	SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y EQUIPO DE MEDIDA												
102,11	Suministro e instalación terminal premoldeado tipo codo desconectable No. 2 - 4/0 15 kv - 200 A. Incluye kit de puesta a tierra (3/fgo)	JGO	1,00	1.175.225,00	1.175.225,00	1,00	1.175.225,00	-	-	1,00	1.175.225,00	1,00	1.175.225,00
102,12	Suministro e instalación juego de terminales premoldeados encogibles en frio para 15 kv. Uso interior QTIII (3/fgo)	JGO	2,00	918.919,00	1.837.838,00	1,00	918.919,00	-	-	1,00	918.919,00	1,00	918.919,00
102,13	Canalización en tubo conduit PVC 3x4" tipo pesado subterránea. Incluye: excavación, relleno, cinta de prevención y arena	ML	15,00	96.865,00	1.452.975,00	20,97	2.031.259,05	-	-	20,97	2.031.259,05	20,97	2.031.259,05
102,14	Suministro e instalación celda con equipo de medida en media tensión tipo intemperie norma AE-325 Cocensa (incluye (3) transformadores de corriente 50/5 a 3x(115/200V – 5A, (3) trasformadores de potencial 13.200/√3-200/√3 v, celda en lamina coll rolled tipo intemperie.	UN	1,00	32.013.513,00	32.013.513,00	1,00	32.013.513,00	-	-	1,00	32.013.513,00	1,00	32.013.513,00
102,15	Suministro, transporte e instalación transformador de pedestal tipo malla 225 KVA, 13.200/220-172 V. Incluye: 6 juegos de bujes tipo pozo, 3 bujes tipo inserto, 3 fusibles extrallibles tipo bayonet para 15 KV un seccionador de 4 vias para 400 A y 15 KV	UN	1,00	39.343.063,00	39.343.063,00	1,00	39.343.063,00	-	-	1,00	39.343.063,00	1,00	39.343.063,00
102,16	Construcción malla de puesta a tierra para subestaciones según especificaciones	UN	1,00	6.777.095,00	6.777.095,00	1,00	6.777.095,00	-	-	1,00	6.777.095,00	1,00	6.777.095,00
102,2	OBRA CIVIL SUBESTACION TIPO PEDESTAL												
102,21	Descapote y nivelación del terreno	M2	62,00	7.575,76	469.697,12	41,58	315.000,10	-	-	41,58	315.000,10	41,58	315.000,10
102,22	Excavación manual en material común	M3	7,45	26.752,00	199.302,40	23,78	636.162,56	-	-	23,78	636.162,56	23,78	636.162,56
102,23	Concreto 3000 psi viga cimentación	M3	2,13	634.607,00	1.351.712,91	1,09	691.721,63	-	-	1,09	691.721,63	1,09	691.721,63
102,24	Relleno manual con material crudo de rio clasificado, transportado y compactado.	M3	7,84	41.067,00	321.965,28	15,60	640.645,20	-	-	15,60	640.645,20	15,60	640.645,20
102,25	Cerramiento, en ciclópeo, viga de amarre en concreto, columnetas en concreto, muro a la vista, tubo galvanizado con brazo, platina, Angulo, malla eslabonada, y alambre de púas 3 hilos	ML	48,00	439.840,00	21.112.320,00	31,50	13.854.960,00	-	-	31,50	13.854.960,00	31,50	13.854.960,00
	ITEMS NO PREVISTOS												
102,26	Construcción de caja subterranea CS-276	UN	-	1.309.110,00	-	1,00	1.309.110,00	-	-	1,00	1.309.110,00	1,00	1.309.110,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
102,27	Construcción de caja subterranea CS-275	UN	-	836.008,00	-	1,00	836.008,00	-	-	1,00	836.008,00	1,00	836.008,00
102,28	Construcción caja de paso CS-274 completa	UN	-	603.547,00	-	2,00	1.207.094,00	-	-	2,00	1.207.094,00	2,00	1.207.094,00
102,29	Acero de refuerzo FDR-60	KG	-	3.743,00	-	49,76	186.251,68	-	-	49,76	186.251,68	49,76	186.251,68
102,30	Concreto 3000 PSI Columnas	M3	-	688.106,00	-	0,32	220.193,92	-	-	0,32	220.193,92	0,32	220.193,92
102,3	ACOMETIDA PRINCIPAL EN BAJA TENSIÓN												
102,31	Suministro e instalación acometida principal en baja tensión en conductor de cobre 2(3x350+1x350) MCM AWG THHN-THWN-600 V 4-1x4/0 D por ductería metálica y PVC	ML	38,00	842.013,00	31.996.494,00	58,30	49.089.357,90	-	-	58,30	49.089.357,90	58,30	49.089.357,90
102,4	TABLERO GENERAL EN BAJA TENIÓN												
102,41	Adecuación y organización de tablero general de distribución existente en baja tensión	UN	1,00	3.580.377,00	3.580.377,00	1,00	3.580.377,00	-	-	1,00	3.580.377,00	1,00	3.580.377,00
102,42	Suministro e instalación descargador de sobretensiones clase C 100 KA	UN	1,00	4.237.927,00	4.237.927,00	-	-	-	-	-	-	-	-
102,43	Desconexión, desmantelada, retiro y entrega de celdas de media tensión existentes y transformador en cuarto subestación	UN	1,00	2.289.188,00	2.289.188,00	-	-	-	-	-	-	-	-
102,5	SISTEMA DE ILUMINACION												
102,51	Suministro e instalación lámpara fluorescente luz día 2x54wt5/840, de incrustar en cielo raso y/o sobreponer con muetfe en color acero inoxidable, difusor en acrílico y cable encauchetado	UN	2,00	230.753,00	461.506,00	-	-	-	-	-	-	-	-
102,6	CERTIFICACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS												
102,61	Certificaciones Retie y Retilap	GLB	1,00	2.930.000,00	2.930.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
102,62	Diseño de proyecto de Subestación tipo pedestal, tramite de viabilidad y aprobación ante operador de red ENERCA SA ESP	UN	1,00	3.981.000,00	3.981.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
103	ADECUACION ACOMETIDA ELECTRICA DESDE SUBESTACION HASTA TABLERO DE PROTECCION SECRETARIA DE PLANEACION PALACIO MUNICIPAL												
103,1	Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1Ø2", en cable de cobre aislado THWN (4x1/0 AWG + 1x1T) . Mas accesorios de montaje channel y abrazadera.	ML	38,00	303.295,00	11.525.210,00	98,46	29.862.425,70	98,46	29.862.425,70	-	-	98,46	29.862.425,70
103,2	Suministro e instalación de breaker tipo industrial 3x125A, 65 kA Ajustable (0,7-1)In	UN	1,00	820.207,00	820.207,00	2,00	1.640.414,00	2,00	1.640.414,00	-	-	2,00	1.640.414,00
103,3	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2x1x°10+1x1°10t AWG para salidas de tomacorrientes reguladas y sistema de aire acondicionado en canaleta o división modular	ML	16,00	27.914,00	502.452,00	26,85	749.490,90	26,85	749.490,90	-	-	26,85	749.490,90
200	ADECUACIÓN OFICINA JURÍDICA												
201.	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
201,1	Localización y replanteo arquitectonico	M2	97,00	4.789,00	464.533,00	64,58	309.273,62	64,58	309.273,62	-	-	64,58	309.273,62
201,2	Desmonte de cielo rasos	M2	72,00	5.780,00	416.160,00	92,92	537.077,60	92,92	537.077,60	-	-	92,92	537.077,60
201,3	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	6,42	11.538,00	74.073,96	42,80	493.826,40	42,80	493.826,40	-	-	42,80	493.826,40
201,4	Desmonte puertas y ventanas	M2	5,44	6.169,00	33.559,36	11,25	69.401,25	11,25	69.401,25	-	-	11,25	69.401,25
201,5	Desmonte y retiro de aires acondicionados existentes	UN	6,00	4.827,00	28.962,00	5,00	24.135,00	5,00	24.135,00	-	-	5,00	24.135,00
201,6	Desmonte y retiro de divisiones de oficina	M2	78,00	5.459,00	425.802,00	97,98	534.872,82	97,98	534.872,82	-	-	97,98	534.872,82
201,7	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	12,60	9.974,20	125.674,92	15,83	157.891,59	15,83	157.891,59	-	-	15,83	157.891,59
202	CIELO RASO												
202,1	Suministro e instalación cielo raso en PVC (incluye entramado metálico)	M2	68,04	77.802,00	5.293.648,08	64,58	5.024.453,16	-	-	64,58	5.024.453,16	64,58	5.024.453,16
203	ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
203,1	Concreto 3000 psi columnetas de 0,15*0,12 mts para confinamiento muros	ML	6,10	43.110,00	262.971,00	9,99	430.668,90	-	-	9,99	430.668,90	9,99	430.668,90
203,2	Concreto de 3000 PSI viga cinta 0.12X0.12	ML	3,54	41.225,00	145.936,50	-	-	-	-	-	-	-	-
204	ACEROS DE REFUERZO												
204,1	Acero de refuerzo FDR-60	KG	222,00	3.743,00	830.946,00	-	-	-	-	-	-	-	-

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No: 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
205	MAMPOSTERIA Y PAÑETES												
205,1	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	22,00	39.087,00	859.914,00	41,79	1.633.445,73	34,10	1.332.866,70	7,69	300.579,03	41,79	1.633.445,73
205,2	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	68,00	18.985,00	1.290.980,00	100,76	1.912.928,60	83,00	1.575.755,00	17,76	337.173,60	100,76	1.912.928,60
205,3	Estuco plástico sobre pañete	M2	68,00	16.690,00	1.148.520,00	194,56	3.286.118,40	176,80	2.986.152,00	17,76	299.966,40	194,56	3.286.118,40
205,4	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	232,00	11.527,00	2.674.264,00	194,56	2.242.693,12	176,80	2.037.973,60	17,76	204.719,52	194,56	2.242.693,12
206	PISOS Y ENCHAPES												
206,1	Alistado de pisos mortero 1:3 e= 0.04m	M2	22,00	19.686,00	433.092,00	1,71	33.663,06	1,71	33.663,06	-	-	1,71	33.663,06
206,2	Baldosin granito pulido, incluye mortero de nivelación 1:4 e=0.04mts	M2	11,00	89.001,00	979.011,00	1,99	177.111,99	-	-	1,99	177.111,99	1,99	177.111,99
206,3	Ceramica pisos, incluye pegante y boquilla	M2	12,00	47.397,00	568.764,00	1,62	76.783,14	1,62	76.783,14	-	-	1,62	76.783,14
206,4	Ceramica muros 20 x 30 brillante , boquilla acrilica	M2	21,00	49.718,00	1.044.078,00	14,60	725.882,80	14,60	725.882,80	-	-	14,60	725.882,80
206,5	Dilatacion en granito lavado, efectuada en jornadas especiales	ML	6,20	36.919,00	228.897,80	7,38	272.462,22	3,65	134.754,35	3,73	137.707,87	7,38	272.462,22
206,6	Pulida de baldosa granito	M2	67,42	8.306,00	559.990,52	62,65	520.370,90	-	-	62,65	520.370,90	62,65	520.370,90
207	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS												
207,1	Acometida red hidráulica PVC presión Ø=1" x 10 mt.	UN	1,00	139.388,00	139.388,00	1,00	139.388,00	1,00	139.388,00	-	-	1,00	139.388,00
207,2	Punto agua fría PVC 1/2" RDE 9, incluye accesorios	UN	3,00	63.039,00	189.117,00	2,00	126.078,00	2,00	126.078,00	-	-	2,00	126.078,00
207,3	Registro de Corte 1/2" Sello Bronce incluye accesorios	UN	1,00	39.731,00	39.731,00	1,00	39.731,00	1,00	39.731,00	-	-	1,00	39.731,00
207,4	Punto sanitario tubería pvc D=2" , incluye accesorios	UN	2,00	82.699,00	165.398,00	2,00	165.398,00	2,00	165.398,00	-	-	2,00	165.398,00
207,5	Punto sanitario tubería pvc D=4" , incluye accesorios	UN	1,00	81.982,00	81.982,00	1,00	81.982,00	1,00	81.982,00	-	-	1,00	81.982,00
207,6	Prolongacion tubería PVC Ø=4"	ML	6,80	26.557,00	180.587,60	9,08	241.137,56	9,08	241.137,56	-	-	9,08	241.137,56
207,7	Rejillas sifon piso sosco 4 x 3	UN	1,00	18.785,00	18.785,00	2,00	37.570,00	2,00	37.570,00	-	-	2,00	37.570,00
208	APARATOS SANITARIOS												
208,1	Sanitario una pieza redondo doble descarga cierre suave (avanti de Corona o similar)	UN	1,00	548.690,00	548.690,00	1,00	548.690,00	1,00	548.690,00	-	-	1,00	548.690,00
208,2	Suministro e instalacion de orinal (incluye sistema gv push antivandálico para descarga a presion)	UN	1,00	321.314,00	321.314,00	-	-	-	-	-	-	-	-
208,3	Lavamanos blanco de porcelana (incluye pedestal)	UN	1,00	288.180,00	288.180,00	1,00	288.180,00	1,00	288.180,00	-	-	1,00	288.180,00
208,4	Suministro e instalacion secador de manos	UN	1,00	337.923,00	337.923,00	-	-	-	-	-	-	-	-
208,5	Dispensador de jabon liquido institucional	UN	1,00	168.643,00	168.643,00	1,00	168.643,00	-	-	1,00	168.643,00	1,00	168.643,00
208,6	Suministro e instalacion de aparato dispensador de papel	UN	1,00	175.518,00	175.518,00	1,00	175.518,00	-	-	1,00	175.518,00	1,00	175.518,00
208,7	Suministro e instalacion de extractor para baño y cocina	UN	3,00	167.165,00	501.495,00	1,00	167.165,00	-	-	1,00	167.165,00	1,00	167.165,00
208,8	Ducteria para extractor	ML	22,00	98.471,00	2.166.362,00	4,70	462.813,70	-	-	4,70	462.813,70	4,70	462.813,70
209	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (CANALIZACION/DUCTO)												
209,1	Suministro e instalación de cable de datos UTP Cat 6	ML	362,00	8.094,00	2.930.028,00	275,22	2.227.630,68	-	-	275,22	2.227.630,68	275,22	2.227.630,68
209,2	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2x№12+1x№12t AWG para salidas de tomacorrientes sistema normal en canaleta existente o división modular	ML	251,00	23.625,00	5.929.875,00	41,70	985.162,50	-	-	41,70	985.162,50	41,70	985.162,50
209,3	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra (2P+T), 20A, 127V, con polo de tierra aislado (IG), color naranja, apta para redes reguladas. (NEMA 5-20R). en canaleta plastica o division modular, incluye accesorios de montaj	UN	22,00	38.921,00	856.262,00	15,00	583.815,00	-	-	15,00	583.815,00	15,00	583.815,00
209,4	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra para sistema normal en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	22,00	31.830,00	700.260,00	18,00	572.940,00	-	-	18,00	572.940,00	18,00	572.940,00
209,5	Suministro e instalación de salida para datos doble cat 6 en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	16,00	94.605,00	1.513.680,00	6,00	567.630,00	-	-	6,00	567.630,00	6,00	567.630,00
209,6	Certificación del cableado estructural y de la conectividad en cables Categoria 6A (según requisitos TIA-568-C e ISO 11801:2002)	UN	38,00	24.665,00	937.270,00	12,00	295.980,00	-	-	12,00	295.980,00	12,00	295.980,00

147

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
210	INSTALACIONES ELECTRICAS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)												
210,1	Alistado de pisos	M2	8,00	7.038,00	56.304,00	-	-	-	-	-	-	-	-
210,2	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	4,00	73.494,00	293.976,00	1,00	73.494,00	-	-	1,00	73.494,00	1,00	73.494,00
210,3	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra corriente normal. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	6,00	141.253,00	847.518,00	2,00	282.506,00	-	-	2,00	282.506,00	2,00	282.506,00
210,4	Suministro e instalación salida para lámpara en techo por tubería y bandeja portacable. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xNo 12 AWG y caja plástica 5600/2400 y conectores tipo rosca y/o presión	UN	35,00	115.480,00	4.041.800,00	14,00	1.616.720,00	-	-	14,00	1.616.720,00	14,00	1.616.720,00
210,5	Suministro e instalación de lámpara tipo baja 2x15W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	3,00	107.076,00	321.228,00	1,00	107.076,00	-	-	1,00	107.076,00	1,00	107.076,00
210,6	Suministro e instalación lámpara tipo panel LED 60x60, 6500K, 50W	UN	32,00	478.775,00	15.320.800,00	13,00	6.224.075,00	-	-	13,00	6.224.075,00	13,00	6.224.075,00
211	AIRE ACONDICIONADO												
211,1	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 12000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	3,00	1.237.747,00	3.713.241,00	1,00	1.237.747,00	-	-	1,00	1.237.747,00	1,00	1.237.747,00
211,2	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 24000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 2135 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	2,00	1.720.531,00	3.441.062,00	-	-	-	-	-	-	-	-
211,3	Suministro e instalacion de ducteria para desagüe aire acondicionado	ML	16,00	17.435,00	278.960,00	29,78	519.214,30	-	-	29,78	519.214,30	29,78	519.214,30
211,4	Instalación de tubería de alta y baja presión para conexión de unidad condensadora distancia mayor a 3 mt.	ML	17,60	138.053,00	2.457.343,40	-	-	-	-	-	-	-	-
212	CARPINTERIA DE MADERA												
212,1	Suministro e instalacion superficie fabricada en aglomerado de madera tipo tablex, enchapado en formica F8, extremos cuadrados cantos en PVC termofundidos; (incluye archivador pedestal en lamina de acero cold rolled cal. 20, accesorios de fijacion, pie de amigo, soportes, platina plana)	M2	14,00	725.730,00	10.160.220,00	16,32	11.843.913,60	-	-	16,32	11.843.913,60	16,32	11.843.913,60
212,2	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	3,00	330.927,00	992.781,00	1,00	330.927,00	-	-	1,00	330.927,00	1,00	330.927,00
213	CARPINTERIA METALICA												
213,1	Suministro e instalación panel fabricado en aluminio extruido de 7 cm. con acabado en pintura electrostática en polvo (epóxica), (incluye ducto conductor de cables con bandeja metálica para la separación de voz y datos de potencia, accesorios de conexión, perfiles, rieles, ala corrediza, vidrio laminado 3+3)	M2	46,00	771.109,00	35.471.014,00	27,61	21.292.528,29	-	-	27,61	21.292.528,29	27,61	21.292.528,29
213,2	Ventana en lámina cold rolled cal. 18 con sección batiente para atención al público (incluye reja en tubo cuadrado cal. 18 de 1"x1")	M2	6,84	181.578,00	1.241.993,52	-	-	-	-	-	-	-	-
213,3	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	1,20	175.673,00	210.807,60	6,05	1.062.821,65	6,05	1.062.821,65	-	-	6,05	1.062.821,65
213,4	Arreglo de ventanas	UN	9,00	14.232,00	128.088,00	17,00	241.944,00	17,00	241.944,00	-	-	17,00	241.944,00
214	PINTURA												
214,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M2	5,00	4.922,00	24.610,00	4,27	21.016,94	4,27	21.016,94	-	-	4,27	21.016,94
214,2	Estuco plástico sobre pañete	M2	62,00	16.890,00	1.047.180,00	-	-	-	-	-	-	-	-

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No: 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
214,3	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	62,00	11.527,00	714.674,00	-	-	-	-	-	-	-	-
214,4	Pintura en esmalte sobre lámina incluye anticorrosivo	M2	83,00	7.926,00	657.858,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215	VIDRIOS Y ESPEJOS												
215,1	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	6,00	49.354,00	296.124,00	23,47	1.158.338,38	-	-	23,47	1.158.338,38	23,47	1.158.338,38
215,2	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	2,00	70.457,00	140.914,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215,3	Suministro e instalación de película polarizada para vidrios exteriores oficinas	M2	32,00	64.344,00	2.059.008,00	23,47	1.510.153,68	-	-	23,47	1.510.153,68	23,47	1.510.153,68
216	ÍTEMS NO PREVISTOS												
216,1	Demolicion manual de enchape de pisos existente incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	-	10.243,00	-	4,44	45.478,92	4,44	45.478,92	-	-	4,44	45.478,92
216,2	Filos y dilataciones	ML	-	4.519,00	-	36,25	163.813,75	36,25	163.813,75	-	-	36,25	163.813,75
216,3	Puerta metálica en lámina cold rolled cal. 18 (incluye reja en varilla cuadrada de 1/2", pasamanos en madera y chapa de seguridad)	M2	-	45.045,00	-	1,89	85.135,05	1,89	85.135,05	-	-	1,89	85.135,05
216,4	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	UN	-	314.821,00	-	1,61	506.861,81	1,61	506.861,81	-	-	1,61	506.861,81
216,5	Demolicion manual de guardaescoba media caña, incluye retiro de sobrantes	ML	-	3.534,00	-	33,29	117.646,86	33,29	117.646,86	-	-	33,29	117.646,86
216,6	Demolicion de muro pantalla concreto 3000 psi e>15cm	M2	-	45.045,00	-	0,58	26.126,10	0,58	26.126,10	-	-	0,58	26.126,10
216,7	Concreto 3000 psi Viga cinta de 0.12 x 0.15 m	ML	-	41.325,00	-	1,00	41.325,00	1,00	41.325,00	-	-	1,00	41.325,00
216,8	Guardaescoba en enchape	ML	-	37.792,00	-	42,63	1.611.072,96	-	-	42,63	1.611.072,96	42,63	1.611.072,96
216,9	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 18000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1199 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	-	1.550.405,00	-	3,00	4.651.215,00	-	-	3,00	4.651.215,00	3,00	4.651.215,00
216,10	Suministro e instalación de tablero de protección trifasico 36 ctos con puerta y espacio para totalizador.	UN	-	1.067.796,00	-	1,00	1.067.796,00	-	-	1,00	1.067.796,00	1,00	1.067.796,00
216,11	Suministro e instalacion de breaker 1x15A a 1x50A, 10 kA	UN	-	27.776,00	-	10,00	277.760,00	-	-	10,00	277.760,00	10,00	277.760,00
216,12	Suministro e instalación de breaker 2x15A a 2x30A, 10 kA	UN	-	54.224,00	-	4,00	216.896,00	-	-	4,00	216.896,00	4,00	216.896,00
216,13	Suministro e instalación de breaker tipo industrial 3x125A, 65 kA Ajustable (0,7-1)In	UN	-	820.192,00	-	1,00	820.192,00	-	-	1,00	820.192,00	1,00	820.192,00
300	ADECUACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO												
301	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
301,1	Localización y replantes arquitectonico	M2	74,12	4.789,00	354.960,68	57,38	274.792,82	57,38	274.792,82	-	-	57,38	274.792,82
301,2	Desmonte de cielo rasos	M2	74,12	5.780,00	428.413,60	57,38	331.656,40	57,38	331.656,40	-	-	57,38	331.656,40
301,3	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 mts, incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	17,85	11.538,00	159.801,30	18,04	208.145,52	9,64	111.226,32	8,40	96.919,20	18,04	208.145,52
301,4	Desmonte puertas y ventanas	M2	2,10	6.435,00	13.513,50	5,58	35.907,30	-	-	5,58	35.907,30	5,58	35.907,30
301,5	Desmonte y retiro de aires acondicionados existentes	UN	6,00	4.827,00	28.962,00	3,00	14.481,00	3,00	14.481,00	-	-	3,00	14.481,00
301,6	Desmonte y retiro de divisiones de oficina	M2	40,00	5.459,00	218.360,00	23,59	128.777,81	23,59	128.777,81	-	-	23,59	128.777,81
301,7	Sobre acarreo manual en carretilla	M3	8,40	14.479,00	121.623,60	9,69	140.301,51	6,17	89.335,43	3,52	50.966,08	9,69	140.301,51
302	CIELO RASO												
302,1	Suministro e instalación cielo raso en PVC (incluye entramado metálico)	M2	74,12	77.802,00	5.766.684,24	57,38	4.464.123,16	-	-	57,38	4.464.123,16	57,38	4.464.123,16
303	MAMPOSTERIA Y PAÑETES												
303,1	Muro en bloque No. 5 e=0.12 mts	M2	9,80	39.087,00	383.052,60	-	-	-	-	-	-	-	-
303,2	Pañete liso muros allanado mortero 1:3 , incluye filos y dilataciones	M2	17,24	18.985,00	327.301,40	35,00	664.475,00	11,01	209.024,85	23,99	455.450,15	35,00	664.475,00
303,3	Filos y dilataciones	ML	2,88	4.519,00	13.014,72	19,88	89.837,72	19,88	89.837,72	-	-	19,88	89.837,72
303,4	Estuco plástico sobre pañete	M2	32,00	16.890,00	540.480,00	-	-	-	-	-	-	-	-
303,5	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	120,00	11.527,00	1.383.240,00	-	-	-	-	-	-	-	-

CONDICIONES INICIALES					ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
304	PISOS Y ENCHAPES												
304,1	Alistado de pisos mortero 1:3 é= 0.04m	M2	4,20	19.686,00	-	-		-	-	-	-	-	-
304,2	Baldosin granito pulido, incluye mortero de nivelación 1.4 e=0.04mts	M2	8,40	89.001,00	747.608,40	0,66	58.740,66	-	-	0,66	58.740,66	0,66	58.740,66
304,3	Dilatacion en granito lavados, efectuada en jornadas especiales	ML	1,40	36.919,00	51.686,60	-	-	-	-	-	-	-	-
304,4	Pulida de baldosa granito	M2	61,15	8.306,00	507.911,90	57,38	476.598,28	-	-	57,38	476.598,28	57,38	476.598,28
305	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (CANALIZACION/DUCTO)												
305,1	Suministro e instalación de cable de datos UTP Cat 6	ML	354,00	8.094,00	2.865.276,00	1.363,39	11.035.278,66	-	-	1.363,39	11.035.278,66	1.363,39	11.035.278,66
305,2	Suministro e instalacion de cable de cobre aislado monopolar THW 2xN°12+1xN°12t AWG para salidas de tomacorrientes sistema normal en canaleta existente o división modular	ML	232,00	23.625,00	5.481.000,00	251,69	5.946.176,25	-	-	251,69	5.946.176,25	251,69	5.946.176,25
305,3	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra (2P+T), 20A, 127V, con polo de tierra aislado (IG), color naranja, apta para redes ieguladas. (NEMA 5-20R). en canaleta plastica o division modular, incluye accesorios de montaj	UN	29,00	38.921,00	1.128.709,00	26,00	1.011.946,00	-	-	26,00	1.011.946,00	26,00	1.011.946,00
305,4	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra para sistema normal en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	29,00	31.830,00	923.070,00	26,00	827.580,00	-	-	26,00	827.580,00	26,00	827.580,00
305,5	Suministro e instalación de salida para datos doble cat 6 en canaleta plastica, incluye accesorios de montaje	UN	27,00	94.605,00	2.554.335,00	14,00	1.324.470,00	-	-	14,00	1.324.470,00	14,00	1.324.470,00
305,6	Certificación del cableado estructural y de la conectividad en cables Categoria 6A (según requisitos TIA-568-C e ISO 11801:2002)	UN	54,00	24.665,00	1.331.910,00	27,00	665.955,00	-	-	27,00	665.955,00	27,00	665.955,00
306	INSTALACIONES ELECTRICAS PVC (APARATOS LINEA DECORATIVA)												
306,1	Desmonte de puntos eléctricos existentes	UN	8,00	7.038,00	56.304,00	-	-	-	-	-	-	-	-
306,2	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UN	5,00	73.494,00	367.470,00	1,00	73.494,00	-	-	1,00	73.494,00	1,00	73.494,00
306,3	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra corriente normal. incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 3xN° 12 AWG, caja plástica 5800 o 2400, terminales tipo rosca y readecuación de muro.	UN	6,00	141.253,00	847.518,00	1,00	141.253,00	-	-	1,00	141.253,00	1,00	141.253,00
306,4	Suministro e instalación salida para lámpara en techo por tubería y bandeja portacable. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xNo 12 AWG y caja plástica 5800/2400 y conectores tipo rosca y/o presión	UN	42,00	115.480,00	4.850.160,00	10,00	1.154.800,00	-	-	10,00	1.154.800,00	10,00	1.154.800,00
306,5	Suministro e instalación de lámpara tipo bala 2x15W fluorescente, reflector en aluminio brillado con difusor tipo semiespecular par incrustar en cieloraso	UN	6,00	107.076,00	642.456,00	-	-	-	-	-	-	-	-
306,6	Suministro e instalación lámpara tipo panel LED 60x60, 6500K, 50W	UN	32,00	478.775,00	15.320.800,00	10,00	4.787.750,00	-	-	10,00	4.787.750,00	10,00	4.787.750,00
307	AIRE ACONDICIONADO												
307,1	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 12000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1126 watts, S16 R410A; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	1,00	1.237.747,00	1.237.747,00	-	-	-	-	-	-	-	-
307,2	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 24000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 2135 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	3,00	1.720.531,00	5.161.593,00	-	-	-	-	-	-	-	-
307,3	Suministro e instalacion de ducteria para desagüe ake acondicionado	ML	16,40	17.435,00	285.934,00	8,85	154.299,75	-	-	8,85	154.299,75	8,85	154.299,75

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UNO	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
307,4	Instalación de tubería de alta y baja presión para conexión de unidad condesadora distancia mayor a 3 mt.	ML	21,60	138.053,00	2.981.944,80	-	-	-	-	-	-	-	-
308	**CARPINTERIA DE MADERA**												
308,1	Suministro e instalacion superficie fabricada en aglomerado de madera tipo tablex, enchapado en formica F8, extremos cuadrados cantos en PVC termofundidos; (incluye archivador pedestal en lamina de acero cold rolled cal. 20, accesorios de fijacion, pie de amigo, soportes, platina plana)	M2	22,00	725.730,00	15.966.060,00	16,23	11.778.597,90	-	-	16,23	11.778.597,90	16,23	11.778.597,90
308,2	Puerta en madera maciza 0.90 x 2.10 mt., incluye marco metalico	M2	2,00	330.927,00	661.854,00	-	-	-	-	-	-	-	-
309	**CARPINTERIA METALICA**												
309,1	Suministro e instalación panel fabricado en aluminio extruido de 7 cm. con acabado en pintura electrostática en polvo (epóxica), (incluye ducto conductor de cables con bandeja metálica para la separación de voz y datos de potencia, accesorios de conexión, perfiles, rieles, ala corrediza, vidrio laminado 3+3)	M2	66,00	771.189,00	50.898.474,00	31,96	24.647.200,44	-	-	31,96	24.647.200,44	31,96	24.647.200,44
309,2	Ventana corrediza lamina coll roll cal. 18, marco pisavidrio tubo cuadrado 1/2" cal. 18, incluye anticorrosivo y esmalte	M2	6,00	175.673,00	1.054.038,00	4,14	727.286,22	-	-	4,14	727.286,22	4,14	727.286,22
309,3	Arreglo de ventanas	UN	8,00	14.232,00	113.856,00	20,00	284.640,00	-	-	20,00	284.640,00	20,00	284.640,00
310	**PINTURA**												
310,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M2	4,20	4.922,00	20.672,40	5,28	25.988,16	5,28	25.988,16	-	-	5,28	25.988,16
310,2	Estuco plástico sobre pañete	M2	34,46	16.890,00	582.096,96	113,38	1.914.988,20	99,51	1.680.723,90	13,87	234.264,30	113,38	1.914.988,20
310,3	Pintura vinilo tipo 1, sobre estuco 3 manos	M2	82,00	11.527,00	945.214,00	113,38	1.306.931,26	99,51	1.147.051,77	13,87	159.879,49	113,38	1.306.931,26
310,4	Pintura en esmalte sobre lamina incluye anticorrosivo	M2	64,00	7.926,00	507.264,00	-	-	-	-	-	-	-	-
311	**VIDRIOS Y ESPEJOS**												
311,1	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm	M2	8,20	49.354,00	404.702,80	23,28	1.148.961,12	-	-	23,28	1.148.961,12	23,28	1.148.961,12
311,2	Suministro e instalación de espejos 4mm	M2	6,00	70.457,00	422.742,00	-	-	-	-	-	-	-	-
311,3	Suministro e instalación de película polarizada para vidrios exteriores oficinas	M2	12,40	64.344,00	797.865,60	23,28	1.497.928,32	-	-	23,28	1.497.928,32	23,28	1.497.928,32
312	**OBRAS EXTERIORES Y OTROS**												
312,1	Corte en Pavimento rigido 0 - 15 cm con retiro lateral	ML	46,40	25.024,00	1.161.113,60	-	-	-	-	-	-	-	-
312,2	Suministro e instalacion tubería PVC alcantarillado Ø=6"	ML	64,00	28.694,00	1.836.416,00	-	-	-	-	-	-	-	-
312,3	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	ML	32,00	61.270,40	1.960.652,80	-	-	-	-	-	-	-	-
312,4	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	ML	42,00	20.234,00	849.828,00	-	-	-	-	-	-	-	-
313	**ÍTEMS ADICIONALES**												
313,1	Concreto 3000 PSI placa entrepiso e=0.10 m, tipo metaldeck de 2" calibre 20, incluye malla electrosoldada 5mm. Separación 15*15cms.	M2	-	117.866,00	-	12,96	1.527.543,36	12,96	1.527.543,36	-	-	12,96	1.527.543,36
313,2	Suministro e instalación minisplit capacidad de enfriamiento 18000 BTU/H, 220 v, 60 hz, potencia 1199 watts, s16 r410a; unidad exterior tipo rotativo (incluye kit de instalación 3 m.)	UN	-	1.550.405,00	-	3,00	4.651.215,00	-	-	3,00	4.651.215,00	3,00	4.651.215,00
313,3	Puerta metálica en lámina cold rolled cal. 18 (incluye reja en varilla cuadrada de 1/2", pasamanos en madera y chapa de seguridad)	M2	-	45.045,00	-	3,33	149.999,85	-	-	3,33	149.999,85	3,33	149.999,85
313,4	Muro en ladrillo rejilla a la vista una cara	M2	-	80.263,00	-	4,58	367.604,54	-	-	4,58	367.604,54	4,58	367.604,54
313,5	Suministro e innstalación de tablero de protección trifasico 36 ctos con puerta y espacio para totalizador.	UN	-	1.067.796,00	-	1,00	1.067.796,00	-	-	1,00	1.067.796,00	1,00	1.067.796,00

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 04		OBRA EJECUTADA					
PARTIDA DE TRABAJO		VALORES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA No. 09 PARCIAL DE OBRA No. 03		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
313,6	Suministro e instalacion de breaker 1x15A a 1x50A, 10 kA	UN	-	27.776,00	-	3,00	83.328,00	-	-	3,00	83.328,00	3,00	83.328,00
313,7	Suministro e instalación de breaker 2x15A a 2x30A, 10 kA	UN	-	54.224,00	-	3,00	162.672,00	-	-	3,00	162.672,00	3,00	162.672,00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				1.963.621.145,13		1.963.620.482,69		1.640.593.303,06		323.037.687,84		1.963.620.482,69
	A.I.U (30%)				589.086.343,54		589.086.144,81		492.177.990,92		96.911.306,35		589.086.144,81
	AJUSTE AL PESO				0,33		0,50		0,02		0,81		0,50
	TOTAL				2.552.707.489,00		2.552.706.628,00		2.132.771.294,00		419.948.995,00		2.552.706.628,00
	SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA						861,00						861,00
	VALOR TOTAL PROYECTO				2.552.707.489,00		2.552.707.489,00						2.552.707.489,00

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	419.943.995,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (30%)	(125.984.956,50)
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	293.964.038,50

NOTA:
EN LA PRESENTE ACTA , COMO BALANCE FINAL DE OBRA EJECUTADA SE INCLUYE LA DIFERENCIA DEL VALOR NO COBRADO EN LOS ITEMS 30024 Y 30025, ERROR INVOLUNTARIO COMETIDO EN EL ACTA PARCIAL NO. 1, EL CUAL SE IDENTIFICO EN LA ACTA MODIFICATORIA NO. 3

UNION TEMPORAL HACIENDA
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ GAÑON
Representante Legal

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIO DE LA AMAZONIA Y DE LA ORINOQUIA
NIT. 900.262.502 - 6
ASOMUROQUIA
R/L EDWIN GONZALEZ CONTRERAS
Interventor

MARCO ANTONIO MONTAÑA PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Supervisor